



# ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO  
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE  
ZARAGOZA



# PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXIII

Saltillo, Coahuila, martes 1 de noviembre de 2016

número 88

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.  
FUNDADO EN EL AÑO DE 1860  
LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO  
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

**RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ**  
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

**VÍCTOR MANUEL ZAMORA RODRÍGUEZ**  
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

**ROBERTO OROZCO AGUIRRE**  
Subdirector del Periódico Oficial

## I N D I C E

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

CONVOCATORIA a participar en la Licitación Pública Nacional No. CE-805035999-E43-2016, emitida por el R. Ayuntamiento Municipal de Torreón, Coahuila.	3
ESTADOS Financieros del 1 de julio al 30 de septiembre de 2016 y 2015 del Fideicomiso Puente Internacional Piedras Negras II.	5
ESTADOS Financieros al 30 de septiembre de 2016 y 2015 del Instituto Tecnológico Superior de Ciudad Acuña.	8
ESTADOS Financieros al 30 de septiembre de 2016 del Instituto Tecnológico Superior de San Pedro, Coahuila.	10
ESTADOS Financieros del 1 de julio al 30 de septiembre de 2016, así como Tarifas por los Servicios Administrativos para el período enero-diciembre 2017, de la Universidad Politécnica de la Región Laguna.	16
ESTADOS Financieros del 1 de julio al 30 de septiembre de 2016 y 2015 de la Universidad Tecnológica de la Región Carbonífera.	19

### AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

#### DISTRITO DE SALTILLO

Exp. 389/2016	Sucesorio Intestamentario	Javier Cervantes Pachuca	(2ª Pub)	21
Exp. 456/2016	Sucesorio Intestamentario	Juan Torres García	(2ª Pub)	21
Exp. 472/2016	Sucesorio Especial Intestamentario	Gustavo Mendoza Rodríguez	(2ª Pub)	21
Exp. 480/2016	Sucesorio Intestamentario	Manuel Soto Martínez	(2ª Pub)	21
Exp. 493/2016	Sucesorio Testamentario	Juan Rodríguez Contreras	(2ª Pub)	21
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Benito Padilla Hernández	(2ª Pub)	22
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Ramiro Luna Chávez	(2ª Pub)	22
Exp. 7/2016	Civil Hipotecario	María Teresa Ortiz Guevara.	(2ª Pub)	22
Exp. 355/2016	Ordinario Civil	Federación Nacional de Hombre y Mujeres Insurgentes	(1ª Pub)	23

Exp. 1234/2014	Ordinario Mercantil	Carla Cárdenas Rodríguez	(1ª Pub)	23
Exp. 532/2016	Sucesorio Intestamentario	José Ernesto Vega Niño	(1ª Pub)	23
Exp. 543/2016	Sucesorio Intestamentario	Jesús Franco Rabelo	(1ª Pub)	23
Exp. 577/2016	Sucesorio Intestamentario	Esperanza Nava Márquez	(1ª Pub)	24
Exp. 00596/2016	Sucesorio Intestamentario	María Guadalupe Pérez Vargas	(1ª Pub)	24
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	María Dolores Rodríguez Martínez	(1ª Pub)	24
Exp. 39/2012	Ordinario Civil	Yunior Leonel Cabello Molina	(1ª Pub)	24
Exp. 215/2013	Ordinario Civil	Aurora Patricia Perales Martínez	(1ª Pub)	25
Exp. 404/2010	Ordinario Civil	Salvador Rubio Ortiz	(1ª Pub)	25

**DISTRITO DE MONCLOVA**

Exp. 1108/2014	Desaparición	Mireya Martínez Oviedo	(3ª Pub)	26
Exp. 1213/2016	Sucesorio Intestamentario	Francisco Haro Cárdenas	(2ª Pub)	26
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Hermenegildo Zapata Martínez	(2ª Pub)	26
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Rosalba Gutiérrez de Luna	(2ª Pub)	27
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Pedro Chávez Hernández	(2ª Pub)	27
Edicto Notarial	Sucesorio Testamentario	Teresa Muñoz Organista	(2ª Pub)	28
Edicto	Información Ad Perpetuam de Dominio	Arturo Reyes Montemayor	(2ª Pub)	28
Exp. 402/2016	Apeo y Deslinde	Gaseoducto Escobedo Nuevo León-Monclova	(1ª Pub)	28
Exp. 00218/2016	Sucesorio Intestamentario	Enrique Medrano Muñiz	(1ª Pub)	29
Exp. 1294/2016	Sucesorio Intestamentario	Juan Camarillo Martínez	(1ª Pub)	29
Exp. 510/2011	Ejecutivo Mercantil	Dora María García Martínez	(1ª Pub)	29

**DISTRITO DE SABINAS**

Exp. 457/2016	Sucesorio Intestamentario	Benito Ibarra Rico	(2ª Pub)	30
Exp. 531/2016	Acreditación de hechos	Regino Gómez Reza.	(2ª Pub)	30

**DISTRITO DE RÍO GRANDE**

Exp. 815/2016	Presunción de Muerte	Julio César Gurrola Banda	(5ª Pub)	30
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Aurora Chapa Valdés	(2ª Pub)	31
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Cirilo González Martínez	(2ª Pub)	31
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Rodolfo de la Garza Grimaldo	(2ª Pub)	31
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Rogelio Martínez Fernández	(2ª Pub)	31

**DISTRITO DE ACUÑA**

Exp. 00468/2016	Sucesorio Intestamentario	Patricia Rodríguez Carbajal	(2ª Pub)	32
Exp. 833/2016	Sucesorio Intestamentario	Irma Angélica Torres Villarreal	(1ª Pub)	32
Aviso Notarial	Procedimiento Intestamentario	Carlos Anguiano Madrid	(1ª Pub)	32

**DISTRITO DE TORREÓN**

Exp. 00001/2016	Declaración de Ausencia	César Saldaña Altamirano	(3ª Pub)	33
Exp. 00098/2016	Declaración de Ausencia	Juan Manuel Zapata Rodríguez	(3ª Pub)	33
Exp. 00107/2016	Declaración de Ausencia	José Cruz Chávez Soto	(3ª Pub)	33
Exp. 00205/2015	Declaración de Ausencia	Carlos Javier Sandoval Salazar	(3ª Pub)	34
Exp. 00255/2015	Declaración de Ausencia	Jorge Rángel Sánchez	(3ª Pub)	34
Exp. 00483/2015	Declaración de Ausencia	Teresa Chavarría Martínez	(3ª Pub)	35
Exp. 496/2015	Declaración de Ausencia	Gilberto Francisco Aguilar Álvarez	(3ª Pub)	35
Exp. 390/2016	Sucesorio Especial Intestamentario	Ricardo Alonso Galindo Ibarra	(2ª Pub)	36
Exp. 00456/2016	Sucesorio Intestamentario	José Antonio Flores Gutiérrez	(2ª Pub)	36
Exp. 485/2016	Sucesorio Intestamentario	Liliana Rangel Triana	(2ª Pub)	36
Exp. 519/2016	Sucesorio Testamentario	Vicente Martínez García	(2ª Pub)	37
Exp. 586/2016	Sucesorio Especial Intestamentario	Braulio Moreno Herrera	(2ª Pub)	37
Edicto	Sucesorio Testamentario	Esteban Castillo Urias	(2ª Pub)	37
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Leobardo Soriano Varela	(2ª Pub)	38
Exp. 40/2013	Especial Hipotecario	María de Jesús González Cabral	(2ª Pub)	38
Exp. 42/2013	Especial Hipotecario	Blasa Sandra Luz Gottfried	(2ª Pub)	38
Exp. 90/2013	Especial hipotecario	Mariana Bojorquez Ortiz	(2ª Pub)	39
Exp. 154/2011	Especial Hipotecario	Hipotecaria Nacional, S.A. de C.V.	(2ª Pub)	39
Exp. 276/2012	Especial Hipotecario	Hipotecaria Nacional, S.A. de C.V.	(2ª Pub)	40
Exp. 290/2014	Especial Hipotecario	Guillermo Gerardo Villanueva Sánchez	(2ª Pub)	40
Exp. 378/2015	Especial Hipotecario	Rocío Camarillo Rocha	(2ª Pub)	41
Exp. 453/2013	Especial Hipotecario	Alejandro Tovar Alvarado	(2ª Pub)	41
Exp. 94/2016	Sucesorio Intestamentario	María Guadalupe Barrón de la Rosa	(1ª Pub)	42
Exp. 334/2015	Sucesorio Intestamentario	José Luis Mandujano Sierra	(1ª Pub)	42

Exp. 00378/2016	Sucesorio Testamentario	Lucía Reynoso de la Torre	(1ª Pub)	42
Exp. 458/2016	Sucesorio Intestamentario	Juan López Ortiz	(1ª Pub)	43
Exp. 463/2016	Sucesorio Intestamentario	Silvia González Covarrubias	(1ª Pub)	43
Exp. 493/2016	Sucesorio Intestamentario	María Teresa Reyes Aguilar	(1ª Pub)	43
Exp. 524/2016	Sucesorio Testamentario	José Refugio Esparza Villalobos	(1ª Pub)	44
Exp. 534/2016	Sucesorio Testamentario	Juana María Ruelas Rosales	(1ª Pub)	44
Exp. 569/2016	Sucesorio Intestamentario	Eduardo Carrillo Garay	(1ª Pub)	44
Exp. 571/2016	Sucesorio	Seferino Rodelo Pérez	(1ª Pub)	45
Exp. 608/2016	Sucesorio Intestamentario	Benjamín de la Torre Robles	(1ª Pub)	45
Exp. 653/2016	Sucesorio Intestamentario	Jaime Ramírez Monreal	(1ª Pub)	45
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Humberto Torres Monge	(1ª Pub)	45
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Emilio Campos Lira	(1ª Pub)	46
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Víctor Manuel Estrada Cuevas	(1ª Pub)	46
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Rauf Charara Elías	(1ª Pub)	46
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Alejandra Gutiérrez Talamantes	(1ª Pub)	46
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Hilario Velázquez de la Rosa	(1ª Pub)	47
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Rafael Martínez Mesta	(1ª Pub)	47
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Carmen Delgado Cabral	(1ª Pub)	47
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Antonio Sole Ibarra	(1ª Pub)	47
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Fernando Sordo Sesma	(1ª Pub)	48
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Gilberto López López	(1ª Pub)	48
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	María Asunción Díaz Torres	(1ª Pub)	48
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Blanca María del Rosario González Cuellar	(1ª Pub)	48
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Edna Anderson Balderas	(1ª Pub)	49
Publicación Notarial	Sucesorio Intestamentario	Rosa María Mijares Gómez	(1ª Pub)	49
Exp. 467/2015	Ordinario Civil	Petra Rodarte Fernández	(1ª Pub)	49
Exp. 1161/2016	Rectificación de Acta	Federico Hernández Jacobo	(1ª Pub)	50

**DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS**

Exp. 1174/2016	Inmatriculación de Inmueble	Gloria Díaz Marchan	(2ª Pub)	50
Exp. 779/2016	Sucesorio Intestamentario	Santos Escareño Lozano	(2ª Pub)	51
Exp. 929/2016	Usucapión	Martin Contreras García	(2ª Pub)	51
Exp. 699/2016	Sucesorio Testamentario	Hugo Torres Granados	(1ª Pub)	51
Exp. 1010/2016	Sucesorio Intestamentario	Jesús Favela Castro	(1ª Pub)	51
Exp. 1154/2016	Sucesorio Intestamentario	Ildefonza Campirano Ramírez	(1ª Pub)	51
Exp. 1210/2016	Sucesorio Intestamentario	Josefina Ramírez Alvarado	(1ª Pub)	52
Exp. 1248/2016	Sucesorio Intestamentario	Jorge López Ríos	(1ª Pub)	52
Exp. 1292/2016	Sucesorio Testamentario	Consuelo Domínguez Salas	(1ª Pub)	52
Exp. 1328/2015	Sucesorio Intestamentario	Manuel Regalado López	(1ª Pub)	52
Exp. 1558/2015	Sucesorio Intestamentario	Juan Manuel Ayala Chacón	(1ª Pub)	53
Exp. 391/2016	Rectificación de Acta	Juan Esparza García	(1ª Pub)	53
Exp. 900/2016	Rectificación de Acta	José Ángel Sánchez Macías	(1ª Pub)	53
Exp. 980/2016	Rectificación de Acta	Sanjuana Campirano de Santiago	(1ª Pub)	53
Exp. 1072/2016	Rectificación de Acta	María Teresa Niño Gallegos	(1ª Pub)	54
Exp. 1120/2016	Rectificación de Acta	Manuel Amaya Romero	(1ª Pub)	54
Exp. 1122/2016	Rectificación de Acta	María de Jesús Valles González	(1ª Pub)	54
Exp. 1125/2016	Rectificación de Acta	Apolinar Jiménez Galicia	(1ª Pub)	54
Exp. 1180/2016	Rectificación de Acta	Yolanda Estrada López	(1ª Pub)	55
Exp. 1219/2016	Rectificación de Acta	Mario García Delgado	(1ª Pub)	55

**DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE**

Exp. 732/2016	Sucesorio Especial Intestamentario	Anselmo Chávez Hernández	(1ª Pub)	55
---------------	------------------------------------	--------------------------	----------	----

**R. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TORREÓN, COAHUILA**  
COAH-TORREÓN-DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS DE TORREÓN

**Convocatoria: 018**

En observancia a la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza en su artículo 171, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y servicios relacionados con las mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de: **OBRAS HIDRAULICAS EN LA CIUDAD DE TORREON, CARCAMO Y COLECTOR SANITARIO RESIDENCIAL DEL NTE-PTAR EN TORREON** de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	
CE-805035999-E43-2016	\$ 3,000.00 En caja	02/11/2016 15:00 horas	02/11/2016 10:00 horas	02/11/2016 12:00 horas	08/11/2016 12:00 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	<b>OBRAS HIDRAULICAS EN LA CIUDAD DE TORREON, CARCAMO Y COLECTOR SANITARIO RESIDENCIAL DEL NTE-PTAR EN TORREON</b>			11/11/2016	120 DIAS CALENDARIO	\$10'000,000.00

- Esta licitación es con plazos reducidos.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> y para consulta y venta a partir del día 28 de Octubre de 2016 y hasta el día 02 de Noviembre de 2016 en: La Dirección General de Obras Publicas: Av. Allende No. 333 Poniente, Colonia Centro en la ciudad de Torreón Coahuila, 1er. Piso, teléfono: 8715007036 ext. 1127, los días Lunes a Viernes; con el siguiente horario: 08:00 a 15:00 Horas. La forma de pago es: En las cajas receptoras en efectivo, cheque certificado o de caja de institución de crédito establecida a nombre de la Tesorería Municipal de Torreón.
- La junta de aclaraciones, El acto de presentación de proposición, apertura de la propuestas técnicas y propuestas económicas se efectuara en la Sala de Juntas de la Dirección General de Obras Publicas de la Presidencia Municipal, Av. Allende No. 333 Poniente, Colonia Centro en la ciudad de Torreón Coahuila, 1er. Piso en las fechas y horas arriba mencionadas.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 02 de Noviembre de 2016 en los horarios arriba mencionado reuniéndose en LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS ubicada en: Av. Allende No. 333 Poniente, Colonia Centro en la ciudad de Torreón Coahuila, 1er. Piso.
- Ubicación de la obra: TORREON, COAHUILA.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.
- La moneda en que deberá cotizarse la proposición será: Peso mexicano
- No se otorgará anticipo.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados en participar en la licitación consiste en: Presentar la documentación y cumplir con los requisitos solicitados en las bases de la licitación para acreditarla debidamente.
- No podrán participar las personas que se encuentran en los supuestos del artículo 50 Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Coahuila.
- Estas obras fueron autorizadas por la Tesorería Municipal de Torreón, Coah. para el ejercicio 2016 mediante oficio de autorización: ISN-01-008-16 DE FECHA 02 DE SEPTIEMBRE DE 2016.
- El Origen de los recursos es 100% ESTATAL.
- Las personas que estén interesadas en participar deberán contar con su registro vigente como contratista en el Padrón de Contratistas del Estado de Coahuila de Zaragoza y deberá contar con la especialidad de "DRENAJE SANITARIO".
- Las bases podrán ser consultadas previamente a su compra en la unidad licitadora o a través de compranet, siendo obligatorio adquirirlas para participar, los participantes que se inscriban a través de compranet deberán pasar a las oficinas de la Dirección General de Obras Publicas en horario de 8:00 a 15:00 horas en la dirección arriba citada a recoger los planos.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: Las que están establecidas en las bases de Licitación, podrán ser consultadas previamente a su compra en la unidad licitadora o a través de compranet, Los criterios generales para la adjudicación de los contratos en las licitaciones serán: A.- La adjudicación de los contratos serán de acuerdo con el artículo 37 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza, B.- Una vez hecha la evaluación de las proposiciones los contratos se adjudicaran a la persona o empresa que entre los licitantes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Dirección General de Obras Públicas; así como que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- Las condiciones de pago son: Mediante estimaciones por trabajos ejecutados, dentro de los plazos establecidos en las bases de licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes eventos de esta Licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, para lo cual deberá registrar su asistencia con un día de anticipación.
- Dos o más personas podrán presentar conjuntamente propuestas, debiendo cumplir lo señalado en el artículo 35 de la Ley de Obras Públicas Y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza y en las bases de Licitación.

TORREÓN, COAHUILA, A 28 DE OCTUBRE DEL 2016  
**ING. GERARDO BERLANGA GOTES**  
 DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS  
 (RÚBRICA)



**FIDEICOMISO PUENTE INTERNACIONAL PIEDRAS NEGRAS II**  
**Estado de Actividades**  
**del 1° de Julio al 30 de Septiembre de 2016 y 2015**

	2016	2015
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
INGRESOS DE LA GESTIÓN:	\$11'639,592.95	\$10'996,722.38
Impuestos		
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social		
Contribuciones de Mejoras		
Derechos		
Productos de Tipo Corriente		
Aprovechamientos de Tipo Corriente		
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	\$11'639,592.95	\$10'996,722.38
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales anteriores Pendientes de Liquidación o Pago:		
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	-	-
Participaciones y Aportaciones		
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	\$482,968.88	\$682,004.31
Ingresos Financieros	\$478,660.10	\$678,253.50
Incremento por Variación de Inventarios		
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia		
Disminución del Exceso de Provisiones		
Otros Ingresos y Beneficios Varios	\$4,208.78	\$3,750.81
Total de Ingresos y Otros Beneficios	\$12'122,461.73	\$11'678,726.69
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$3'338,864.76	\$7'815,394.76
Servicios Personales	\$642,217.55	\$626,008.47
Materiales y Suministros	\$107,485.96	\$59,637.83
Servicios Generales	\$2'589,161.25	\$7'129,748.46
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	-	-
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público		
Transferencias al Resto del Sector Público		
Subsidios y Subvenciones		
Ayudas Sociales		
Pensiones y Jubilaciones		
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos		
Transferencias a la Seguridad Social		
Donativos		
Transferencias al Exterior		
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	-	-
Participaciones		
Aportaciones		
Convenios		
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	-	\$62,736.75
Intereses de la Deuda Pública	-	\$62,736.75
Comisiones de la Deuda Pública		
Gastos de la Deuda Pública		
Costo por Coberturas		
Apoyos Financieros		
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	\$1'476,469.22	\$1'473,296.95
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	\$1'476,469.22	\$1'473,296.95
Provisiones		
Disminución de Inventarios		



**FIDEICOMISO PUENTE INTERNACIONAL PIEDRAS NEGRAS II**  
**Estado de Actividades**  
**del 1º de Julio al 30 de Septiembre de 2016 y 2015**

	2016	2015
AumentoporInsuficiencia de EstimacionesporPérdida o Deterioro y Obsolescencia		
AumentoporInsuficiencia de Provisiones		
OtrosGastos		
<b>INVERSIÓN PÚBLICA</b>		
InversiónPública No Capitalizable	-	-
Total de Gastosy OtrasPérdidas	\$4'815,333.98	\$9'351,428.46
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	\$7'907,127.75	\$2'327,298.23
*No se incluyen: Utilidades e Intereses. Por regla de Presentación se revelan como Ingresos Financieros.		

Nota de Gestión Administrativa 17

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

\_\_\_\_\_  
 C.P. JORGE ALFREDO DE LARA MARRUFO  
 DIRECTOR GENERAL

\_\_\_\_\_  
 EDGAR JULIAN MONTOYA DE LA ROSA  
 PRESIDENTE SUPLENTE



**FIDEICOMISO PUENTE INTERNACIONAL PIEDRAS NEGRAS II**  
 Estado de Situación Financiera  
 Al 30 de Septiembre de 2016

	2016	2015	PASIVO	2016	2015
<b>ACTIVO</b>			<b>PASIVO</b>		
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>			<b>PASIVO CIRCULANTE</b>		
Efectivo y Equivalentes	\$26'940,027.98	\$23'037,595.07	Cuentas por pagar a Corto Plazo	\$520,341.44	\$589,007.20
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	\$1'321,448.08	\$1'322,590.77	Documentos por pagar a Corto Plazo		
Derechos a Recibir Bienes o Servicios			Partición a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo		1'970,216.00
Inventarios			Títulos y Valores a Corto Plazo		
Almacenes			Pasivos Diferidos a Corto Plazo		
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes			Fondos y Bienes de Terrenos en Garantía y/o Administración a Corto Plazo		\$242,031.00
Otros Activos Circulantes	\$28'261,475.66	24'430,145.84	Provisiones a Corto Plazo	\$382,596.00	\$7,500.19
Total Activos Circulantes			Otros Pasivos a Corto Plazo	\$902,937.44	\$2'808,754.39
<b>ACTIVO NO CIRCULANTE</b>			Total de Pasivos Circulantes		
Inversiones Financieras a Largo Plazo			PASIVO NO CIRCULANTE		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	\$176'938,261.69	\$176'938,261.69	Cuentas por pagar a Largo Plazo		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	\$8'062,597.32	\$6'611,154.41	Documentos por pagar a Largo Plazo		
Bienes Muebles	\$573,808.00	\$523,792.00	Deuda Pública a Largo Plazo		
Activos Intangibles			Pasivos Diferidos a Largo Plazo		
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-\$91'846,156.73	-\$88'045,200.28	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo		
Activos Diferidos			Provisiones a Largo Plazo		
Estimación por pérdida o deterioro de Activos No Circulantes			Total de Pasivos No Circulantes	\$902,937.44	\$2'808,754.39
Otros Activos No Circulantes			Total de Pasivo		
Total Activos No Circulantes	\$98'728,450.28	\$98'027,007.82	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
Total Activos	\$121'989,925.94	\$122'437,155.66	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido		
			Aportaciones		
			Donaciones de Capital		
			Actualizaciones de la Deuda Pública / Patrimonio		
			Hacienda Pública / Patrimonio Generado		
			Resultados del Ejercicio (Ahorro y Desahorro)	\$2'936,738.89	\$16'706,350.29
			Resultados de Ejercicios Anteriores	\$124'023,727.39	\$102'922,008.98
			Reservas		
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		
			Exceso o Ineficiencia en la actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio		
			Resultados por Posición Monetaria		
			Resultado por Tenencia de Activos No Monetarios		
			Total de Hacienda Pública / Patrimonio	\$121'086,988.50	\$119'628,399.27
			Total de Pasivo y Hacienda Pública / Patrimonio	\$121'989,925.94	\$122'437,153.66

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Nota de Gestión Administrativa 17

C.P. JORGE ALFREDO DE LAIRA MARRUFO  
 DIRECTOR GENERAL

EDGAR JULIAN MONTOYA DE LA ROSA  
 PRESIDENTE SUPLENTE



**INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE CIUDAD ACUÑA**  
**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**  
**AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016 Y 2015**



	Sep 2016	Sep 2015	PASIVO	Sep 2016	Sep 2015
<b>ACTIVO</b>					
<b>Activo Circulante</b>					
Efectivo y Ecuivalentes	9,940,237.00	15,300,410.00	Quentas por Pagar a Corto Plazo	1,045,397.90	1,668,957.00
Derechos a Recibir Efectivo o Ecuivalentes	11,276,942.00	501,779.00	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	1,304,598.00	287,340.00	Fondos a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Inventarios	0.00	0.00	Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
Atracciones	0.00	0.00	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Detencimiento de Activos Circulantes	64,668.00	408,168.00	Fondos y Bienes de Terrenos en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00	Provisiones a Corto Plazo	793,400.00	800,000.00
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00	Otros Pasivos a Corto Plazo	0.00	0.00
<b>Total de Activos Circulantes</b>	<b>22,686,435.00</b>	<b>17,015,700.00</b>	<b>Total de Pasivos Circulantes</b>	<b>1,838,797.90</b>	<b>2,468,957.00</b>
<b>Activo No Circulante</b>					
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00	Quentas por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Derechos a recibir Efectivo o Ecuivalentes a Largo Plazo	300,696.00	387,854.00	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	164,702,307.00	164,103,307.00	Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Muebles	29,839,521.00	19,323,875.00	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Intangibles	8,877.00	8,877.00	Fondos y Bienes de Terrenos en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	0.00	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulados de Bienes	(13,644,894.00)	0.00	Provisiones a Largo Plazo	1,455,715.00	1,465,872.00
Activos Diferidos	0.00	0.00			
Estimación por Pérdida o Detencimiento de Activos No Circulantes	0.00	0.00	<b>Total de Pasivos no Circulantes</b>	<b>1,455,715.00</b>	<b>1,465,872.00</b>
Otros Activos No Circulantes	0.00	0.00			
<b>Total de Activos No Circulantes</b>	<b>154,895,307.00</b>	<b>122,830,853.00</b>	<b>Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido</b>	<b>18,338,522.00</b>	<b>58,988,811.00</b>
<b>Total del Activo</b>	<b>137,521,740.00</b>	<b>140,879,553.00</b>	Aportaciones	6,081,048.00	11,869,327.00
			Donaciones de Capital	10,620,400.00	
			Actualizaciones del Patrimonio		
			<b>Hacienda Pública/Patrimonio Generado</b>	<b>11,493,220.00</b>	<b>3,446,626.00</b>
			Resultados del Ejercicio (Ahorro Desdoblado)	12,568,970.00	11,948,859.00
			Resultados de Ejercicios Anteriores	87,188,251.00	47,816,460.00
			Reservas	0.00	0.00
			Reservados	130,481,621.00	2,791.00
			Reservaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		
			<b>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
			Resultados por Posición Monetaria	0.00	0.00
			Resultados por Tenencia de Activos no Monetarios		
			<b>Total Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>134,226,630.00</b>	<b>136,943,724.00</b>
			<b>Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>137,521,740.00</b>	<b>140,879,553.00</b>

**Nota de Gestión Administrativa 17**  
 Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad de Instituto Tecnológico Superior de Ciudad Acuña.

C.P. GUILLERMO JESUS RODRIGUEZ RODRIGUEZ  
 SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO  
 (RUBRICA)

UC. SAUL MOGUERON CONTRERAS  
 DIRECTOR GENERAL  
 (RUBRICA)



 <b>INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE CIUDAD ACUÑA</b> ESTADO DE ACTIVIDADES DEL 1 DE JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016 y 2015		
	2016	2015
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS Ingresos de la Gestión:</b>		
Impuestos	-	-
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	-	-
Contribuciones de Mejoras	-	-
Derechos	5,012,230.00	2,833,850.00
Productos de Tipo Comerte	26,881.00	20,500.00
Aprovechamientos de Tipo Comerte Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	-	-
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Cautados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	-	-
<b>Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>		
Participaciones y Aportaciones	20,437,577.00	9,753,030.00
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	-	-
<b>Otros Ingresos y Beneficios</b>		
Ingresos Financieros	-	-
Aumento por Valoración de Inventarios	-	-
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	-	-
Disminución del Exceso de Provisiones	-	-
Participaciones y Aportaciones	-	-
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	-	-
Otros Ingresos y Beneficios Varios	-	-
<b>Total de Ingresos y Otros Beneficios</b>	<b>26,466,888.00</b>	<b>12,607,180.00</b>
<b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS Gastos de Funcionamiento</b>	<b>13,796,476.00</b>	<b>12,460,686.00</b>
Servicios Personales	10,765,314.00	9,793,474.00
Materiales y Suministros	404,078.00	1,120,601.00
Servicios Generales	2,627,086.00	1,556,610.00
<b>Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>		
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	-	-
Transferencias al Resto del Sector Público	-	-
Subsidios y Subvenciones	-	-
Ayudas Sociales	-	-
Pensiones y Jubilaciones	-	-
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	-	-
Transferencias a la Seguridad Social	-	-
Donativos	-	-
Transferencias al Exterior	-	-
<b>Participaciones y Aportaciones</b>		
Participaciones Aportaciones Convenios	-	-
<b>Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública</b>		
Intereses de la Deuda Pública	-	-
Comisiones de la Deuda Pública	-	-
Servicios Oficiales	-	-
Otros Servicios Generales	-	-
Gastos de la Deuda Pública Costo por Coberturas Apoyos Financieros	-	-
<b>Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias</b>		
Estimaciones, Depreciaciones, Debitivos, Obsolescencia y Amortizaciones	-	-
Provisiones	-	-
Disminución de Inventarios	-	-
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	-	-
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	-	-
Otros Gastos	-	-
<b>Inversión Pública</b>		
Inversión Pública no Capitalizable	-	-
<b>Total de Gastos y Otras Pérdidas</b>	<b>13,796,476.00</b>	<b>12,460,686.00</b>
<b>Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)</b>	<b>11,670,192.00</b>	<b>148,501.00</b>

**Nota de Gestión Administrativa 17**

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad de Instituto Tecnológico Superior de Ciudad Acuña

C.P. GUILLERMO JESUS RODRIGUEZ RODRIGUEZ  
 SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO  
 (RÚBRICA)

LIC. SAUL NOGUEIRON CONTRERAS  
 DIRECTOR GENERAL  
 (RÚBRICA)

**Instituto Tecnológico Superior de San Pedro, Coahuila**  
**COAHUILA DE ZARAGOZA**  
**Estado de Situación Financiera**  
**Al 30/sep/2016**



Urf: ELENA  
 Rep: rptEstadoSituacionFinanciera

Fecha y hora de impresión: 25/0ct/2016 10:48 a.m.

	2016	2016
<b>ACTIVO</b>		
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>		
<b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES</b>		
EFFECTIVO	\$17,954,888.13	\$0.00
BANCOS/DEPENDENCIAS Y OTROS	\$8,000.00	\$0.00
INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)	\$85,144.03	\$0.00
FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA	\$1,344,258.88	\$0.00
DEPÓSITOS DE FONDOS DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O A OTROS EFECTIVOS Y EQUIVALENTES	\$46,467,316.55	\$0.00
<i>DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES</i>		
INVERSIONES FINANCIERAS DE CORTO PLAZO	\$0.00	\$0.00
CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	\$0.00	\$0.00
DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	\$52,143.75	\$0.00
INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO	\$13,000.00	\$0.00
DEUDORES POR ANTIPOPOS DE LA TESORERÍA A CORTO PLAZO	\$46,396,172.80	\$0.00
PRÉSTAMOS OTORGADOS A CORTO PLAZO	\$0.00	\$0.00
OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES / <i>DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS</i>	\$0.00	\$0.00
ANTIPOSO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES Y	\$0.00	\$0.00
ANTIPOSO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES #	\$0.00	\$0.00
ANTIPOSO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES #	\$0.00	\$0.00
ANTIPOSO A CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS A CORTO PLAZO	\$0.00	\$0.00
OTROS DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS A CORTO PLAZO	\$0.00	\$0.00
<b>INVENTARIOS</b>		
INVENTARIO DE MERCANCIAS PARA VENTA	\$0.00	\$0.00
INVENTARIO DE MERCANCIAS TERMINADAS	\$0.00	\$0.00
INVENTARIO DE MERCANCIAS EN PROCESO DE ELABORACIÓN	\$0.00	\$0.00
INVENTARIO DE MATERIAS PRIMAS, MATERIALES Y SUMINISTROS	\$0.00	\$0.00
BIENES EN TRÁNSITO	\$0.00	\$0.00
<b>ALMACÉNES</b>		
ALMACÉN DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE CONSUMO	\$56,168.87	\$0.00
<i>ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES</i>		
ESTIMACIONES PARA CUENTAS INCORRIBLES POR DERECHOS	\$0.00	\$0.00
ESTIMACIÓN POR DETERIORO DE INVENTARIOS	\$0.00	\$0.00
<b>OTROS ACTIVOS CIRCULANTES</b>		
VALORES EN GARANTÍA	\$0.00	\$0.00
BIENES EN GARANTÍA (EXCLUYE DEPÓSITOS DE FONDOS)	\$0.00	\$0.00
BIENES DERIVADOS DE EMBARGOS, DECOMISOS, ASEGURACIÓN	\$0.00	\$0.00
Adquisición con Fondos de Terceiros.	\$0.00	\$0.00
<b>Total de Activos Circulantes</b>	<b>\$47,954,888.13</b>	<b>\$47,954,888.13</b>
<b>ACTIVO NO CIRCULANTE</b>		
<i>INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO</i>		
INVERSIONES A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00
TÍTULOS Y VALORES A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00
FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANALÓGOS	\$0.00	\$0.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES DE CAPITAL	\$0.00	\$0.00
<i>DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO</i>		
DOCUMENTOS POR COBRAR A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00
DEUDORES DIVERSOS A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00
INGRESOS POR RECUPERAR A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00
PRÉSTAMOS OTORGADOS A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00
OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES / <i>BIENES ANUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES E/</i>	\$0.00	\$0.00
TERRENOS	\$24,832,264.81	\$22,776,508.00
VIVIENDAS	\$0.00	\$0.00
EDIFICIOS NO HABITACIONALES	\$1,362,094.49	\$0.00
INFRAESTRUCTURA	\$0.00	\$0.00
CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DE DOMINIO PROPIO	\$0.00	\$0.00
CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES PROPIOS	\$0.00	\$0.00
OTROS BIENES INMUEBLES	\$793,714.12	\$793,714.12
<i>BIENES MUEBLES</i>		
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$6,530,240.29	\$6,530,240.29
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$3,034,101.77	\$3,034,101.77
EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	\$1,622,527.03	\$1,622,527.03
Vehículos y Equipo de Transporte	\$931,494.29	\$931,494.29
EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	\$2,293,100.00	\$2,293,100.00
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$648,013.14	\$648,013.14
COLECCIONES, OBRAS DE ARTE Y OBJETOS VALIOSOS	\$0.00	\$0.00
ACTIVOS BIOLÓGICOS	\$0.00	\$0.00

**Instituto Tecnológico Superior de San Pedro, Coahuila**  
**COAHUILA DE ZARAGOZA**  
**Estado de Situación Financiera**  
**Al 30/sep/2016**



Uff: ELENA  
 Rep: rptEstadoSituacionFinanciera

Fecha y hora de impresión: 25/0ct/2016 10:45 a.m.

	2016	2015
<b>ACTIVOS INTANGIBLES</b>		
SOFTWARE		\$169,118.20
PATENTES, MARCAS Y DERECHOS		\$136,860.04
CONCESIONES Y FRANQUICIAS		\$0.00
LICENCIAS		\$0.00
OTROS ACTIVOS INTANGIBLES		\$32,228.16
DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE #		\$0.00
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES INMUEBLES		-65,339,765.37
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE INFRAESTRUCTURA		-330,354.90
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES MUEBLES		\$0.00
DETERIORO ACUMULADO DE ACTIVOS BIOLÓGICOS		-80,018,411.42
AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES		\$0.00
<b>ACTIVOS DIFERIDOS</b>		\$0.00
ESTUDIOS, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS		\$0.00
DERECHOS SOBRE BIENES EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO		\$0.00
GASTOS PAGADOS POR ADELANTADO A LARGO PLAZO		\$0.00
ANTICIPOS A LARGO PLAZO		\$0.00
BENEFICIOS AL RETIRO DE EMPLEADOS PAGADOS POR ADE		\$0.00
OTROS ACTIVOS DIFERIDOS		\$0.00
<b>ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS NO CORRI</b>		\$0.00
ESTIMACIONES POR PÉRDIDA DE CUENTAS INCORRIBLES (		\$0.00
ESTIMACIONES POR PÉRDIDA DE CUENTAS INCORRIBLES (		\$0.00
ESTIMACIONES POR PÉRDIDA DE CUENTAS INCORRIBLES (		\$0.00
ESTIMACIONES POR PÉRDIDA DE CUENTAS INCORRIBLES (		\$0.00
OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES		\$0.00
BIENES EN CONCESIÓN		\$0.00
BIENES EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO		\$0.00
BIENES EN COMODATO		\$0.00
<b>Total de Activos No Circulantes</b>		\$27,291,876.72
<b>Total de Activos</b>		\$75,246,764.85
<b>PASIVO</b>		
<b>PASIVO CIRCULANTE</b>		
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO		\$337,083.14
SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO		\$337,083.14
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO		\$1,629.20
CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO		\$4,937.68
CONTRATACIONES Y APORTACIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO		\$0.00
TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO		\$0.00
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA F		\$0.00
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PL		\$0.00
DEVOLUCIONES DE LA LEY DE INGRESOS POR PAGAR A CORTO PL		\$326,432.26
OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO		\$0.00
DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO		\$4,084.00
DOCUMENTOS COMERCIALES POR PAGAR A CORTO PLAZO		\$0.00
DOCUMENTOS CON CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS (		\$0.00
OTROS DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO		\$0.00
PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO		\$0.00
PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA		\$0.00
PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA		\$0.00
PORCIÓN A CORTO PLAZO DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO		\$0.00
TÍTULOS Y VALORES A CORTO PLAZO		\$0.00
TÍTULOS Y VALORES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA A CORTO PLAZO		\$0.00
TÍTULOS Y VALORES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA A CORTO PLAZO		\$0.00
PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO		\$0.00
INGRESOS COBRADOS POR ADELANTADO A CORTO PLAZO		\$0.00
INTERESES COBRADOS POR ADELANTADO A CORTO PLAZO		\$0.00
OTROS PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO		\$0.00
FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN		\$0.00
FONDOS EN GARANTÍA A CORTO PLAZO		\$0.00
FONDOS EN ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO		\$0.00
FONDOS CONTINGENTES A CORTO PLAZO		\$0.00
FONDOS DE FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANA		\$0.00
OTROS FONDOS DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN		\$0.00
VALORES Y BIENES EN GARANTÍA A CORTO PLAZO		\$0.00
PROVISIONES A CORTO PLAZO		\$0.00

**Instituto Tecnológico Superior de San Pedro, Coahuila**  
**COAHUILA DE ZARAGOZA**  
**Estado de Situación Financiera**  
**Al 30/sep/2016**



Urf: ELENA  
 Rep: rptEstadoSituacionFinanciera

Fecha y hora de impresión: 25/oct/2016 10:46 a.m.

	<b>2016</b>	<b>2016</b>
PROVISIÓN PARA DEMANDAS Y JUICIOS A CORTO PLAZO	\$0.00	\$0.00
PROVISIÓN PARA CONTINGENCIAS A CORTO PLAZO	\$0.00	\$0.00
OTRAS PROVISIONES A CORTO PLAZO	\$0.00	\$890,037.65
<i>OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO</i>	<i>\$0.00</i>	<i>\$890,037.65</i>
INGRESOS POR CLASIFICAR	\$0.00	
RECAUDACIÓN POR PARTICIPAR	\$0.00	
OTROS PASIVOS CIRCULANTES	\$0.00	
<b>Total de Pasivos Circulantes</b>	<b>\$337,063.14</b>	<b>\$1,227,120.79</b>
<b>PASIVO NO CIRCULANTE</b>	<b>\$890,037.65</b>	<b>\$27,471,274.35</b>
<i>CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO</i>	<i>\$0.00</i>	<i>\$28,715,129.78</i>
PROVEEDORES POR PAGAR A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00
CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00
<i>DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO</i>	<i>\$0.00</i>	<i>-\$2,243,855.43</i>
DOCUMENTOS COMERCIALES POR PAGAR A LARGO PLAZO	\$0.00	\$46,548,369.71
DOCUMENTOS CON CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS	\$0.00	\$6,291,863.64
OTROS DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO	\$0.00	\$40,256,506.07
<i>DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO</i>	<i>\$0.00</i>	<i>\$0.00</i>
TÍTULOS Y VALORES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00
TÍTULOS Y VALORES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00
PRÉSTAMOS DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA POR PAGAR A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00
ARRENDAMIENTO FINANCIERO POR PAGAR A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00
<i>PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO</i>	<i>\$0.00</i>	<i>\$0.00</i>
CRÉDITOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00
INTERESES COBRADOS POR ADELANTADO A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00
OTROS PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00
<i>FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN</i>	<i>\$0.00</i>	<i>\$0.00</i>
FONDOS EN GARANTÍA A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00
FONDOS CONTINGENTES A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00
FONDOS DE FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLISIS	\$0.00	\$0.00
OTROS FONDOS DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN	\$0.00	\$0.00
VALORES Y BIENES EN GARANTÍA A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00
<i>PROVISIONES A LARGO PLAZO</i>	<i>\$890,037.65</i>	<i>\$74,019,644.06</i>
PROVISIÓN PARA DEMANDAS Y JUICIOS A LARGO PLAZO	\$0.00	\$75,246,764.85
<b>Total Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>\$890,037.65</b>	<b>\$74,019,644.06</b>
<b>Total de Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>\$1,227,120.79</b>	<b>\$75,246,764.85</b>



**Instituto Tecnológico Superior de San Pedro, Coahuila**  
**COAHUILA DE ZARAGOZA**  
**Estado de Situación Financiera**  
**Al 30/sep/2016**



Utr. ELENA  
 Rep: rptEstadoSituacionFinanciera

Fecha y hora de impresión 25/oct/2016 10:46 a.m.

2016

M.C. JESUS JOAQUIN GUERRAN CONTRERAS  
 DIRECTOR GENERAL

LIC. ELENA HERNANDEZ DELGADO  
 JEF. DEPTO. RECURSOS FINANCIEROS

C.P. JOSÉ DE JESUS ORTIZ PAREDES  
 SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO



**Instituto Tecnológico Superior de San Pedro, Coahuila**  
**COAHUILA DE ZARAGOZA**  
 Estado de Actividades  
 Del 01/ene/2016 al 30/sep/2016

Fecha y hora de Impresión 25/oct/2016 10:57 a.m.

	<b>2016</b>
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>	
<b>INGRESOS DE GESTIÓN</b>	<b>\$4,899,692.98</b>
IMPUESTOS	\$0.00
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	\$0.00
DERECHOS	\$4,899,469.00
PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE *	\$17,693.98
APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	\$15,530.00
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	\$0.00
INGRESOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS CAUSADOS EN EJECUCIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN	\$0.00
<b>PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTROS BENEFICIOS</b>	<b>\$20,569,092.00</b>
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$20,569,092.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$0.00
<b>OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS</b>	<b>\$73,961.40</b>
INGRESOS FINANCIEROS	\$36,565.83
INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS	\$0.00
DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA	\$0.00
DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE PROVISIONES	\$0.00
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	\$37,415.57
<b>Total de Ingresos y Otros Beneficios</b>	<b>\$25,542,766.38</b>
<b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>	
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>\$18,942,947.04</b>
SERVICIOS PERSONALES	\$14,974,879.13
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$1,035,232.75
SERVICIOS GENERALES	\$2,932,835.16
<b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>	<b>\$156,594.00</b>
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	\$0.00
TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	\$0.00
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	\$0.00
AYUDAS SOCIALES	\$156,594.00
PENSIONES Y JUBILACIONES	\$0.00
TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS	\$0.00
TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00
DONATIVOS	\$0.00
TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	\$0.00
<b>PARTICIPACIONES Y APORTACIONES</b>	<b>\$0.00</b>
PARTICIPACIONES	\$0.00
APORTACIONES	\$0.00
CONVENIOS	\$0.00
<b>INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA</b>	<b>\$0.00</b>
INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00
COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00
GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00
COSTO POR COBERTURAS	\$0.00
APOYOS FINANCIEROS	\$0.00

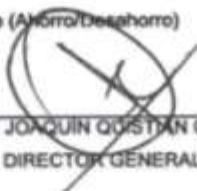





**Instituto Tecnológico Superior de San Pedro, Coahuila**  
**COAHUILA DE ZARAGOZA**  
**Estado de Actividades**  
**Del 01/ene/2016 al 30/sep/2016**

Fecha y hora de Impresión | 25/oct/2016 10:57 a.m.

	<b>2016</b>
<b>OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS</b>	<b>\$161,241.70</b>
ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	\$161,241.70
PROVISIONES	\$0.00
DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS	\$0.00
AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA	\$0.00
AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE PROVISIONES	\$0.00
OTROS GASTOS	\$0.00
<b>Inversión Pública</b>	<b>\$0.00</b>
Inversión Pública no Capitalizable	\$0.00
<b>Total de Gastos y otras Pérdidas</b>	<b>\$19,260,782.74</b>
<b>Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)</b>	<b>\$6,281,983.64</b>

  
 \_\_\_\_\_  
 M.C. JESUS JOAQUIN GUZMAN CONTRERAS  
 DIRECTOR GENERAL

  
 \_\_\_\_\_  
 C.P. JOSÉ DE JESUS ORTIZ PAREDES  
 SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO

  
 \_\_\_\_\_  
 LIC. ELENA HERNANDEZ DELGADO  
 JEF. DEPTO. RECURSOS FINANCIEROS



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE LA REGIÓN LAGUNA		
Estado de Actividades		
Del 1 de Julio al 30 de Septiembre de 2016 (Trimestral)		
	2016	2015
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>		
<b>Ingresos de la Gestión:</b>		
Impuestos		
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social		
Contribuciones de Mejoras		
Derechos		
Productos de Tipo Corriente		
Aprovechamientos de Tipo Corriente		
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios		
	1,896,160.00	507,300.50
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago		
<b>Participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas</b>		
Participaciones y Aportaciones		
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		
	1,782,637.82	1,603,743.00
<b>Otros ingresos y beneficios</b>		
Ingresos Financieros		
	624.19	14,336.04
Incremento por Variación de Inventarios		
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia		
Disminución del Exceso de Provisiones		
Otros ingresos y Beneficios Varios		
	13,794.00	-
<b>Total de Ingresos y Otros beneficios</b>		
	2,892,425.97	2,145,466.44
<b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>		
<b>Gastos de Financiamiento</b>		
Servicios Personales		
	1,540,447.86	2,191,440.36
Materiales y suministros		
	77,880.13	108,792.86
Servicios generales		
	1,243,065.11	689,087.40
<b>Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>		
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público		
Transferencias al Resto del Sector Público		
Subsidios y Subvenciones		
Ayudas Sociales		
Pensiones y Jubilaciones		
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos		
Transferencias a la Seguridad Social		
Donativos		
Transferencias al Exterior		
<b>Participaciones y Aportaciones</b>		
Participaciones		
Aportaciones		
Convenios		
<b>Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública</b>		
Intereses de la Deuda Pública		
Comisiones de la Deuda Pública		
Gastos de la Deuda Pública		
Costo por Coberturas		
Ayudas Financieras		
<b>Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias</b>		
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones		
Provisiones		
Disminución de inventarios		
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia		
Aumento por Insuficiencia de Provisiones		
Otros Gastos		
<b>Inversión Pública</b>		
Estima., depreciaciones, deprec., obso., y amortiz.		
<b>Total de gastos y otras pérdidas</b>		
	3,268,102.72	3,079,326.73
<b>Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)</b>		
	- 374,676.15	- 893,860.29

"Bajo protesta de decir verdad declaro que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

Realizó

C.P. FERNANDO MARTÍNEZ LEANOS  
Director de Administración y Finanzas

Autorizó

DR. INDALECIO MEDINA HERNÁNDEZ  
Rector



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE LA REGIÓN LAGUNA  
Estado de Situación Financiera  
Al 30 de Septiembre de 2016


	2016	2015	2016	2015
<b>ACTIVO</b>			<b>PASIVO</b>	
<b>Activo Circulante</b>			<b>Activo Circulante</b>	
Efectivo y equivalentes	200,323.40	1,152,219.57	Cuentas por pagar a corto plazo	1,382,292.92
Derechos a recibir efectivo o equivalentes	887,136.04	414,026.67	Documentos por pagar a corto plazo	-
Derechos a recibir bienes o servicios	105,191.00	-	Porción a corto plazo de la deuda pública a largo plazo	-
Inventarios	-	-	Títulos y valores a largo plazo	-
Anticipo	-	-	Prestos otorgados a corto plazo	-
Estimación por pérdida o deterioro de Activos circulantes	902.52	992.44	Fondos y bienes de terceros en garantía y/o administración a corto plazo	-
Otros Activos circulantes	1,103,555.96	1,507,686.59	Provisiones a corto plazo	-
<b>Total Activo Circulante</b>	<b>2,297,108.92</b>	<b>3,075,925.27</b>	Otros pasivos a corto plazo	-
<b>Activo No Circulante</b>			<b>Total Pasivo Circulante</b>	<b>1,382,292.92</b>
Inversiones Financieras a largo plazo	-	-		
Derechos a recibir efectivo o equivalentes a largo plazo	-	-	<b>Activo No Circulante</b>	
Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso	25,340,092.95	-	Cuentas por pagar a largo plazo	-
Bienes muebles	2,893,794.16	2,883,254.16	Deuda pública a largo plazo	-
Activos intangibles	183,003.98	86,187.96	Prestos otorgados a largo plazo	-
Depreciación, deterioro y amortización acumulada de bienes	-	435,902.50	Fondos y bienes de terceros en garantía y/o administración a largo plazo	53,141.52
Activos diferidos	-	-	Provisiones a largo plazo	53,141.52
Estimación por pérdida o deterioro de activos no circulantes	-	-	<b>Total Pasivo No Circulante</b>	<b>1,035,184.44</b>
Otros activos no circulantes	-	-		
<b>Total Activo No Circulante</b>	<b>28,416,891.09</b>	<b>3,405,444.62</b>	<b>Total del Pasivo</b>	<b>2,417,477.36</b>
<b>Total del Activo</b>	<b>30,714,000.01</b>	<b>6,481,369.89</b>	<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>	
			Hacienda Pública/Patrimonio contributivo	
			Aportaciones	28,340,593.35
			Donaciones de Capital	-
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	-
			Hacienda Pública/Patrimonio general	1,791,251.54
			Resultado del ejercicio (Ahorros/Desahorros)	3,041,791.82
			Resultado de Ejercicios anteriores	4,833,543.38
			Reservas	-
			Reservación de resultados de Ejercicios anteriores	9,734.36
			Exceso e insuficiencia en la actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	-
			Resultado por posición monetaria	-
			Resultado por tenencia de activos no financieros	-
			<b>Total Hacienda Pública-Patrimonio</b>	<b>31,248,921.11</b>
			<b>Total del Pasivo y Hacienda Pública-Patrimonio</b>	<b>2,448,718.47</b>

\*Este reporte de mayor y menor debe leerse en conjunto con los Estados Financieros y sus notas por su carácter de información correctiva y por responsabilidad del emisor\*

Fernando Martínez Llanos  
 Director de Administración y Finanzas

Irma del Socorro Hernández  
 Director de Administración y Finanzas

<b>UNIVERSIDAD POLITECNICA DE LA REGIÓN LAGUNA</b> <b>CUOTA POR SERVICIOS ADMINISTRATIVOS PRESTADOS</b> <b>PARA EL PERIODO ENERO – DICIEMBRE DE 2017</b>		
<b>CLAVE</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>PRECIO</b>
IS	INSCRIPCIÓN	500.00
CL	PAGO CUATRIMESTRAL	1,800.00
FNI	FICHA DE NUEVO INGRESO	450.00
GTI	GASTOS DE TITULACIÓN	3,000.00
EE	EXAMEN EXTRAORDINARIO	200.00
CC	CONSTANCIA CON CALIFICACIONES	100.00
CN	CONSTANCIA SIN CALIFICACIONES	80.00
CA	REPOSICIÓN DE CREDENCIAL ALUMNOS	150.00
EG	EXAMEN GLOBAL	300.00
CP	CERTIFICADO PARCIAL DE ESTUDIOS	500.00
DC	DUPLICADO DE CÉDULA PROFESIONAL	1,500.00


 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA REGIÓN CARBÓNIFERA Estado de Actividades Del 01 de Julio al 30 de Septiembre de 2016 y 2015			
	2016	2015	
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>	<b>\$4,601,586.82</b>	<b>\$2,920,886.02</b>	
Ingresos de la Gestión:	\$321,470	\$380,750	
Impuestos	\$0	\$0	
Cotas y Aportaciones de Seguridad Social	\$0	\$0	
Contribuciones de Mejoras	\$0	\$0	
Derechos	\$0	\$0	
Productos de Tipo Comercio	\$0	\$0	
Aprovechamientos de Tipo Comercio	\$0	\$0	
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	\$321,470	\$380,750	
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	\$0	\$0	
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$4,280,116.82	\$3,540,138.02	
Participaciones y Aportaciones	\$0.00	\$0	
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$4,280,116.82	\$3,540,138.02	
Otros Ingresos y Beneficios	\$0	\$0	
Ingresos Financieros	\$0	\$0	
Incremento por Variación de Inventarios	\$0	\$0	
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	\$0	\$0	
Disminución del Exceso de Provisiones	\$0	\$0	
Otros Ingresos y Beneficios Varios	\$0	\$0	
<b>Total de Ingresos y Otros Beneficios</b>	<b>\$4,601,586.82</b>	<b>\$2,920,886</b>	
<b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>	<b>\$3,061,594.84</b>	<b>\$1,796,673.83</b>	
Gastos de Funcionamiento	\$2,942,262.94	\$1,796,673.83	
Servicios Personales	\$2,126,347.19	\$1,324,726.83	
Materiales y Suministros	\$104,196.52	\$48,263.20	
Servicios Generales	\$711,639.23	\$425,680.80	
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$0	\$0	
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	\$0	\$0	
Transferencias al Resto del Sector Público	\$0	\$0	
Subsidios y Subvenciones	\$0	\$0	
Ayudas Sociales	\$0	\$0	
Pensiones y Jubilaciones	\$0	\$0	
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	\$0	\$0	
Transferencias a la Seguridad Social	\$0	\$0	
Derivados	\$0	\$0	
Transferencias al Exterior	\$0	\$0	
Participaciones y Aportaciones	\$0	\$0	
Participaciones	\$0	\$0	
Aportaciones	\$0	\$0	
Convenios	\$0	\$0	
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	\$0	\$0	
Intereses de la Deuda Pública	\$0	\$0	
Comisiones de la Deuda Pública	\$0	\$0	
Gastos de la Deuda Pública	\$0	\$0	
Costo por Coberturas	\$0	\$0	
Apoyos Financieros	\$0	\$0	
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	\$119,212	\$0	
Estimaciones, Depreciaciones, Deteriores, Obsolescencia y Amortizaciones	\$119,212	\$0	
Provisiones	\$0	\$0	
Disminución de Inventarios	\$0	\$0	
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	\$0	\$0	
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	\$0	\$0	
Otros Gastos	\$0	\$0	
Inversión Pública	\$0	\$0	
Inversión Pública no Capitalizable	\$0	\$0	
<b>Total de Gastos y Otras Pérdidas</b>	<b>\$3,061,594.82</b>	<b>\$1,796,673.83</b>	
<b>Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)</b>	<b>\$1,539,992.30</b>	<b>\$1,122,214.19</b>	

\*No se incluyen Utilidades e Intereses. Por regla de presentación se revelan como Ingresos Financieros.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

M.E. MARIDA TERESA VILLEGAS BACA  
ADMINISTRADOR

JULIO CESAR MONTENEGRO HERNÁNDEZ  
RECTOR

 <b>UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA REGIÓN CARBONÍFERA</b> <b>Estado de Situación Financiera</b> <b>Al 30 de Septiembre de 2016 y 2015</b>					
ACTIVO	2016	2015	PASIVO	2016	2015
<b>Activo Circulante</b>	<b>\$17,073,910</b>	<b>\$14,281,746</b>	<b>Pasivo Circulante</b>	<b>\$179,081</b>	<b>\$86,067</b>
Efectivo y Equivalentes	\$17,068,304	\$14,258,776	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	\$179,081	\$21,000
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	\$4,606	\$22,969	Documentos por Pagar a Corto Plazo	\$0	\$0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	\$0	\$0	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	\$0	\$0
Inventarios	\$0	\$0	Títulos y Valores a Corto Plazo	\$0	\$0
Almacenes	\$0	\$0	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	\$0	\$65,067
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	\$0	\$0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	\$0	\$0
Otros Activos Circulantes	\$0	\$0	Provisiones a Corto Plazo	\$0	\$0
<b>Total de Activos Circulantes</b>	<b>\$17,073,148</b>	<b>\$14,281,746</b>	Otros Pasivos a Corto Plazo	\$0	\$0
<b>Activo No Circulante</b>	<b>\$2,055,555</b>	<b>\$2,081,300</b>	<b>Total de Pasivos Circulantes</b>	<b>\$179,081</b>	<b>\$86,067</b>
Inversiones Financieras a Largo Plazo	\$0	\$0	<b>Pasivo No Circulante</b>	<b>\$0</b>	<b>\$0</b>
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	\$0	\$0	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	\$0	\$0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	\$0	\$0	Documentos por Pagar a Largo Plazo	\$0	\$0
Bienes Muebles	\$2,834,246	\$1,960,521	Deuda Pública a Largo Plazo	\$0	\$0
Activos Intangibles	\$139,730	\$114,780	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	\$0	\$0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-\$718,471	\$0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	\$0	\$0
Activos Diferidos	\$0	\$0	Provisiones a Largo Plazo	\$277,403	\$0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	\$0	\$0	<b>Total de Pasivos No Circulantes</b>	<b>\$277,403</b>	<b>\$0</b>
Otros Activos no Circulantes	\$0	\$0	<b>Total del Pasivo</b>	<b>\$456,484</b>	<b>\$86,067</b>
<b>Total de Activos No Circulantes</b>	<b>\$2,055,555</b>	<b>\$2,081,300</b>	<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>		
<b>Total del Activo</b>	<b>\$19,128,464</b>	<b>\$16,363,046</b>	<b>Hacienda Pública/Patrimonio Contributivo</b>	<b>\$955,157</b>	<b>\$955,157</b>
			Aportaciones	\$955,157	\$955,157
			Donaciones de Capital	\$0	\$0
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	\$0	\$0
			<b>Hacienda Pública/Patrimonio Generado</b>	<b>\$17,716,823</b>	<b>\$16,276,979</b>
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	\$2,408,514	\$4,671,800
			Resultados de Ejercicios Anteriores	\$15,299,019	\$10,605,222
			Revalúos	\$0	\$0
			Reservas	\$0	\$0
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-\$51,740	\$0
			<b>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio</b>		
			Resultado por Posición Monetaria	\$0	\$0
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	\$0	\$0
			<b>Total Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>\$18,671,980</b>	<b>\$16,276,979</b>
			<b>Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>\$19,128,464</b>	<b>\$16,363,046</b>

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

M.E. MARDIA TERESA VILLEGAS BACA  
ADMINISTRADOR

ING. JULIO CESAR MONTENEGRO HERNÁNDEZ  
RECTOR



---

**DISTRITO DE SALTILLO**


---

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**
**EDICTO.**

En los autos del expediente número **389/2016**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JAVIER CERVANTES PACHUCA y DORA AMELIA OLIVARES GARCÍA, el c. licenciado IVÁN ORTIZ JIMENEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial y en el Portal electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convinieren, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DIECISIETE DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 22 de Septiembre de 2016

EL C. SECRETARIO ADSCRITO

**licenciado ARMANDO ESPARZA RAMIREZ**  
(RÚBRICA) 18 OCT Y 1 NOV


**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**
**EDICTO**

En los autos del expediente número **456/2016**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de JUAN TORRES GARCÍA, promovido por ROSA ELOÍSA MUNGUÍA GÓMEZ y otros, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto.

Saltillo, Coahuila a 10 de octubre de 2016.

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

**LIC. MARÍA GUADALUPE TAVITAS NOLASCO**  
(RÚBRICA) 18 OCT Y 1 NOV


**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**
**EDICTO**

En los autos del expediente número **472/2016**, relativo al juicio sucesorio especial intestamentario a bienes de GUSTAVO MENDOZA RODRÍGUEZ, promovido por OLGA LETICIA CORTEZ HERRERA y otros, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto.

Saltillo, Coahuila a 04 de Octubre de 2016

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

**LIC. NALLELY GEORGINA GARCÍA MÉNDEZ**  
(RÚBRICA) 18 OCT Y 1 NOV


**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**
**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **480/2016**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de MANUEL SOTO MARTINEZ y DOLORES ESPINOZA BARRERA y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviene concurran a hacer valer su derecho, y que la denunciante es MARIA MAGDALENA SOTO ESPINOZA.

LA C. SECRETARIA

**LIC. MAYRA ALEJANDRA TREVIÑO BUENO**  
(RÚBRICA) 18 OCT Y 1 NOV


**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **493/2016** relativo al JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE JUAN RODRÍGUEZ CONTRERAS, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello por el Poder Judicial del Estado por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores del difunto para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho CONSTE.

LA C. SECRETARIA

**LIC. CLAUDIA DELFINA HERRERA VILLAR.**

(RÚBRICA)

18 OCT Y 1 NOV



**LIC. JOSÉ GERARDO VILLARREAL RÍOS.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 89, SALTILLO, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

El que suscribe, Notario Público Número 89 del Distrito Notarial de Saltillo, hace saber que BLANCA ESTHELA PADILLA RODRIGUEZ, acudió ante mi a denunciar la apertura y radicación del procedimiento sucesorio intestamentario extrajudicial a bienes de su padre **BENITO PADILLA HERNANDEZ**, fallecido el 29 de octubre de 2015; exhibiendo el acta de defunción del de cujus. BLANCA ESTHELA PADILLA RODRIGUEZ fue designada ALBACEA y señala como domicilio JUAN NAVARRO 2215, colonia Vistahermosa, de Saltillo, manifestando que procederá a formular el Inventario y Avalúo. Lo cual funda en el artículo 1127 del Código Procesal Civil del Estado, a fin de que si existe otra persona con derecho hereditario proceda en los términos de ley. Se señalan las 17:00 horas del 4 de Noviembre de 2016 para verificar la Junta de Herederos

**JOSE GERARDO VILLARREAL RIOS**

Paseo del Rey 804 Fraccionamiento San Patricio

C.P. 25204 Saltillo, Coahuila

(RÚBRICA)

18 OCT Y 1 NOV



**LIC. JOSÉ GERARDO VILLARREAL RIOS.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 89, SALTILLO, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

El que suscribe, Notario Público Número 89 del Distrito Notarial de Saltillo, hace saber que FRANCISCA GARCIA BERNAL, acudió ante mi a denunciar la apertura y radicación del procedimiento sucesorio testamentario extrajudicial a bienes de su cónyuge **RAMIRO LUNA CHAVEZ**, fallecido el 6 de marzo de 2013; exhibiendo el acta de defunción del de cujus y el Testamento Público Abierto, JESUS LUNA GARCIA fue designado ALBACEA y señala como domicilio Dionisio García 1021 zona centro de esta ciudad, por lo que se inició el 3 de mayo de 2016 el procedimiento. Se señalan las 10:30 horas del día 4 de noviembre de 2016 para verificar la Junta de Herederos

**JOSE GERARDO VILLARREAL RIOS**

Paseo del Rey 804 Fraccionamiento San Patricio

C.P. 25204 Saltillo, Coahuila

(RÚBRICA)

18 OCT Y 1 NOV



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **7/2016**, relativo al juicio especial civil hipotecario, promovido por **SERGIO MARTÍNEZ AGUILAR**, en contra de **MARÍA TERESA ORTÍZ GUEVARA** y otro, el Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, licenciado **VLADIMIR KAICEROS BARRANCO**, señaló mediante auto del seis de octubre del año en curso, las **NUEVE HORAS DEL DÍA JUEVES DIEZ DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO**, para que tenga verificativo en el local del juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: Casa Habitación marcada con el lote número 1, de la manzana 5, del fraccionamiento Río Verde de la colonia Río verde, de esta ciudad, con una superficie de 113.86 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: al norte en 7.05 metros y colinda con lote número 9; al sur 7.05 metros y colinda con Río Nilo; al oriente en 16.15 metros y colinda con Río Mississippi; al poniente en 16.15 metros y colinda con lote 2, inscrita en el registro público de Saltillo, Coahuila, bajo la prelación número 809159, folio 395311, ID 1, libro 22, partida 14527, sección I, tomo E, foja 155, Bis 0; valuado en autos en la cantidad de \$270,000.00 (DOSCIENTOS SETENTA MIL PESOS 00/100 M. N.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal la que cubra las dos terceras partes de la misma. Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado y en uno de circulación en la entidad por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, anunciando la venta y convocando postores, quienes deberán exhibir una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor del bien que sirva de base para el remate, y presentará el certificado de depósito respectivo, junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en los artículos 763 y 977 del Código Procesal Civil.

Saltillo, Coahuila, 13 de Octubre de 2016

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

**LIC. NALLELY GEORGINA GARCÍA MÉNDEZ**

(RÚBRICA)

21 OCT Y 1 NOV

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el juicio ORDINARIO CIVIL, bajo el expediente número **355/2016**, promovido por ALBERTO GARCÍA PEREZ, en contra de FEDRACION NACIONAL DE HOMBRES Y MUJERES INSURGENTES, A.C., atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de la parte demandada FEDERACIÓN NACIONAL DE HOMBRES Y MUJERES INSURGENTES, A.C., se ordena emplazarla por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil, por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a contestar la demanda, el cual se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. DOY FE RUBRICAS.

LA C. SECRETARIA

**LIC. MAYRA ALEJANDRA TREVIÑO BUENO.**  
(RÚBRICA) 1-8 Y 11 NOV

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.  
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE REMATE**

En los autos del expediente número **1234/2014**, juicio ORDINARIO MERCANTIL, promovido por el Licenciado Luis Enrique Guzman Uvario, en su carácter de Apoderado Jurídico General para Pleitos y Cobranzas de la sociedad denominada SOLIDA ADMINITRADORA DE PORTAFOLIOS, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de Carla Cárdenas Rodríguez y Daniel Gómez Tagle Canseco, se dictaron dos autos que a lo conducente dice: Saltillo, Coahuila; diez de octubre de dos mil dieciséis: Visto el escrito de cuenta, agréguese a sus antecedentes; téngase al actor por presentado, y como lo solicita, se señalan las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA LUNES CATORCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la audiencia de remate en primera almoneda del siguiente bien inmueble: manzana numero 4, lote numero 26 fraccionamiento villas de san lorenzo de esta ciudad, Colonia Villas de San Lorenzo, con una superficie de 117.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte en 9.00 metros con calle de San Esteban, al sur en 9.00 metros con lote número 17; al oriente 13.00 metros con lote numero 25 y al poniente 13.00 con lote numero 27; inscrito en el registro publico bajo la partida número 37418 libro 375 sección I sc de fecha 24 de septiembre de 1996; valuado en la cantidad de \$490.000.00 (Cuatrocientos noventa mil pesos 00/100 m.n, cantidad fijada por los peritos designado en autos, siendo postura legal aquélla que cubra las dos terceras partes de dichas sumas de dinero. anunciándose el remate por tres veces dentro de nueve días hábiles en el periódico oficial y en un periódico de circulación de esta ciudad, así como en la tabla de avisos del juzgado, convocando postores los que deberán presentarse reuniendo los requisitos a que se refiere en el artículo 1411 del Código de Comercio y 474 del Código Federal de Procedimientos Civiles, supletorio de la materia mercantil. Saltillo, Coahuila; (17) diecisiete días del mes de octubre del año dos mil dieciséis (2016). Visto el escrito de cuenta, agréguese a sus antecedentes; se tiene al actor por por presentado, haciendo la aclaración a que se refiere en el de cuenta, en el sentido de que en autos de fechas diez de octubre de dos mil dieciséis, se asentó los datos del inmueble a rematar agregando que conforme al contrato base de la acción este la identifica como una casa habitación marcada con el número 649 de la calle San Esteban del Fraccionamiento Villas de San Lorenzo de esta Ciudad, complementándose lo anterior con los diversos datos de identificación establecidos en el auto del diez de octubre de dos mil dieciséis, se hace la anterior aclaración a fin de regularizar el procedimiento y con fundamento en el artículo 1055, fracción VIII, del Código de Comercio. Formando parte integra este del que se aclara...rúbricas.

Saltillo, Coahuila; a 18 de Octubre de 2015

**LIC. NÉSTOR URREA BARRIENTOS**  
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE  
(RÚBRICA) 1-8 Y 11 NOV

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **532/2016**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de: JOSÉ ERNESTO VEGA NIÑO con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores del difunto para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho.

LA C. SECRETARIA

**LIC. CLAUDIA DELFINA HERRERA VILLAR.**  
(RÚBRICA) 1 Y 18 NOV

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

El suscrito, Secretario, hago constar que dentro de los autos del Expediente **543/2016** relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de Jesús Franco Rabelo, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por DOS veces con intervalo de DIEZ días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que la junta de herederos será a las diez horas del día dieciocho de noviembre del dos mil dieciséis, la denunciante es Juana María Pedraza Martínez. CONSTE.

**LIC. CARLOS ENRIQUE PEDROZA VALDÉS.**

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

(RÚBRICA)

1 Y 18 NOV



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

El suscrito, Secretario, hago constar que dentro de los autos del Expediente **577/2016** relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de Esperanza Nava Márquez, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por DOS veces con intervalo de DIEZ días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que la junta de herederos será a las diez horas con treinta minutos del día uno de diciembre del dos mil dieciséis, el denunciante es Marco Antonio González Nava. CONSTE.

**LIC. CARLOS ENRIQUE PEDROZA VALDÉS.**

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

(RÚBRICA)

1 Y 18 NOV



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **00596/2016** relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARÍA GUADALUPE PÉREZ VARGAS, denunciado por Roberto Morales Obregón; la Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, reformado mediante publicación en el Periódico Oficial el 22 de septiembre de 2015, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convinieren, concurren a hacer valer sus derechos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las doce horas del día jueves uno de diciembre de dos mil dieciséis, en el local de este juzgado, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso.

Saltillo, Coahuila, a 19 de Octubre de 2016  
C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE  
**LIC. EDGAR ENRIQUE JIMÉNEZ LÓPEZ**  
(RÚBRICA) 1 Y 18 NOV



**LIC. RAUL DE LA PEÑA FLORES.  
NOTARIA PUBLICA No. 27, SALTILLO, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

Con fecha dieciocho (18) de Julio del dos mil dieciséis (2016) comparecieron ante el suscrito Notario los señores MARTHA ELENA, MARIA DELFINA, JUAN FELIPE de apellidos RODRIGUEZ GOMEZ, LUZ DE LOURDES, CONCEPCION EUGENIA, JOSE FERNANDO, ALEJANDRO y SANTIAGO de apellidos RODRIGUEZ GARCIA, en su carácter de herederos ocurren a denunciar Juicio Sucesorio Testamentario Extrajudicial a bienes de señorita **MARIA DOLORES RODRIGUEZ MARTINEZ.**

Fue designada albacea de la sucesión la C. CONCEPCION EUGENIA RODRIGUEZ GARCIA quien tiene su domicilio en Calle General Cepeda 138 Zona Centro de esta Ciudad.

Se cita a la audiencia testimonial a que refiere el artículo 1127 Fracción II del Código Procesal Civil del Estado, la que deberá celebrarse en la Notaria a mi cargo ubicada en la calle De la Fuente 380 esquina con calle General Cepeda Zona Centro de esta Ciudad, el día dos(02) de Diciembre del presente año a las dieciocho horas con treinta minutos (18:30) de la tarde. (Publíquese dos veces de 10 en 10 días)

Saltillo, Coah. 17 de Octubre del 2016.  
**LIC. RAUL DE LA PEÑA FLORES**  
NOTARIO PUBLICO NUMERO 27.  
(RÚBRICA) 1 Y 18 NOV



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **39/2012** relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES en contra de YUNIOR LEONEL CABELLO MOLINA, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado IVAN ORTIZ JIMENEZ, señaló las TRECE HORAS DEL DIA VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, sobre el bien inmueble:

Que consiste en: casa marcada con el número oficial 184 de la calle Agua Nueva, construida sobre el lote de terreno marcado con el número 12 de la manzana 32, del fraccionamiento Saltillo 2000 de esta ciudad, con una superficie de 105.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte, en 15.00 metros y colinda con el lote número 13; al sur, en 15.00 metros y colinda con el lote número 11.; al oriente, en 7.00 metros y colinda el lote número 41 y al poniente en 7.00 metros y colinda con la calle Agua Nueva, inmueble valuado en la cantidad de \$215,000.00 (doscientos quince mil pesos 00/100 moneda nacional.), cantidad fijada por el perito designado por este juzgado, siendo postura legal, aquélla que cubra las dos terceras partes del avalúo. Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el periódico oficial y en el portal electrónico destinado para ello, tabla de avisos del juzgado, a fin de que concurran al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil.

Saltillo, Coahuila, a 20 de Octubre de 2016  
**licenciado ARMANDO ESPARZA RAMIREZ**  
 (RÚBRICA) 1 Y 11 NOV



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
 SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **215/2013** relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de AURORA PATRICIA PERALES MARTINEZ y PABLO ALEJANDRO LOPEZ ELIZONDO, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado IVAN ORTIZ JIMENEZ, señaló las TRECE HORAS DEL DIA DOS DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, sobre el bien:

Casa marcada con el número 314 de la calle Tamiahua construida sobre el lote de terreno marcado con el número 3 de la manzana 35, ubicado en el fraccionamiento Nuevo Mirasierra de esta ciudad, con una superficie de 98.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte, en 7.00 metros y colinda con calle Tamiahua; al sur, en 7.00 metros y colinda con lotes 4 y 6; al oriente, en 14.00 metros y colinda con lote 1 y al poniente en 14.00 metros y colinda con lote 5; inmueble valuado en la cantidad de \$230,000.00 (doscientos treinta mil pesos 00/100 moneda nacional), cantidad fijada por el perito designado por este juzgado, siendo postura legal, aquélla que cubra las dos terceras partes del avalúo. Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el periódico oficial y en el Portal Electrónico destinado para ello, tabla de avisos del juzgado, a fin de que concurran al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor del bien que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil.

Saltillo, Coahuila, a 19 de octubre de 2016  
**LIC. ARMANDO ESPARZA RAMIREZ**  
 (RÚBRICA) 1 Y 11 NOV



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.  
 SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

El Secretario de Acuerdo y Tramite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil de Saltillo, hago constar que en el expediente **404/2010** relativo al Juicio ORDINARIO CIVIL promovido por INFONAVIT en contra de SALVADOR RUBIO ORTIZ y ROCIO ELIZABETH BRAVO HERNANDEZ, se señalaron las 9.30 HORAS DEL VIERNES 18 DE NOVIEMBRE DE 2016, para que tenga verificativo en el local del juzgado la audiencia de remate el primera almoneda del siguiente bien:

Casa habitación número 218 de la calle Cerro de los Tambores, construida sobre lote 25, de la manzana 29 de la colonia Lomas Verdes de esta ciudad, con superficie total de 105.00 metros cuadrados, las siguientes medidas y colindancias; al norte 7.00 metros cuadrados con lote 13; al sur 7.00 metros con lote 24; al oriente 15.00 metros con lote 24 y al poniente 15.00 metros con lote 26; inscrito en el Registro Publico de la Propiedad bajo la prelación 798969, folio 329124, ID 1, libro 1235, partida 123407, sección I de fecha 20 de agosto de 2003. Valuado en autos en la cantidad de \$247,625.00 (doscientos cuarenta y siete mil seiscientos veinticinco pesos 00/100 m.n.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal que cubra las dos terceras partes de la misma.

Convocándose postores por medio de edictos que se publicaran por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a fin de que concurran al remate, debiendo consignar previamente, una cantidad equivalente por lo menos al 10% del valor del bien, y que sirva de base para el remate, y presentaran el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos.

EL C. SECRETARIO  
**LIC. CARLOS ENRIQUE PEDROZA VALDÉS**  
 (RÚBRICA) 1 Y 11 NOV



## DISTRITO DE MONCLOVA

### JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. MONCLOVA, COAHUILA.

#### EDICTO

En el expediente número **1108/2014** relativo al Procedimiento formado con motivo de la desaparición de MIREYA MARTÍNEZ OVIEDO y CIPRIANO ALEJANDRO RODRÍGUEZ DE HOYOS, el Juez Segundo Interino de Primera Instancia en materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 7 de la Ley para la Declaración de Ausencia por Desaparición de Personas del Estado de Coahuila de Zaragoza, mediante auto de fecha doce de diciembre de dos mil catorce, publicar un extracto de la declaración de ausencia por tres ocasiones con un intervalo de cinco días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad lo siguiente:

“En consecuencia de todo lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 1 al 16 de la Ley para la Declaración de Ausencia por desaparición de personas del Estado de Coahuila, se declara la Ausencia por Desaparición de MIREYA MARTÍNEZ OVIEDO y CIPRIANO ALEJANDRO RODRÍGUEZ DE HOYOS, teniéndose como fecha de su desaparición el día trece de enero de noviembre de dos mil trece, a fin de garantizar y asegurar la continuidad de la personalidad jurídica del desaparecido, se designa como su Representante legal y Administrador, a JUANA GONZÁLEZ SÁNCHEZ, quien administrará los bienes de la personas desaparecidas, y actuará conforme a las reglas del albacea, y a quien se ordena hacer saber sobre su designación para los efectos de aceptación y protesta del cargo conferido; se garantiza la protección del patrimonio de las personas desaparecidas, incluyendo los bienes adquiridos a crédito y cuyos plazos de amortización se encuentren vigentes. Se ordena que se suspendan los pagos con motivo del crédito de vivienda, que en su caso, tengan MIREYA MARTÍNEZ OVIEDO y CIPRIANO ALEJANDRO RODRÍGUEZ DE HOYOS, hasta en tanto no se localice con vida a estos. Los créditos y prestaciones sociales adquiridos contractualmente por las personas desaparecidas, serán ejercidos por JUANA GONZÁLEZ SÁNCHEZ. Se declara la inexigibilidad temporal de deberes o responsabilidades que las personas desaparecidas tenían a su cargo, cuando en su caso, se ejerciten acciones jurídicas que afecten los intereses o derechos de las personas desaparecidas. Las obligaciones de carácter mercantil y fiscal a las que se encuentran sujetas las personas declaradas como ausentes por desaparición de persona, surtirán efectos suspensivos hasta en tanto no sean localizadas...”

Monclova, Coahuila, a 19 de Diciembre de 2014.  
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO  
SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
**LIC. FEDERICO JAVIER CASTILLO RAMÍREZ.**  
(RÚBRICA) 18-25 OCT Y 1 NOV



### JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. MONCLOVA, COAHUILA.

#### EDICTO

Mediante escrito de fecha (26) veintiséis de agosto de (2016) dos mil dieciséis, se presentó la ciudadana IDALIA GEORGINA HARO GONZÁLEZ, a denunciar la muerte sin testar de su padre FRANCISCO HARO CÁRDENAS, quien falleció el día veintidós de junio de dos mil dieciséis, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el expediente número **1213/2016**.

Manifiesta la denunciante IDALIA GEORGINA HARO GONZÁLEZ, que ella es la presunta heredera que le sobrevive a FRANCISCO HARO CÁRDENAS, en su calidad de hija legítima del autor de la sucesión.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hecho antes, se haga la declaratoria de herederos.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 30 de septiembre de 2016.  
La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

**LIC. GLADYS IVONNE ADÁN BOONE.**  
(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y tabla de avisos de éste Juzgado. 18 OCT Y 1 NOV



### LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA. NOTARÍA PÚBLICA No. 33 MONCLOVA, COAHUILA.

#### AVISO NOTARIAL EDICTO

EL C. LICENCIADO DANIEL SADOT III ALTON GARZA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO TREINTA Y TRES CON DOMICILIO EN CALLE MATAMOROS No. 300 DE LA ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

QUE CON FECHA 10 DE SETIEMBRE DEL PRESENTE AÑO 2016, COMPARECIERON ANTE MI LA C. LUCIANA CASTAÑÓN ORTEGA Y LOS C.C. EDGAR AURELIO, MAGDA GRIZELDA, ELIS YUDITH Y YURIDIA, DE APELLIDOS ZAPATA CASTAÑÓN, A SOLICITAR LA APERTURA DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA ANTE ESTA NOTARIO, A BIENES DEL C. HERMENEGILDO ZAPATA MARTINEZ ACAECIDO EL DIA DÍA 10 DE MAYO DEL 2016 Y ME EXHIBEN EL ACTA DE DEFUNCION CORRESPONDIENTE; IGUALMENTE ME MUESTRAN EL ACTA DE MATRIMONIO Y LAS ACTAS DE NACIMIENTO CON LO QUE JUSTIFICAN SU CALIDAD DE HEREDEROS EN SU CARÁCTER DE ESPOSA E HIJOS, LOS



PRESUNTOS HEREDEROS RECONOCEN SUS DERECHOS HEREDITARIOS, QUIENES PROCEDERAN A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO Y SEÑALA COMO DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES EL UBICADO EN CALLE MATAMOROS No. 300 DE LA ZONA CENTRO EN LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA.

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS, EL DERECHO DE LOS MISMOS Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y UNO DE MAYOR CIRCULACION DE LA CIUDAD, SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS. IGUALMENTE SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVenga.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

MONCLOVA, COAHUILA, A 10 DE SEPTIEMBRE DEL 2016

**LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA**

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y TRES

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

AOGD-740924-738

(RÚBRICA)

18 OCT Y 1 NOV



**LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 33 MONCLOVA, COAHUILA.**

#### AVISO NOTARIAL

##### EDICTO

EL C. LICENCIADO DANIEL SADOT III ALTON GARZA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO TREINTA Y TRES CON DOMICILIO EN CALLE MATAMOROS No. 300 DE LA ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

QUE CON FECHA 20 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO 2016, COMPARECIERON ANTE MIEL C. HECTOR GUTIERREZ GUTIERREZ, A SOLICITAR LA APERTURA DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA ANTE ESTA NOTARIO, A BIENES DE LA C. ROSALBA GUTIERREZ DE LUNA ACAECIDA EL DIA 23 DE JUNIO DEL 2016 Y ME EXHIBE EL ACTA DE DEFUNCION CORRESPONDIENTE; IGUALMENTE ME MUESTRA EL ACTA DE NACIMIENTO CON LO QUE JUSTIFICA SU CALIDAD DE HEREDERO EN SU CARÁCTER DE HIJO, EL PRESUNTO HEREDERO RECONOCE SUS DERECHOS HEREDITARIOS, QUIEN PROCEDERAA FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO Y SEÑALA COMO DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES EL UBICADO EN CALLE MATAMOROS No. 300 DE LA ZONA CENTRO EN LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA. EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS, EL DERECHO DE LOS MISMOS Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y UNO DE MAYOR CIRCULACION DE LA CIUDAD, SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS. IGUALMENTE SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVenga.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

MONCLOVA, COAHUILA, A 20 DE SEPTIEMBRE DEL 2016

**LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA**

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y TRES

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

AOGD-740924-738

(RÚBRICA)

18 OCT Y 1 NOV



**LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS.**  
**NOTARIO PÚBLICO No. 25, MONCLOVA, COAHUILA.**

#### EDICTO NOTARIAL

Licenciado JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS, Notario Público número 25 con ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, Coahuila; hago saber que en cumplimiento a la Fracción II del artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, se inició en esta Notaría el 30 de Septiembre del 2016, Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes de los señores **PEDRO CHÁVEZ HERNÁNDEZ** y **JUANA CARBAJAL MARINES**, a solicitud de sus hijos **ESPERANZA, RODOLFO, OLGA e IRMA** de apellidos **CHÁVEZ CARBAJAL** y **YOLANDA CHÁVEZ CARVAJAL**. Se convoca a quienes se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de cujus, para que se presenten ante el Suscrito Notario, en calle Benito Juárez 214, colonia Bellavista, en Frontera, Coahuila, siendo propuesta como **ALBACEAOLGA CHÁVEZ CARBAJAL**. Publíquese por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico La Prensa que se edita en Monclova, Coahuila. Asimismo la Junta de Herederos y declaración de testigos será a las diez horas del tercer día hábil siguiente a la publicación de los Edictos.- DOY FE.

Frontera, Coahuila, 10 de Octubre 2016.  
**LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS**  
 NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 25  
 CAVA5907169G4  
 (RÚBRICA) 18 OCT Y 1 NOV



**LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS.**  
**NOTARIO PÚBLICO No. 25, MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO NOTARIAL**

Licenciado JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS, Notario Público número 25 con ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, Coahuila; hago saber que en cumplimiento a la Fracción II del artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, se inició en esta Notaría a mi cargo el día 05 (Cinco) de Octubre del año 2016 (Dos Mil Dieciséis), el Procedimiento Sucesorio Testamentario Extrajudicial a bienes de la señora **TERESA MUÑOZ ORGANISTA**, a solicitud de sus hijos los C.C. ERIKA, NORMA ELIZABETH y JUAN MANUEL, de apellidos RIVERO MUÑOZ, así como LUIS GERARDO y BEATRIZ ANGELICA, ambos de apellidos MORENO MUÑOZ, se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de cujus, para que se presenten a deducirlos ante el Suscrito Notario, en el domicilio de mi oficina ubicado calle Juárez # 214 de la Colonia Bellavista de Ciudad Frontera, Coahuila, haciéndoseles saber que ha sido propuesto como ALBACEA la C. ERIKA RIVERO MUÑOZ. Publíquese este Edicto Notarial por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico La Prensa que se edita en la Ciudad de Monclova, Coahuila. Asimismo se hace del conocimiento que la Junta de Herederos y la recepción de la declaración de los testigos sera a las diez horas del tercer día hábil siguiente a la publicación del último de los Edictos Notariales. DOY FE.

Frontera, Coahuila., a 12 de Octubre del año 2016

**LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS**  
 NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 25  
 CAVA5907169G4  
 (RÚBRICA) 18 OCT Y 1 NOV



**LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ.**  
**NOTARIA PUBLICA No. 9, MONCLOVA, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

**EDICTO**

EL C. LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NUMERO NUEVE Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL CON DOMICILIO EN BOULEVARD. FRANCISCO I. MADERO NÚMERO 222-2 ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA: QUE CON FECHA 01 (PRIMERO) DEL MES DE JULIO DEL AÑO 2016 (DOS MIL DIECISEIS);

INFORMA:

Que comparece ante mí, el C. **ARTURO REYES MONTEMAYOR** iniciando procedimiento de DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA sobre INFORMACIÓN AD PERPETUAM DE DOMINIO, a fin de acreditar la posesión como medio legal para justificar la propiedad del siguiente bien inmueble:

Lote de terreno ubicado en la Calle Hidalgo S/N entre las calles Matamoros y Galeana en la Zona Centro en el municipio de Nadadores, Coahuila; con una superficie de 927.67 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE mide 25.14 metros y colinda con Armando Garza Morales; AL SUR mide 25.14 metros y colinda con calle Hidalgo; AL ORIENTE mide 37.10 metros y colinda con Cesar Loyola Garza; AL PONIENTE mide 37.10 metros y colinda con Romeo de León De León.

Se manda se publique el presente aviso notarial, en el periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en la región, convocándose a quienes se crean con derecho a la propiedad del bien inmueble que se pretende prescribir, para que comparezcan a esta Notaría a deducir aquel, en un plazo de treinta días a partir de la última publicación del presente aviso, mismo que se manda publicar por tres veces de siete en siete días, además de publicarse en los estrados de las oficinas públicas de esta localidad. Se da aviso de lo anterior de conformidad con lo que establece el Artículo 699 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.

**LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ**

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL  
 MUGG630720-RG3

(RÚBRICA) 21 OCT 1 Y 11 NOV



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**MONCLOVA, COAHUILA.**

**NOTIFICACIÓN POR EDICTOS**

C. APODERADO JURÍDICO DE GASEODUCTO

ESCOBEDO NUEVO LEÓN-MONCLOVA.  
 DOMICILIO IGNORADO.

Por auto de fecha veinte de octubre del año en curso, dictado en el expediente número **402/2016**, relativo al Juicio Procedimiento Especial de Apeo y Deslinde, promovido por DANIEL CALVERT RAMÍREZ, se dispuso notificarles mediante edictos que:

El ciudadano DANIEL CALVERT RAMÍREZ, solicita diligencia de apeo y deslinde del predio ubicado en la bifurcación del gaseoducto Escobedo-Monclova y Carretera México-Piedras Negras, a la altura del kilómetro 170+000, en el municipio de Castaños, Coahuila, con las siguientes medidas y colindancias; al Norte, colinda con el señor José Luis Guerra, tirándose una línea de 326.59 metros, con rumbo NW 71°21'; al Poniente, con carretera México-Piedras Negras, tirándose una línea de 169.61 metros con rumbo SE

15° 37', y al Sur, colinda con propiedad del señor Ubaldo Gutiérrez, tirándose una línea de 388.00 metros con rumbo SE 73° 59' y para cerrar el polígono, al Oriente, colinda con derecho Federal del Gaseoducto Monclova-Escobedo, Nuevo León, tirándose una línea con rumbo NW 33° 20', midiendo 198.64 metros, con una superficie total de 47,993.56 metros cuadrados.

Informándoles además que se encuentran a su disposición en este juzgado la copia de traslado de la demanda y anexos de las cuales podrá imponerse de su contenido en la secretaría de este juzgado para que se presenten a contestar la demanda instaurada en su contra en un plazo de treinta días contados a partir del día siguiente de la última publicación que se haga del edicto, apercibiéndolos de que de no hacerlo se le tendrá por contestada su demanda en sentido negativo.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 21 de octubre de 2016.

El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil de éste Distrito Judicial de Monclova.

**LIC. BENJAMÍN CARDOZA RAMÓN.**

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en uno de los periódicos de mayor circulación que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado que se edita en la ciudad de Saltillo, Coahuila. 1-8 Y 11 NOV



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

Se hace un llamado a los que se crean con derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, dentro del expediente **00218/2016**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ENRIQUE MEDRANO MUÑOZ y JOSEFA MATA RODRIGUEZ quienes fallecieron el 21 de marzo de 1989 y 18 de agosto de 2015, ambos en esta ciudad de Monclova, Coahuila.

Monclova, Coah, a 24 de octubre de 2016.

**LIC. MONICA MA. ELENA RODRIGUEZ ALVARADO.**

Secretario de Acuerdo y Tramite del Juzgado de Primero Civil del Distrito Judicial de Monclova.

(RÚBRICA)

NOTA. Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado en el Periódico La Voz de esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado. 1 Y 18 NOV



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el expediente número **1294/2016**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUAN CAMARILLO MARTÍNEZ, la Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha veinte de octubre de dos mil dieciséis, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto JUAN CAMARILLO MARTÍNEZ, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como presuntos herederos los denunciados ARGELIA CRUZ CRUZ, MARÍA GUADALUPE, ADI XIOMARA, MARISOL Y URIEL ALEJANDRO de apellidos CAMARILLO CRUZ, en su calidad de esposa e hijos legítimos del autor de la herencia.”

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 24 de octubre de 2016.

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

**LIC. DINORAH MALDONADO JIMÉNEZ.**

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y tabla de avisos de éste Juzgado. 1 Y 18 NOV



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**E D I C T O**

Por sentencia interlocutoria de fecha (3) tres de octubre del año en curso, dictada dentro de los autos del Expediente número **510/2011**, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el Licenciado HECTOR MANUEL GARZA MARTINEZ, Endosatario en Procuración de CERVEZAS CUAUHTEMOC MOCTEZUMA, S.A. DE C.V., en contra de DORA MARIA GARCIA MARTINEZ, se dispuso sacar a remate en pública subasta en segunda almoneda el bien inmueble ubicado en calle Hermosillo esquina con Mérida número 502 de la colonia Chapultepec de esta ciudad, inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo la partida 9123, libro 52, sección I, tomo B foja 43; valorado por el perito de la parte actora en la cantidad de \$1'020,000.00 (UN MILLON VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.) Servirá de base para el remate la cantidad de \$918,000.00 (NOVECIENTOS DIECIOCHO MIL PESOS 00/100 M.N.) cantidad que resulta de deducir el diez por ciento del valor que el inmueble tuvo para la primera almoneda, y será postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor asignado por el perito y descrito en líneas anteriores, haciéndole saber a los postores que deseen participar en la subasta que deberán cumplir con los requisitos que señala el artículo 481 del Código Federal de Procedimientos Civiles, señalándose para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la audiencia de remate las (11:00) ONCE HORAS DEL DIA (9) NUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.

A T E N T A M E N T E

Monclova, Coahuila, a 21 de octubre de 2016.

La C. Secretaria del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.

**LIC. PATRICIA ELENA RAMOS JIMENEZ.**

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por una sola vez en el periódico Oficial del Estado y en la tabla de avisos de este juzgado.

1 NOV

**DISTRITO DE SABINAS****JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.  
SABINAS, COAHUILA.****EDICTO**

El Licenciado ARTURO LUNA PÉREZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, con residencia en ésta ciudad, en el expediente número **457/2016**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de BENITO IBARRA RICO Y JOSEFINA HERNÁNDEZ MORENO, denunciado por BERTHA ALICIA y MARGARITO de apellidos IBARRA HERNÁNDEZ, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de cujus para que se presenten en el Juicio en el local de este Juzgado, a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DÍA DIECISÉIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Junta de Herederos, a fin de dar a conocer el testamento y el albacea designado. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 07 DE OCTUBRE DE 2016

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

**LIC. JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA.**

(RÚBRICA)

18 OCT Y 1 NOV

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.  
SABINAS, COAHUILA.****EDICTO**

Ante éste Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, compareció REGINO GÓMEZ REZA, promoviendo en el expediente número **531/2016**, relativo a Procedimiento No Contencioso para Acreditar Hechos mediante Información Testimonial, a fin de que se le declare propietario del siguiente bien inmueble: - - "Un inmueble ubicado en Calle Lázaro Cárdenas, de la Colonia San Luisito en la ciudad de Nueva Rosita, Coahuila, el cual tiene una superficie de 402.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: Al Norte mide 37.00 metros y colinda con lote número 03, propiedad de Horacio Martínez Tejada; al Sur mide 35.00 metros y colinda con Lote número 10, propiedad de Candelaria Grimaldo Gómez; al Oriente mide 5.00 metros y colinda con Escuela Primaria Lázaro Cárdenas y al Poniente mide 18.00 metros y colinda con Calle Lázaro Cárdenas".

Se expide éste Edicto convocando a las personas que puedan considerarse afectadas; expídase para su publicación por TRES VECES consecutivas de SIETE EN SIETE DÍAS, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la región, así como en un lugar de fácil acceso al público en las oficinas del Registro Público de la Propiedad y de Catastro del Estado, ambas en esta ciudad de Sabinas, Coahuila.

SABINAS, COAHUILA, A 03 DE OCTUBRE DE 2016.

EL C. SECRETARIO.

**LIC. GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA.**

(RÚBRICA)

21 OCT 1 Y 11 NOV

**DISTRITO DE RÍO GRANDE****JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA FAMILIAR.  
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.****EDICTO**

La Señora MARIA KEYLA AGUILERA VALDEZ, se presento ante este juzgado , promoviendo la denuncia sobre presunción de muerte del señor JULIO CESAR GURROLA BANDA correspondiente al expediente numero **815/2016**, promovido por auto de fecha veinte de junio de dos mil dieciséis, se admitió a trámite la solicitud por razones a que se refiere, ordenándose publicar dicha solicitud por medio de EDICTOS, que se publicaran durante tres meses con intervalos de quince días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico poderjudicialcoahuila@gob.mx en la aplicación de "EDICTOS EN LINEA" del poder Judicial del Estado del último domicilio ausente, en la inteligencia de que pasado CUATRO MESES, de la fecha de publicación, sino hubiera noticias del ausente ni oposición del representante o de algún interesado, este juzgado declarara en forma la muerte del señor JULIO CESAR GURROLA BANDA.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA A 12 DE JULIO DE 2016.

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE.

**Licenciada WENDOLY VILLARREAL VILLARREAL.**

(RÚBRICA)

6-20 SEP

4-18 OCT

1 Y 15 NOV



**LIC. HERIBERTO M. FUENTES MACIEL.****NOTARÍA PÚBLICA NO. 17, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL**

En esta Notaria Pública número (17) Diecisiete a mi cargo, con fecha 07 de Octubre del año dos mil dieciséis (2016), a petición de los C.C. JESUS MIGUEL ALAMILLO CHAPA, CARLOS ALAMILLO CHAPA, ISMAEL DAVID ALAMILLO CHAPA, GRISELDA DOLORES ALAMILLO CHAPA Y MARIA ISABEL ALAMILLO CHAPA, se inicio Procedimiento Sucesorio In testamentario Extrajudicial a bienes de la C. **AURORA CHAPA VALDES**, que falleciera en la Ciudad de Piedras Negras Coahuila, el día 06 de Septiembre del año 2016, se propone como albacea de la Sucesión al C. JESUS MIGUEL ALAMILLO CHAPA, con Domicilio en calle Galileo 104, Colonia Tecnológico, de Piedras Negras Coahuila. Por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 1127 en relación con el 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo hacer las publicaciones de (2) dos edictos de diez en diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los De-cujus, para que se presenten a deducirlo según corresponda.

Piedras Negras Coahuila a 07 de Octubre del año 2016

**LICENCIADO HERIBERTO M. FUENTES MACIEL**

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DIECISIETE

DISTRITO NOTARIAL DE RIO GRANDE

SAN JOSÉ 725-A FRACC. SAN JOSÉ

(RÚBRICA)

18 OCT Y 1 NOV

**LIC. HERIBERTO M. FUENTES MACIEL.****NOTARÍA PÚBLICA NO. 17, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL**

En esta Notaria Pública número (17) Diecisiete a mi cargo, con fecha 07 de Octubre del año dos mil dieciséis (2016), a petición de la C. MA CARMEN GONZALEZ JIMENEZ, se inicio Procedimiento Sucesorio In testamentario Extrajudicial, a bienes acumulados del señor. **CIRILO GONZALEZ MARTINEZ** y señora FRANCISCA JIMENEZ RIVERA, quienes fallecieron, el primero en fecha 13 de diciembre del año 2004, en el Condado de Dallas Texas, Estados Unidos de Norteamérica y la segunda en fecha 18 de abril del año 2010, en el Condado de Dallas Texas, Estados Unidos de Norteamérica se propone como albacea de la Sucesión a la C. MA. CARMEN GONZALEZ JIMENEZ, con Domicilio en calle El Mirador 201, Colonia El Mirador, de Piedras Negras Coahuila. Por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 1127 en relación con el 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo hacer las publicaciones de (2) dos edictos de diez en diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los De-cujus, para que se presenten a deducirlo según corresponda.

Piedras Negras Coahuila a 07 de Octubre del año 2016.

**LICENCIADO HERIBERTO M. FUENTES MACIEL**

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DIECISIETE

DISTRITO NOTARIAL DE RIO GRANDE

AVE 16 DE SEPTIEMBRE FRACC. LAS FUENTES

PIEDRAS NEGRAS COAHUILA

(RÚBRICA)

18 OCT Y 1 NOV

**LIC. HERIBERTO M. FUENTES MACIEL.****NOTARÍA PÚBLICA NO. 17, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL**

En esta Notaria Pública número (17) Diecisiete a mi cargo, con fecha 07 de Octubre del año dos mil dieciséis (2016), a petición de los C.C. MARTHA GUADALUPE DE LA GARZA MARTINEZ Y RODOLFO DE LA GARZA MARTINEZ, se inicio Procedimiento Sucesorio In testamentario Extrajudicial a bienes acumulados del C. **RODOLFO DE LA GARZA GRIMALDO**, que falleciera en la Ciudad de Piedras Negras Coahuila, el día 04 de diciembre del año 2010, y de la C. MARIA MARTHA MARTINEZ FERNANDEZ, que falleciera en la Ciudad de Piedras Negras Coahuila, el día 15 de mayo del año 2015, se propone como albacea de la Sucesión a la C. MARTHA GUADALUPE DE LA GARZA MARTINEZ, con Domicilio en calle Narciso Mendoza 1501, colonia Morelos, de Piedras Negras Coahuila. Por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 1127 en relación con el 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo hacer las publicaciones de (2) dos edictos de diez en diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los De-cujus, para que se presenten a deducirlo según corresponda.

Piedras Negras Coahuila a 07 de octubre del año 2016

**LICENCIADO HERIBERTO M. FUENTES MACIEL**

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DIECISIETE

DISTRITO NOTARIAL DE RIO GRANDE

AVE 16 DE SEPTIEMBRE 309 FRACC.LAS FUENTES

PIEDRAS NEGRAS COAHUILA

(RÚBRICA)

18 OCT Y 1 NOV

**LIC. HERIBERTO M. FUENTES MACIEL.****NOTARÍA PÚBLICA NO. 17, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL**

En esta Notaria Pública número (17) Diecisiete a mi cargo, con fecha 07 de Octubre del año dos mil dieciséis (2016), a petición de las C.C. ANA DELIA MARTINEZ SILVA Y CONSUELO SILVA SAAVEDRA, se inicio Procedimiento Sucesorio In testamentario

Extrajudicial a bienes del C. **ROGELIO MARTINEZ FERNANDEZ**, que falleciera en la Ciudad de Housto Texas, Estados Unidos de Norteamérica, el día 13 de diciembre del año 2004., se propone como albacea de la Sucesión a la C. ANA DELIA MARTINEZ SILVA, con Domicilio en Avenida Reforma 1500, Colonia Morelos, de Piedras Negras Coahuila. Por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 1127 en relación con el 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo hacer las publicaciones de (2) dos edictos de diez en diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los De-cujus, para que se presenten a deducirlo según corresponda.

Piedras Negras Coahuila a 07 de Octubre del año 2016  
**LICENCIADO HERIBERTO M. FUENTES MACIEL**  
 NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DIECISIETE  
 DISTRITO NOTARIAL DE RIO GRANDE  
 AVE 16 DE SEPTIEMBRE 309 FRACC. LAS FUENTES  
 PIEDRAS NEGRAS COAHUILA  
 (RÚBRICA) 18 OCT Y 1 NOV

---

### DISTRITO DE ACUÑA

---

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR. ACUÑA, COAHUILA.

##### E d i c t o:

En los autos del Expediente número **00468/2016**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario (a bienes de Patricia Rodríguez Carbajal), promovido por el Ciudadano Juan Reveles Castañeda; el Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila, Licenciado Modesto Corpus González, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda; Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; se señalan las diez horas con treinta minutos del día uno de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente. Doy Fe. (dos firmas ilegibles Juez y Secretario)

A t e n t a m e n t e  
 Cd. Acuña, Coah., a 05 de octubre de 2016  
**Lic. Álvaro Moreno Carbajal.**  
 Secretario de Acuerdo y Trámite  
 (RÚBRICA) 18 OCT Y 1 NOV



#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR. ACUÑA, COAHUILA.

##### E d i c t o:

En los autos del Expediente número **833/2016**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Irma Angélica Torres Villarreal y José Francisco Treviño Moya), promovido por los Ciudadanos Nancy Claudia y Jorge Treviño Torres; el Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila, Licenciado Modesto Corpus González, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda; Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; se señalan las once horas con treinta minutos del día dos de diciembre del año dos mil dieciséis, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente. Doy Fe. (dos firmas ilegibles Juez y Secretaria)

A t e n t a m e n t e  
 Cd. Acuña, Coah., a 13 de septiembre de 2016  
**Lic. Carola Martelet Treviño.**  
 Secretaria de Acuerdo y Trámite  
 (RÚBRICA) 1 Y 18 NOV



#### LIC. GEORGINA CANO TORRALVA. NOTARIO PÚBLICO No. 5, ACUÑA, COAHUILA.

##### AVISO NOTARIAL

La ciudadana LICENCIADA GEORGINA CANO TORRALVA, NOTARIO PUBLICO NUMERO (5) CINCO, con ejercicio autorizado para el Distrito notarial de Acuña y residencia en esta ciudad, hago saber, en cumplimiento de la Fracción II del Artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, que se inició en esta Notaría a mi cargo el Procedimiento Intestamentario a bienes del señor **CARLOS ANGUIANO MADRID**, a ruego de su esposa, SAN JUANA HERNANDEZ HERNANDEZ, y sus hijos, OLIVIA ANGUIANO HERNANDEZ, IRENE ANGUIANO HERNANDEZ Y KARLA GEORGINA ANGUIANO HERNANDEZ.

Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlos según les corresponda, en el domicilio de esta Notaría ubicado en Calle Victoria número 195 oriente de esta ciudad de Acuña, Coahuila, haciéndoles saber que ha sido propuesta como albacea SAN JUANA HERNANDEZ HERNANDEZ, quien tiene domicilio en Avenida Mártires del 26 de junio núm. 2617 de la Colonia Santa Martha de ciudad Acuña, Coahuila.



Atentamente

Ciudad Acuña, Coahuila a 26 de Octubre de 2016

**LIC. GEORGINA CANO TORRALVA**

NOTARIO PUBLICO NUMERO 5

(Para su publicación dos veces de diez en diez días).

(RÚBRICA)

1 Y 18 NOV

**DISTRITO DE TORREÓN****JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, en el expediente número **00001/2016**, del juicio de PROCEDIMIENTOS NO CONTENCIOSOS, DE DECLARACIÓN DE AUSENCIA POR DESAPARICIÓN DE PERSONAS del C. CÉSAR SALDAÑA ALTAMIRANO, se dictó un auto que en lo conducente dice:

... “por lo que de conformidad con lo que establecen los artículos 3, 7, 8, 9, 10, 11 y 12 de la Ley para la declaración de ausencia por desaparición de personas en el Estado de Coahuila, SE DECLARA LA AUSENCIA POR DESAPARICIÓN DE CÉSAR SALDAÑA ALTAMIRANO, fijándose como fecha de desaparición el día 08 DE AGOSTO DE 2013, salvo prueba fehaciente en contrario, quedando reconocidos y garantizados sus derechos de la personalidad jurídica, y en caso de que se justifique que al momento de su desaparición tenía una relación laboral, protéjase los derechos de los beneficiarios y en su caso, de los menores de edad, a percibir salarios, prestaciones y seguridad Social, en los términos de la ley de la materia. En caso de aparecer con vida CÉSAR SALDAÑA ALTAMIRANO, quedará sin efecto la presente declaración de ausencia por desaparición, sin perjuicio de las acciones legales conducentes si existen indicios de una acción deliberada de evasión de responsabilidades...”.

Lo anterior para los efectos a que se refiere el artículo 7 de la ley en comento publíquese la presente resolución en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, en el portal de internet del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza y en uno de los periódicos de mayor circulación que se edite en esta ciudad, en tres ocasiones con intervalos de cinco días naturales.

A T E N T A M E N T E,

TORREÓN, COAH., A 03 DE OCTUBRE DE 2016

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD.

**LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.**

(RÚBRICA)

18-25 OCT Y 1 NOV

**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, en el expediente número **00098/2016**, del juicio de PROCEDIMIENTOS NO CONTENCIOSOS, DE DECLARACIÓN DE AUSENCIA POR DESAPARICIÓN DE PERSONAS del C. JUAN MANUEL ZAPATA RODRÍGUEZ, se dictó un auto que en lo conducente dice:

... “por lo que de conformidad con lo que establecen los artículos 3, 7, 8, 9, 10, 11 y 12 de la Ley para la declaración de ausencia por desaparición de personas en el Estado de Coahuila, SE DECLARA LA AUSENCIA POR DESAPARICIÓN DE JUAN MANUEL ZAPATA RODRÍGUEZ, fijándose como fecha de desaparición el día 26 DE MARZO DE 2008, salvo prueba fehaciente en contrario, quedando reconocidos y garantizados sus derechos de la personalidad jurídica, y en caso de que se justifique que al momento de su desaparición tenía una relación laboral, protéjase los derechos de los beneficiarios y en su caso, de los menores de edad, a percibir salarios, prestaciones y seguridad Social, en los términos de la ley de la materia. En caso de aparecer con vida JUAN MANUEL ZAPATA RODRÍGUEZ, quedará sin efecto la presente declaración de ausencia por desaparición, sin perjuicio de las acciones legales conducentes si existen indicios de una acción deliberada de evasión de responsabilidades...”.

Lo anterior para los efectos a que se refiere el artículo 7 de la ley en comento publíquese la presente resolución en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, en el portal de internet del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza y en uno de los periódicos de mayor circulación que se edite en esta ciudad, en tres ocasiones con intervalos de cinco días naturales.

A T E N T A M E N T E,

TORREÓN, COAH., A 03 DE OCTUBRE DE 2016

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD.

**LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.**

(RÚBRICA)

18-25 OCT Y 1 NOV

**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, en el expediente número **00107/2016**, del juicio de PROCEDIMIENTOS NO CONTENCIOSOS, DE DECLARACIÓN DE AUSENCIA POR DESAPARICIÓN DE PERSONAS del C. JOSÉ CRUZ CHÁVEZ

SOTO, se dictó un auto que en lo conducente dice:... “por lo que de conformidad con lo que establecen los artículos 3, 7, 8, 9, 10, 11 y 12 de la Ley para la declaración de ausencia por desaparición de personas en el Estado de Coahuila, SE DECLARA LA AUSENCIA POR DESAPARICIÓN DE JOSÉ CRUZ CHÁVEZ SOTO, fijándose como fecha de desaparición el día 22 DE ENERO DE 2011, salvo prueba fehaciente en contrario, quedando reconocidos y garantizados sus derechos de la personalidad jurídica, y en caso de que se justifique que al momento de su desaparición tenía una relación laboral, protéjase los derechos de los beneficiarios y en su caso, de los menores de edad, a percibir salarios, prestaciones y seguridad Social, en los términos de la ley de la materia. En caso de aparecer con vida JOSÉ CRUZ CHÁVEZ SOTO, quedará sin efecto la presente declaración de ausencia por desaparición, sin perjuicio de las acciones legales conducentes si existen indicios de una acción deliberada de evasión de responsabilidades...”.

Lo anterior para los efectos a que se refiere el artículo 7 de la ley en comentario publíquese la presente resolución en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, en el portal de internet del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza y en uno de los periódicos de mayor circulación que se edite en esta ciudad, en tres ocasiones con intervalos de cinco días naturales.

A T E N T A M E N T E,

TORREÓN, COAH., A 03 DE OCTUBRE DE 2016

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD.

**LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.**

(RÚBRICA)

18-25 OCT Y 1 NOV



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, en el expediente número **00205/2015**, del juicio de PROCEDIMIENTOS NO CONTENCIOSOS, DE DECLARACIÓN DE AUSENCIA POR DESAPARICIÓN DE PERSONAS del C. CARLOS JAVIER SANDOVAL SALAZAR, se dictó un auto que en lo conducente dice:

... “por lo que de conformidad con lo que establecen los artículos 3, 7, 8, 9, 10, 11 y 12 de la Ley para la declaración de ausencia por desaparición de personas en el Estado de Coahuila, SE DECLARA LA AUSENCIA POR DESAPARICIÓN DE CARLOS JAVIER SANDOVAL SALAZAR, fijándose como fecha de desaparición el día 29 de junio del año 2011, salvo prueba fehaciente en contrario, quedando reconocidos y garantizados sus derechos de la personalidad jurídica, y en caso de que se justifique que al momento de su desaparición tenía una relación laboral, protéjase los derechos de los beneficiarios y en su caso, de los menores de edad, a percibir salarios, prestaciones y seguridad Social, en los términos de la ley de la materia. En caso de aparecer con vida CARLOS JAVIER SANDOVAL SALAZAR, quedará sin efecto la presente declaración de ausencia por desaparición, sin perjuicio de las acciones legales conducentes si existen indicios de una acción deliberada de evasión de responsabilidades;”...Lo anterior para los efectos a que se refiere el artículo 7 de la ley en comentario publíquese la presente resolución en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, en el portal de internet del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza y en uno de los periódicos de mayor circulación que se edite en esta ciudad, en tres ocasiones con intervalos de cinco días naturales.

A T E N T A M E N T E,

TORREÓN, COAH., A 28 DE SEPTIEMBRE DE 2016

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD.

**LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.**

(RÚBRICA)

18-25 OCT Y 1 NOV



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, en el expediente número **00255/2015**, del juicio de PROCEDIMIENTOS NO CONTENCIOSOS, DE DECLARACIÓN DE AUSENCIA POR DESAPARICIÓN DE PERSONAS del C. JORGE RÁNGEL SÁNCHEZ, se dictó un auto que en lo conducente dice:

... “TERCERO.- La accionante NORMA ANGÉLICA ESPARZA MONTOYA, justificó los extremos del procedimiento especial, por lo que el suscrito juzgador DECLARA LA AUSENCIA POR DESAPARICION DE JORGE RÁNGEL SÁNCHEZ, con fecha de nacimiento el cuatro de noviembre de 1970, de 34 años de edad, a la fecha de la presente resolución, con una relación de matrimonio con la ciudadana NORMA ANGÉLICA ESPARZA MONTOYA; la fecha y lugar de los hechos el 30 de junio del año 2010, en Matamoros, Coahuila, el lazo de parentesco de la denunciante con JORGE RÁNGEL SÁNCHEZ, lo es el de cónyuge y PERLA JAZMÍN, PAOLA ALEJANDRA Y NORMA GUADALUPE éstas últimas de apellidos RANGEL ESPARZA, son sus descendientes en primer lugar y grado procreadas con la denunciante;”.....Lo anterior para los efectos a que se refiere el artículo 7 de la ley en comentario publíquese la presente resolución en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, en el portal de internet del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza y en uno de los periódicos de mayor circulación que se edite en esta ciudad, en tres ocasiones con intervalos de cinco días naturales.

A T E N T A M E N T E,

TORREÓN, COAH., A 03 DE OCTUBRE DE 2016

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD.



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, en el expediente número **00483/2015**, del juicio de PROCEDIMIENTOS NO CONTENCIOSOS, DE DECLARACIÓN DE AUSENCIA POR DESAPARICIÓN DE PERSONAS de la C. TERESA CHAVARRÍA MARTÍNEZ, se dictó un auto que en lo conducente dice:

... “PRIMERO.- Procedió la vía propuesta y tramitada.

SEGUNDO.- Por las razones expuestas en el considerando que antecede se declara la ausencia de la ciudadana TERESA CHAVARRIA MARTINEZ, a partir del día trece de abril del dos mil trece.

TERCERO.- Se decretan los efectos a que hace alusión el artículo 10 De La Ley Para La Declaración De Ausencia Por Desaparición De Personas Del Estado De Coahuila De Zaragoza, en relación con los numerales 14, 15 y 16 de la misma. - -

CUARTO.- Designándose en términos del artículo 13 De La Ley Para La Declaración De Ausencia Por Desaparición De Personas Del Estado De Coahuila De Zaragoza, como administradora definitiva de los bienes de la persona desaparecida a la ciudadana SARA ZULEMA CHAVARRIA MARTINEZ, a quién deberá de hacerse saber de su designación para los efectos de su aceptación y protesta al cargo conferido.

QUINTO.- Se declara la inexigibilidad temporal de los deberes o responsabilidad de la persona desaparecida que tenía a su cargo al momento de su desaparición en virtud de afectar sus intereses o derechos y su círculo familiar o personal afectivo, en virtud de lo anterior, deberán suspenderse todos los pagos con motivo del crédito de la vivienda hasta en tanto se localice con vida a la persona; en consecuencia, gírese atento oficio con los insertos y anexos necesarios al INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), a fin de hacerle saber los alcances de la medida de protección decretada en la presente resolución a fin de que se sirva suspender cualquier ejecución sobre el crédito concedido a la persona declarada desaparecida en caso de que exista.

SEXTO.- En cumplimiento al artículo 7° De La Ley Para La Declaración De Ausencia Por Desaparición De Personas Del Estado De Coahuila De Zaragoza, se ordena que la presente resolución en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza que se abrió para estos propósitos, en los diarios de mayor en el lugar de residencia de la persona desaparecida los cuales deberá de publicarse en tres ocasiones con un intervalo de cinco días naturales, un extracto de la misma, sin costo para los familiares del ausente.

SEPTIMO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y LÍSTESE. Artículo 211 fracción V del Código Procesal Civil en el Estado. Así definitivamente lo resolvió la Licenciada MARIA CRISTINA MUÑOZ VALENZUELA, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta ciudad, ante el Licenciado EDUARDO LOPEZ PEREZ, Secretario de Acuerdo y Trámite, que autoriza y da fe”.

Lo anterior para los efectos a que se refiere el artículo 7 de la ley en comento publíquese la presente resolución en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, en el portal de internet del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza y en uno de los periódicos de mayor circulación que se edite en esta ciudad, en tres ocasiones con intervalos de cinco días naturales.

A T E N T A M E N T E,

TORREÓN, COAH., A 03 DE OCTUBRE DE 2016

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD.

**LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.**  
(RÚBRICA) 18-25 OCT Y 1 NOV



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EXTRACTO**

**EXPEDIENTE 496/2015**

Ante éste Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, y dentro de los autos del Expediente Número 496/2015 relativo al Procedimiento No Contencioso de Declaración de Ausencia por Desaparición de Personas, relativo a la persona de GILBERTO FRANCISCO AGUILAR ALVAREZ, promovido por el Agente del Ministerio Público Adscrito a la Subprocuraduría para la Investigación y Búsqueda de Personas No Localizadas, Atención a Víctimas, Ofendidas y Testigos, de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Coahuila de Zaragoza, denunciado por SHEILA CRUZ RIVAS REYES, se ha dictado una resolución, de la cual se ordena la publicación de la presente resolución en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza que se abrió para estos propósitos, en los diarios de mayor circulación en el lugar de residencia de la persona desaparecida los cuales deberá de publicarse en tres ocasiones con un intervalo de cinco días naturales , un extracto de la misma:

Torreón, Coahuila, a (10) Diez de Agosto del (2016) Dos Mil Dieciséis.

VISTOS para resolver en Sentencia Definitiva los autos del Procedimiento No Contencioso de Declaración de Ausencia por Desaparición de Personas, relativo a la persona de GILBERTO FRANCISCO AGUILAR ALVAREZ, promovido por el Agente del Ministerio Público Adscrito a la Subprocuraduría para la Investigación y Búsqueda de Personas No Localizadas, Atención a Víctimas, Ofendidos y Testigos, de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Coahuila de Zaragoza, expediente número 496/2015 denunciado por SHEILA CRUZ RIVAS REYES; y, En mérito de lo anteriormente expuesto y fundado, es de resolverse y se resuelve: Primero .- Procedió a la vía propuesta y tramitada. SEGUNDO.-Por las razones expuestas en el considerando que antecede decreta la ausencia del ciudadano GILBERTO FRANCISCO AGUILAR ALVAREZ, a partir del día ocho de mayo del dos mil diez. TERCERO.-Se decretan los efectos a

que hace alusión el artículo 10 De La Ley Para La Declaración De Ausencia Por Desaparición De Personas Del Estado De Coahuila De Zaragoza, en relación con los números 14, 15 y 16 de la misma. CUARTO.- Designándose en términos del artículo 13 De La Ley Para La Declaración De Ausencia por Desaparición De Personas Del Estado De Coahuila De Zaragoza, como administrador de los bienes de la persona desaparecida a la ciudadana SHEILA CRUZ RIVAS REYES, deberá de hacerse saber su designación para los efectos de su aceptación y protesta al cargo conferido. QUINTO.- En cumplimiento al artículo 7º De La Ley Para La Declaración De Ausencia Por Desaparición De Personas Del Estado De Coahuila De Zaragoza, se ordena que la presente resolución se publique en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza que se abrió para estos propósitos, en los diarios de mayor circulación en el lugar de residencia de la persona desaparecida los cuales deberá de publicarse en tres ocasiones con un intervalo de cinco días naturales ,un extracto de la misma, sin costo para los familiares del ausente. SEXTO.-notifíquese personalmente y lístese. Artículo 211 fracción V del Código Procesal Civil en el Estado. Así definitivamente lo resolvió y firmó el Ciudadano LICENCIADO GUILLERMO MARTINEZ GALARZA, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad, ante Secretario de Acuerdo y Tramite LICENCIADO JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES que autoriza. DOY FE. firmas ilegibles, rúbricas

Torreón, Coah., a 26 de Septiembre de 2016

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

**LIC. RICARDO GARCIA MORENO**  
(RÚBRICA) 18-25 OCT Y 1 NOV



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha veintitrés de junio del dos mil dieciséis, se radicó un expediente número **390/2016**, que corresponde al Juicio SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO A BIENES DE RICARDO ALONSO GALINDO IBARRA, promovido por MARTHA PATRICIA MORALES MAYORGA, MIGUEL ANGEL, BRENDA PATRICIA y RICARDO ALONSO, todos de apellidos GALINDO MORALES.-ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para tal efecto, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 29 de Septiembre de 2016

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Cuarto del Ramo Civil.

**LIC. RICARDO GARCÍA MORENO**  
(RÚBRICA) 18 OCT Y 1 NOV



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, mediante auto de fecha 22 de septiembre de 2016, se Presento las Ciudadanas MARÍA DEL CARMEN VARGAS RODRÍGUEZ, MARÍA DEL CARMEN, CLAUDIA EMILIA Y BLANCA CECILIA, de apellidos FLORES VARGAS, a denunciar el fallecimiento del C. JOSÉ ANTONIO FLORES GUTIÉRREZ, quien falleció el día 30 de diciembre del 2012, y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **00456/2016** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando comparecen con el carácter de cónyuge del cujus, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del difunto, Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA; A 27 DE SEPTIEMBRE DEL 2016

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN

**LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ**  
(RÚBRICA) 18 OCT Y 1 NOV



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante auto de fecha cuatro de octubre de 2016, se presentaron los CC. VALENTIN RANGEL MESTA Y ANA MA. TRIANA RIVAS, a denunciar el fallecimiento de la C. LILIANA RANGEL TRIANA, quien falleció el DOCE DE ENERO DEL DOS MIL TRECE y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO



INTESTAMENTARIO, a bienes de dichas personas, bajo el expediente número **485/2016** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que el lazo que la une con la de cujus es el PADRES; se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores den los difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las ONCE HORAS DEL DÍA VEINTISIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA 05 DE OCTUBRE DE 2016

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON

**LIC. EDUARDO LOPEZ PEREZ**  
(RÚBRICA) 18 OCT Y 1 NOV



**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes de VICENTE MARTÍNEZ GARCÍA, bajo el expediente número **519/2016**, el cual fue denunciado por ALICIA ALVARADO CORCHADO, VICENTE GERARDO y JUAN CARLOS de apellidos MARTÍNEZ ALVARADO, procedimiento donde se dictó auto de fecha veintisiete de septiembre de dos mil dieciséis, donde se ordenó se publicara el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda a LAS ONCE HORAS DEL DÍA DIEZ DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS; publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de éste Juzgado, el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 30 de septiembre de 2016  
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

**LIC. EFRÉN VÁZQUEZ HUERTA**  
(RÚBRICA) 18 OCT Y 1 NOV



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha veintidos de septiembre de dos mil dieciséis, se radicó un expediente número **586/2016**, que corresponde al Juicio SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO a bienes de BRAULIO MORENO HERRERA, denunciado por MA. TERESA ROJAS JUAREZ, ROGELIO, JULIO y ELVIRA, estos de apellidos MORENO ROJAS, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 28 de Septiembre de 2016

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Cuarto del Ramo Civil

**LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES.**  
(RÚBRICA) 18 OCT Y 1 NOV



**LIC. JESÚS ALFONSO ZAVALA CORTEZ.  
NOTARÍA PÚBLICA No. 30, TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

YO, LICENCIADO JESUS ALFONSO ZAVALA CORTEZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO 30, PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREON, CON DOMICILIO OFICIAL EN CALLE FALCON 175 SUR DE TORREON, COAHUILA, CERTIFICO Y HAGO CONSTAR: QUE EL DIA 10 DE OCTUBRE DEL 2016, COMPARECIO ANTE MI PRESENCIA LA SEÑORA MA. ELENA MEZA FAVILA, QUIEN PROCEDIO A INICIAR LA PRIMER SECCION DEL JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR **ESTEBAN CASTILLO URIAS**, QUIEN FALLECIO EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, EL DIA 26 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, SE NOMBRÓ COMO ALBACEA A LA SEÑORA MA. ELENA MEZA FAVILA, ASI MISMO SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON MEJOR DERECHO A HEREDAR Y ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION DE ACUERDO A LOS ARTICULOS 1065 Y 1127 PARRAFO III DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO. PUBLIQUESE POR DOS VECES EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO. DOY FE.

**LIC. JESUS ALFONSO ZAVALA CORTEZ**  
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 30.  
(RÚBRICA) 18 OCT Y 1 NOV



**LIC. JESÚS ALFONSO ZAVALA CORTEZ.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 30, TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

YO, LICENCIADO JESUS ALFONSO ZAVALA CORTEZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO 30, PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREON, CON DOMICILIO OFICIAL EN CALLE FALCON 175 SUR DE TORREON, COAHUILA, CERTIFICO Y HAGO CONSTAR: QUE EL DIA 10 DE OCTUBRE DEL 2016, COMPARECIERON ANTE MI PRESENCIA LOS SEÑORES JOSÉ DOLORES SORIANO VELEZ Y OLGA VARELA ZUÑIGA, QUIENES PROCEDIERON A INICIAR LA PRIMER SECCION DEL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE SU HIJO, SEÑOR **LEOBARDO SORIANO VARELA**, QUIEN FALLECIO EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, SE NOMBRO COMO ALBACEA PROVISIONAL A LA SEÑORA OLGA VARELA ZUÑIGA, ASI MISMO SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON MEJOR DERECHO A HEREDAR Y ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION DE ACUERDO A LOS ARTICULOS 1065 Y 1127 PARRAFO III DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO.- PUBLIQUESE POR DOS VECES EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO. DOY FE.

**LIC. JESUS ALFONSO ZAVALA CORTEZ**  
 NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 30.  
 (RÚBRICA) 18 OCT Y 1 NOV



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el Expediente Número **40/2013**, que corresponde al JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO promovido por THE BANK OF NEW YORK MELLON, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, HOY CIBANCO S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE en su carácter de Fiduciario en el Fideicomiso Irrevocable número F/00430 en contra de MARIA DE JESUS GONZALEZ CABRAL Y ENRIQUE RUELAS TORRES, EL LICENCIADO GUILLERMO MARTINEZ GALARZA JUEZ CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, SEÑALO LAS DOCE HORAS DEL DÍA CATORCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS para que tenga verificativo en el Local de este juzgado, ubicado en el PALACIO DE JUSTICIA con domicilio en Diagonal de Las Fuentes cruce con los Comerciantes s/n de la colonia Obispado en esta ciudad, en Pública almoneda el remate del siguiente bien inmueble:

1.- FINCA URBANA UBICADA EN LA AVENIDA JUAREZ NÚMERO 8845-D TIPO III DEL FRACCIONAMIENTO SOL DE ORIENTE II ETAPA, EDIFICADA SOBRE EL LOTE DE TERRENO NÚMERO 5 DE LA MANZANA 3 DE ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, CON UNA SUPERFICIE DE METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: USO EXCLUSIVO DE SUPERFICIE DE CONSTRUCCIÓN 107.828 METROS CUADRADOS; USO EXCLUSIVO DE SUPERFICIE DE TERRENO 120.860 METROS CUADRADOS, AL NORTE MIDE 16.180 METROS CON LOTE 5, INTERIOR 5, ORIENTACION 2, AL ESTE MIDE 7.150 METROS CON LOTE 6 PLURIFAMILIAR ORIENTACION 3, AL SUR MIDE 17.000 METROS CON LOTE 5 INTERIOR 3 ORIENTACION 4, AL OESTE MIDE 7.326 METROS CON BANQUETA B-01. UN PORCENTAJE DE INDIVISO 7.7060898 %, DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD BAJO LA PARTIDA 49334, LIBRO 494, SECCIÓN I DE FECHA 04 DE NOVIEMBRE DE 2005, INSCRITO A FAVOR Y DOMINIO DE MARIA DE JESUS GONZALEZ CABRAL Y ENRIQUE RUELAS TORRES.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$550,000.00 (QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), valor fijado pericialmente.- En solicitud de postores publíquense edictos dos veces de siete en siete días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila y en un Periódico de los de mayor circulación en el Estado, haciéndole saber a los postores que para tomar parte de la subasta deberán consignar previamente y por conducto de la dependencia autorizada una cantidad equivalente a por lo menos el 10% del valor del bien que sirva de base para el remate en comento.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 26 de Septiembre de 2016

EL SECRETARIO

**LIC. RICARDO GARCIA MORENO**  
 (RÚBRICA) 21 OCT Y 1 NOV



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.**  
**TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, Expediente Número **42/2013**, promovido por CIBANCO, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIO EN EL FIDEICOMISO IRREVOCABLE NÚMERO F/00430 en contra de BLASA SANDRA LUZ GOTTFRIED MARTÍNEZ, la C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta ciudad, señaló las DOCE HORAS DEL DÍA VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado, la Audiencia de Remate en Pública Almoneda respecto del bien inmueble hipotecado y descrito en autos consistente en:

“FINCA URBANA MARCADA CON EL NÚMERO 701 DE LA CALLE UNIVERSIDAD, CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NÚMERO 25 DE LA MANZANA 113 DEL FRACCIONAMIENTO RINCÓN DE LA MERCED DE ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, CON UNA SUPERFICIE DE 140.25 METROS CUADRADOS. CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORORIENTE EN 8.50 METROS CON EL LOTE 24; AL SURPONIENTE EN 8.50 METROS CON AVENIDA UNIVERSIDAD; AL SURORIENTE EN 16.50 METROS CON EL LOTE 26; Y AL NORPONIENTE EN 16.50 METROS CON CALZADA HACIENDA DE TORREÓN, DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA REGISTRADA BAJO

LA PARTIDA 2742, LIBRO 28, SECCIÓN I, DE FECHA 7 DE JUNIO DEL 2002. A FAVOR Y DOMINIO DE: BLASA SANDRA LUZ GOTTFRIED MARTÍNEZ.”

Sirve de base para el remate la cantidad de \$532,000.00 (QUINIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) valor fijado por el perito de la parte actora y que es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad. En solicitud de postores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 978 del Código Adjetivo, publíquense Edictos que reúnan los requisitos a que se contrae el artículo 977 fracción VI del Código Procesal Civil por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, en el Periódico Oficial del Estado y en El Siglo de Torreón ó Milenio.

**SE CONVOCAN POSTORES**

Torreón, Coahuila, a 05 de Octubre del 2016.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE “B” DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN.

**LIC. JORGE DEL RÍO SÁNCHEZ**

(RÚBRICA)

21 OCT Y 1 NOV



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

EN EL EXPEDIENTE NÚMERO **90/2013**, QUE CORRESPONDE AL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR CIBANCO, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE ANTES THE BANK OF NEW YORK MELLON, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, CAUSAHABIENTE FINAL DE BANCO J.P. MORGAN, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, J.P. MORGAN GRUPO FINANCIERO DIVISIÓN FIDUCIARIA, EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIO EN EL FIDEICOMISO IRREVOCABLE NÚMERO F/00430, en contra de MARIANA BOJORQUEZ ORTIZ, EL LICENCIADO GUILLERMO MARTÍNEZ GALARZA JUEZ CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, SEÑALO LAS DOCE HORAS DEL DÍA (24) VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL (2016) DIECISÉIS, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN PÚBLICA ALMONEDA, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO, UBICADO EN EL INTERIOR DEL PALACIO DE JUSTICIA CITÓ EN PROLONGACIÓN DIAGONAL LAS FUENTES, CRUCE CON COMERCIANTES S/N. COLONIA, VILLAS LA MERCED II TORREÓN, COAHUILA, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO EL REMATE DE LA PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE:

“FINCA URBANA MARCADA CON EL NÚMERO 752 DE LA CERRADA CHILE EDIFICADA SOBRE EL LOTE DE TERRENO NO. 9 DE LA MANZANA 12 DEL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL LAS ETNIAS DE ESTA CIUDAD CON UNA SUPERFICIE: 112.00 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 7.00 METROS COLINDA CON EL LOTE 16, MZA 11; AL SUR EN 7.00 METROS COLINDA CON CERRADA CHILE; AL ORIENTE EN 16.00 METROS, COLINDA CON EL LOTE 8 DE LA MISMA MANZANA, AL PONIENTE EN 16.00 METROS COLINDA CON EL LOTE 10 DE LA MISMA MANZANA, DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA REGISTRADO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD BAJO LA PARTIDA 31064, LIBRO 311, SECCIÓN I, DE FECHA 11 DE SEPTIEMBRE DEL 2004, INSCRITO A FAVOR Y DOMINIO DE MARIANA BOJORQUEZ ORTIZ.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$296,000.00 (DOSCIENTOS NOVENTA Y SEISMIL PESOS 00/100 M. N.) valor fijado pericialmente y es postura legal la que cubra las dos terceras partes sobre dicha cantidad. En solicitud de postores publíquense edictos por DOS veces de siete en siete días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila, en uno de los de mayor circulación en el Estado, Haciéndole saber a los postores que para tomar parte de la subasta deberán consignar previamente y por conducto de la dependencia autorizada una cantidad equivalente a por lo menos el 10% del valor del bien que sirva de base para el remate en comento.

**SE CONVOVAN POSTORES**

Torreón, Coahuila, a 03 de Octubre del 2016.

EL C. SECRETARIO

**LIC. RICARDO GARCÍA MORENO.**

(RÚBRICA)

21 OCT Y 1 NOV



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O**

En autos del Expediente número **154/2011** que corresponde al Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por HIPOTECARIA NACIONAL, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, en contra de LAURA LESPRON ZAPATA, el C. LICENCIADO JUAN GALLEGOS MARQUEZ, Juez Segundo de Primera Instancia en materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad, señaló las DOCE HORAS DEL DIA TRES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS, para que tenga verificativo en primera almoneda la audiencia de remate del bien inmueble dado en garantía hipotecaria consistente en:

LOTE 8-A de la manzana 99 del segundo Fraccionamiento de Cobian de esta ciudad de Torreón, Coahuila; con una superficie de 126.95 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias:

Al norte 14.87 metros con lote 9-A

Al sur 14.87 metros con lote 7-A

Al oriente 8.53 metros con Cerrada San Gregorio

Al poniente 8.53 metros con propiedad privada

Dicho inmueble se encuentra inscrito en el registro público de esta ciudad de Torreón, Coahuila; bajo la partida 73016, libro 731, sección I de fecha 14 de marzo de 2007 a nombre de Laura Lespron Zapata.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$1'095,000.00 (Un millón noventa y cinco mil pesos 00/100 Moneda Nacional), valor fijado por el perito valuador designado por la parte actora y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad. En solicitud de postores, que deberán de cumplir con lo dispuesto en el artículo 978 del Código Procesal Civil del Estado, publíquense edictos por dos veces de siete en siete días en el periódico Oficial del Estado, así como en el periódico de mayor circulación que se edite en esta ciudad.

**SE CONVOCAN POSTORES**

Torreón, Coahuila; a 26 de septiembre de 2016.  
**C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE**  
**LICENCIADO ELEAZAR GOMEZ VÁZQUEZ**  
 (RÚBRICA) 21 OCT Y 1 NOV



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

En autos del expediente número **276/2012**, que corresponde al Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por HIPOTECARIA NACIONAL, S. A. DE C. V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, en contra de MARÍA LORENA MARTÍNEZ GARCÍA y JESÚS SAMPABLO MARTÍNEZ, el LICENCIADO JUAN GALLEGOS MÁRQUEZ, Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad, señaló LAS DOCE HORAS DEL DÍA CUATRO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS, para que tenga verificativo en este Juzgado en PÚBLICA ALMONEDA la venta del inmueble dado en garantía hipotecaria consistente en:

FINCA URBANA MARCADA CON EL NÚMERO 95 DEL CIRCUITO DEL OCASO, CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NÚMERO 8, DE LA MANZANA NÚMERO 6, DEL FRACCIONAMIENTO MONTE REAL DE ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS, AL SURESTE EN 4.54 METROS Y LÍNEA QUEBRADA 3.00 METROS CON CIRCUITO DEL OCASO; AL SUROESTE EN 19.71 METROS CON LOTE 9 DE LA MISMA MANZANA; AL NOROESTE EN 13.11 METROS CON LOTES 18 Y 19 DE LA MISMA MANZANA; AL NORESTE EN 18.00 METROS CON LOTE 7 DE LA MISMA MANZANA.

DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD, BAJO LA PARTIDA 67991, DEL LIBRO 680, DE LA SECCIÓN I, DE FECHA 22 DE NOVIEMBRE DE 2006, A FAVOR Y DOMINIO DE LOS DEMANDADOS MARÍA LORENA MARTÍNEZ GARCÍA Y JESÚS SAMPABLO MARTÍNEZ

Sirve de base para el remate la cantidad de \$757,000.00 (SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado por el perito valuador designado por la parte actora y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de la cantidad mencionada.

En solicitud de postores, que deberán de cumplir con lo dispuesto en el artículo 978 del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila, publíquense edictos por dos veces de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, así como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad.

Torreón, Coahuila, a 20 de septiembre de 2016

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN.

**LICENCIADO ELEAZAR GÓMEZ VÁZQUEZ**  
 (RÚBRICA) 21 OCT Y 1 NOV



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O**

En el Expediente Numero **290/2014**, que corresponde al JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO promovido por HIPOTECARIA NACIONAL SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER en contra de GUILLERMO GERARDO VILLANUEVA SANCHEZ, EL LICENCIADO GUILLERMO MARTINEZ GALARZA JUEZ CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, SEÑALO LAS DOCE HORAS DEL DÍA VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISEIS para que tenga verificativo en el Local de este juzgado, ubicado en el PALACIO DE JUSTICIA con domicilio en Diagonal de Las Fuentes cruce con los Comerciantes s/n de la colonia Obispado en esta ciudad, en Pública almoneda el remate del siguiente bien inmueble:

1.- LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NUMERO 39 DE LA MANZANA NUMERO 14 DEL FRACCIONAMIENTO QUINTAS LAGUNA, SEGUNDA ETAPA DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 129.44 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 7.00 METROS CON LOTE 1, AL SUR EN 8.69 METROS CON CALLE DE LA SANDIA; AL ORIENTE EN 16.50 METROS CON LOTE NUMERO 38 Y AL PONIENTE EN 16.59 METROS CON CALLE MILETO; DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD BAJO LA PARTIDA 87644, LIBRO 877, SECCION I DE FECHA 19 DE ENERO DE 2008, INSCRITO A FAVOR Y DOMINIO DE GUILLERMO GERARDO VILLANUEVA SANCHEZ. -

Sirve de base para el remate la cantidad de \$570,000.00 (QUINIENTOS SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), valor fijado pericialmente.- En solicitud de postores publíquense edictos dos veces de siete en siete días en un Periódico de los de mayor circulación en el Estado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en la tabla de avisos de éste Juzgado, haciéndole saber a los postores que para tomar parte de la subasta deberán consignar previamente y por conducto de la dependencia autorizada una cantidad equivalente a por lo menos el 10% del valor del bien que sirva de base para el remate en comento.

## SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 10 de Octubre de 2016

EL SECRETARIO

**LIC. RICARDO GARCIA MORENO**

(RÚBRICA)

21 OCT Y 1 NOV

**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

EN LOS AUTOS DEL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO TRAMITADO BAJO EL EXPEDIENTE **378/2015**, PROMOVIDO POR EL LICENCIADO LUIS ENRIQUE CABRAL AMADOR, en su carácter de Apoderado Legal de SÓLIDA ADMINISTRADORA DE PORTAFOLIOS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO BANORTE, quien a su vez es apoderado legal de HSBC MÉXICO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, DIVISIÓN FIDUCIARIA, en su carácter de fiduciaria en el fideicomiso irrevocable de Administración F/262757, en contra de la C. ROCIO CAMARILLO ROCHA, LA C. JUEZ TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, SEÑALANDO LAS DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS, DEL DÍA VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO LA DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA PÚBLICA ALMONEDA DEL BIEN INMUEBLE HIPOTECADO CONSISTENTE EN: CASA HABITACION UBICADO EN PASEO GRIMALDI NUMERO 74-B, CONSTRUIDA LA MISMA, QUE ES EL LOTE NUMERO 35-B, DE LA MANZANA "D" DEL FRACCIONAMIENTO PUERTA REAL DE ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA CON SUPERFICIER DE 111.60 METROS CUADRADOS; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS NOROESTE: 6.20 METROS CON EL LOTE 42, DE LA FRACCION "A"; SOROESTE: EN 6.20 METROS CON PASEO GRIMALDI: NOROESTE: EN 18.00 METROS CON EL LOTE 35 DE LA FRACCIÓN "A"; SURESTE: EN 18.00 METROS CON EL LOTE 36 DE LA FRACCIÓN "A"; CON UNA SUPERFICIE CONSTRUCCION EN PLANTA BAJA DE 50.21 METROS CUADRADOS; EN LA PLANTA ALTA 51.65 METROS CUADRADOS; AREA COMUN: EL AREA COMUN ES EL MURO COMPARTIDO EL CUAL TIENE UNA ALTURA DE 5.50 METROS; UN LARGO DE 7.95 METROS Y UN ANCHO DE 26.5 CMS.- A LA FECHA LA REFERIDA PROPIEDAD REPORTA: BAJO LA PARTIDA 87394, LIBRO 874, SECCION II POR HIPOTECA EN PRIMER LUGAR A FAVOR DE HIPOTECARIA SU CASITA S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO POR LA CANTIDAD DE \$507.000.00 M.N. DOCUMENTO INSCRITO EN ESTA OFICINA EL: 23 DE OCTUBRE DE 2008.

SIRVE DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$625,000.00 (SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), VALOR FIJADO POR EL PERITO VALUADOR DE LA PARTE ACTORA Y ES POSTURA LEGAL LA QUE ALCANCE A CUBRIR LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.

EN SOLICITUD DE POSTORES EN LOS TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 977 FRACCIÓN VI DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, PUBLÍQUESE EDICTOS POR DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, EN LA TABLA DE AVISOS DE ESTE JUZGADO, ASI COMO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTONICO DESTINADO PARA ELLO, DEBIÉNDOSE LOS POSTORES OBSERVAR LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 978 DEL COGIDO PROCESAL CIVIL MENCIONADO.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA; A 30 DE AGOSTO DE 2016

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN.

**LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.**

(RÚBRICA)

21 OCT Y 1 NOV

**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

En el Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, Expediente Número **453/2013**, promovido por SOCIEDAD LIMITADA DE LOS ACTIVOS DE GRAMERCY, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE en contra de ALEJANDRO TOVAR ALVARADO, la C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta ciudad, señaló las DOCE HORAS DEL DÍA SEIS DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado, la Audiencia de Remate en Pública Almoneda respecto del bien inmueble hipotecado y descrito en autos consistente en:

“CASA HABITACIÓN UBICADA EN EL CIRCUITO CAMPESTRE No. 153 SOBRE EL LOTE 38, MANZANA 3, CIRCUITO CAMPESTRE No. 153 DEL FRACCIONAMIENTO VILLAS CENTENARIO, CON UNA SUPERFICIE DE 264.00 METROS CUADRADOS. CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 7.00 METROS CON CIRCUITO CAMPESTRE; AL SUR 7.00 METROS CON LOTE No. 55; 7.00 METROS CON LOTE No. 56; 10.06 METROS CON LOTE No. 57; AL ESTE 17.00 METROS CON LOTE No. 39; AL OESTE 24.08 METROS CON LOTE No. 37. DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA REGISTRADA BAJO LA PARTIDA 148432, LIBRO 1485, SECCIÓN I, DE FECHA 3 DE MAYO DEL 2011. A FAVOR Y DOMINIO DE: ALEJANDRO TOVAR ALVARADO.”

Sirve de base para el remate la cantidad de \$565,000.00 (QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) valor fijado por el perito de la parte actora y que es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad. En solicitud de postores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 978 del Código Adjetivo, publíquense Edictos que reúnan los requisitos a que se contrae el artículo 977 fracción VI del Código Procesal Civil por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en El Siglo de Torreón 6 Milenio.



## SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 13 de Octubre del 2016.

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE "A" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN

**LIC. MARÍA CONCEPCIÓN MENDIETA SANTOS**

(RÚBRICA)

21 OCT Y 1 NOV

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha tres de febrero del año dos mil dieciséis, se radicó un expediente número **94/2016**, que corresponde al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de la C. MARIA GUADALUPE BARRON DE LA ROSA, denunciado por BENJAMIN ALVARADO ADAME, ANA MARIA, BENJAMIN, MARIA GUADALUPE, GABRIELA, INOCENCIO, RAQUEL, JACOBO, JOSE JESUS, todos de apellidos ALVARADO BARRON, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en un periódico de los de mayor circulación en esta región y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicaren los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

TORREÓN, COAHUILA, A 18 DE FEBRERO DE 2016

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO  
CUARTO DEL RAMO CIVIL**LIC. RICARDO GARCIA MORENO.**

(RÚBRICA)

1 Y 18 NOV

**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.****E D I C T O**

Ante éste Juzgado Segundo de Primera Instancia en materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, se presentaron los CC. ISIDRA, ERNESTO ANTONIO, ROBERTO, GUADALUPE y REYES de apellidos MANDUJANO SIERRA, por sus propios derechos a denunciar la SUCESION INTESTAMENTARIA a bienes de: JOSÉ LUIS MANDUJANO SIERRA, quien falleció el día 29 de marzo de 2010 en esta ciudad de Torreón, Coahuila y por reunir los requisitos de ley se radicó el Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO bajo el expediente número **334/2015** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando las denunciante que el lazo que los une con el de cujus es el de consanguíneos en línea lateral.- Se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en la tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los Acreedores de las difuntas lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes. Señalándose las TRECE HORAS DEL DÍA VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS, para que tenga verificativo la audiencia respectiva.

Torreón, Coahuila; a 18 de octubre de 2016.

**LICENCIADO ELEAZAR GÓMEZ VÁZQUEZ**

C. Secretario de Acuerdo y Tramite del Juzgado Segundo en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón.

(RÚBRICA)

1 Y 18 NOV

**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.****E D I C T O**

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON, CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante auto de fecha quince de agosto de dos mil dieciséis, se presentaron CELIA PADILLA REYNOSO, JOSÉ DE JESUS PADILLA REYNOSO, MA. DEL REFUGIO PADILLA REYNOSO, GABRIELA FELIX DIAZ PADILLA, en su carácter de albacea y heredera universal de la sucesión intestamentaria a bienes de ROSA AMRIA PADILLA REYNOSO, RODOLFO PADILLA REYNOSO, MARIA TERESA PARILLA REYNOSO, MARIA GUADALUPE PADILLA REYNOSO e IGNACIO PADILLA REYNOSO a denunciar el fallecimiento de LUCÍA REYNOSO DE LA TORRE VIUDA DE PADILLA quién falleció el 08 de Abril de 2015, y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO, a bienes de dichas persona, bajo el Expediente número **00378/2016**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que comparece con el carácter de ESPOSA del de cujus por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las TRECE HORAS DEL DÍA VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.



A T E N T A M E N T E

TORREÓN, COAHUILA; A 23 DE AGOSTO DE 2016

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

**LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.**

(RÚBRICA)

1 Y 18 NOV



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, mediante auto de fecha veintisiete de septiembre del año dos mil dieciséis, se presentaron los C.C. JUANA RIVERA AGUIRRE, GRACIELA, JUAN, ALEJANDRA, ADELAIDA Y ROCIO ADRIANA, todos de apellidos LÓPEZ RIVERA, en su carácter de cónyuge superviviente e hijos; a denunciar el fallecimiento de JUAN LÓPEZ ORTIZ, y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **458/2016** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une con el de cujus es el de CONYUGE SUPERSTITE E HIJOS; se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, mediante el cual se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las ONCE HORAS DEL DIA DIECIOCHO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, para los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E

TORREÓN, COAHUILA, A 17 DE OCTUBRE DE 2016

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD

**LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.**

(RÚBRICA)

1 Y 18 NOV



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON, CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante auto de fecha veintisiete de septiembre dos mil dieciséis, se presentaron SANTIAGO CAMACHO LUNA, SANTIAGO ULISES y JUAN RICARDO de apellidos CAMACHO GONZALEZ, a denunciar el fallecimiento de SILVIA GONZALEZ COVARRUBIAS y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL a bienes de dicha persona, bajo el Expediente número **463/2016** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que comparece con el carácter de ESPOSO e HIJOS de la de cujus por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda.

A T E N T A M E N T E

Torreón, Coahuila; a 20 de octubre de 2016

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

**LIC. MARIA DEL CARMEN MORALES VAZQUEZ**

(RÚBRICA)

1 Y 18 NOV



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON, mediante instancia recibida con fecha 01 DE AGOSTO DEL 2016, comparecieron los C.C. JOSE ARTURO, MARIA TERESA, ALFREDO MERCURIO, JOSE REFUGIO, MARIA DEL SOCORRO Y LUZ MAYELA TODOS DE APELLIDOS ESPARZA REYES, a denunciar el fallecimiento de la C. MARIA TERESA REYES AGUILAR, quienes fallecieron los días 27 DE ENERO DE 1983, y por reunir los requisitos de ley se radicó el juicio sucesorio intestamentario a bienes de dicha persona, bajo el expediente numero **493/2016**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando el denunciante que el lazo que lo une con el de cujus es la de HIJOS, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifique sus derechos a la herencia, así como al C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION, para los efectos legales correspondientes, así mismo se ordenó publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y el Portal Electrónico del Poder Judicial, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda y hecho lo anterior para que comparezcan ante este juzgado a la

Junta de herederos a que se refiere el artículo 1088 del Código Procesal Civil. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para todos los efectos correspondientes.

A T E N T A M E N T E

Torreón Coahuila a 26 DE SEPTIEMBRE DEL 2016.

EL C. SECRETARIO "A" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE TORREON.-

**LIC. MARIA CONCEPCION MENDIETA SANTOS**

(RÚBRICA)

1 Y 18 NOV



**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O**

En autos del expediente **524/2016**, relativo al juicio SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE JOSE REFUGIO ESPARZA VILLALOBOS y ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil, con residencia en esta ciudad, se ha presentado JOSE ARTURO JAVIER ESPARZA REYES Y TERESA DE JESUS CONTRERAS LOZANO haciendo de su conocimiento que el de cujus falleció el día 21 de mayo del año 2016 en esta ciudad de Torreón, Coahuila. Por lo que se ordena publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en las tablas de aviso del Juzgado, así como en el Portal electrónico destinado para tal efecto en el Poder Judicial del Estado. EDICTOS MEDIANTE LOS CUALES SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO JOSE REFUGIO ESPARZA VILLALOBOS para que se presenten en el juzgado a deducirlos, según corresponda, A LAS TRECE HORAS DEL DÍA VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISEIS, para que justifiquen sus derechos a la herencia se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso y para que el Representante Social manifieste lo que a su representación social corresponda.

TORREON, COAH., 25 DE OCTUBRE DE 2016.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON.

**LICENCIADO ELEAZAR GOMEZ VAZQUEZ.**

(RÚBRICA)

1 Y 18 NOV



**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O**

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, por escrito recibido por la Oficialía Común de Partes el día 29 de septiembre de 2016, se presentó MIGUEL RUELAS ROSALES a denunciar el Juicio SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE LA SEÑORA JUANA MARÍA RUELAS ROSALES, y al reunir los requisitos de ley el Juicio se radicó bajo el expediente **534/2016**, se ordenó integrar las secciones del presente juicio y la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción, para que manifieste lo que a su representación social corresponda, además se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS en la tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el portal electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, señalándose las DIEZ HORAS DEL DÍA DOS DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos, en la que se resolverá sobre la validez del testamento exhibido, el reconocimiento de herederos, así como la designación del albacea.

Torreón Coahuila, a 20 de octubre DE 2016

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN

**LIC. ELEAZAR GÓMEZ VÁZQUEZ**

(RÚBRICA)

1 Y 18 NOV



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, mediante instancia recibida en fecha 08 de Septiembre del 2016, comparecieron los C.C. HILARIO CARRILLO GARAY Y RAÚL CARRILLO GARAY, a denunciar el fallecimiento del C. EDUARDO CARRILLO GARAY, quien falleció el día 10 de Noviembre del 2015 y por reunir los requisitos de ley se radicó el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de dicha persona, bajo el Expediente número **569/2016**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando los denunciados que el lazo que las une con el de cujus es el de hermanos, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA ADSCRIPCIÓN, para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar Edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en El Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del autor de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, según lo dispuesto por el artículo 1088 del Código Procesal Civil.

A T E N T A M E N T E

TORREÓN, COAHUILA, A 10 DE OCTUBRE DE 2016



**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O**

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, por escrito recibido por la Oficialía Común de Partes el día once de octubre de dos mil dieciséis, se presentaron JOSÉ RAMÓN RODELO CENTENO, a denunciar la muerte sin testar de los señores SEFERINO RODELO PÉREZ Y MA. ELENA CENTENO OROZCO al reunir los requisitos de ley el Juicio se radicó bajo el expediente **571/2016**, se ordenó integrar las secciones del presente juicio y la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción, para que manifieste lo que a su representación social corresponda, además se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS en la tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el portal electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, señalándose las ONCE HORAS DEL DÍA UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos a que se refiere el artículo 1088 del Código Procesal Civil de Coahuila.

Torreón Coahuila, a 21 DE OCTUBRE DE 2016

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN

**LIC. EFRÉN VÁZQUEZ HUERTA**

(RÚBRICA)

1 Y 18 NOV



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O**

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha treinta de septiembre de dos mil dieciséis, se radicó un expediente número **608/2016** que corresponde al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de BENJAMIN DE LA TORRE ROBLES Y JULIANA MEJIA DE LA TORRE denunciado por ALICIA DE LA TORRE MEJÍA ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que el lazo que la une al de cujus es de hija. Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la ADSCRIPCION para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 06 de Octubre de 2016

EL SECRETARIO

**LIC. RICARDO GARCIA MORENO**

(RÚBRICA)

1 Y 18 NOV



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O**

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha trece de octubre del dos mil dieciséis, se radicó un expediente número **653/2016**, que corresponde al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JAIME RAMIREZ MONREAL, MARIA DE JESUS OROZCO BARRON, también conocida como MARIA DE JESUS OROZCO DE RAMIREZ, denunciado por GABRIELA RAMIREZ LUGO, en su carácter de Apoderada General para Pleitos y Cobranzas de Actos de Administración y de dominio con limitación de los Ciudadanos VERONICA, MONICA, ARMANDO y ERNESTO, todos de apellidos RAMIREZ OROZCO.- Ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para tal efecto, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los finados. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 14 de octubre de 2016

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Cuarto del Ramo Civil.

**LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES**

(RÚBRICA)

1 Y 18 NOV



**LIC. FELICIANO CORDERO SANCHEZ.  
NOTARÍA PÚBLICA No. 14, TORREÓN, COAHUILA.**

## PERIODICO OFICIAL

## AVISO NOTARIAL

FELICIANO CORDERO SANCHEZ Notario Público 14 con domicilio en Morelos 240 Pte. de Torreón Coahuila, hago constar, comparecieron MARIA CARMEN RAMIREZ y SANDRA GISELA, CLAUDIA MARGARITA, y FATIMA DEL ROSARIO TORRES RAMIREZ denunciando Sucesión Intestamentaria de **HUMBERTO TORRES MONGE** fallecido 2 de Abril del 2014, domicilio Calle Loja 152 Colonia La Merced II como cónyuge y descendientes acreditándolo con Actas Registro Civil. Procedimiento Intestamentario Extrajudicial iniciase el 4 de Octubre del 2016 designándose Albacea a MARIA CARMEN RAMIREZ con mismo domicilio. Convócase quienes considérense con derecho a herencia y a acreedores. Publíquese por dos ocasiones con intervalo de diez días en el Periódico Oficial Artículo 1065 del Código Procesal Civil

**Lic. FELICIANO CORDERO SANCHEZ**  
(RÚBRICA) 1 Y 18 NOV



**LIC. FELICIANO CORDERO SANCHEZ.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 14, TORREÓN, COAHUILA.**

## PERIODICO OFICIAL

## AVISO NOTARIAL

FELICIANO CORDERO SANCHEZ Notario Público 14 con domicilio en Morelos 240 Pte. de Torreón Coahuila, hago constar, comparecieron RAQUEL REBECA ALMEIDA SALAZAR, y EMILIO IVAN, LUIS CARLOS, DIANA LUZ, RAQUEL REBECA y MANUEL CAMPOS ALMEIDA y MARTHA ALICIA y MARIA EMILIA, CAMPOS ZACARIAS, denunciando Sucesión Intestamentaria de **EMILIO CAMPOS LIRA** fallecido 16 Agosto 2010, domicilio Reyes Espíndola 164 Colonia Ampliación Los Angeles como cónyuge y descendientes acreditándolo con Actas Registro Civil. Procedimiento Intestamentario Extrajudicial iniciase el 24 (veinticuatro) de Septiembre del 2016 designándose Albacea a RAQUEL REBECA ALMEIDA SALAZAR con mismo domicilio. Convócase quienes considérense con derecho a herencia y a acreedores. Publíquese por dos ocasiones con intervalo de diez días en el Periódico Oficial Artículo 1065 del Código Procesal Civil

**Lic. FELICIANO CORDERO SANCHEZ**  
(RÚBRICA) 1 Y 18 NOV



**LIC. FELICIANO CORDERO SANCHEZ.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 14, TORREÓN, COAHUILA.**

## AVISO NOTARIAL

El C. Lic. FELICIANO CORDERO SÁNCHEZ, Titular de la Notaría Pública numero 14 para el Distrito de Viesca, con residencia en la Ciudad de Torreón Coahuila, hago constar, que ante mí se presentaron MARIA DE LA PAZ CHAVEZ CHAVEZ y MARIA MARGARITA, CLAUDIA IVETH y VICTOR MANUEL, todos de apellidos ESTRADA CHAVEZ a denunciar la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor **VICTOR MANUEL ESTRADA CUEVAS**, quien falleció en esta ciudad el día 17 Septiembre del 2015. El autor de la Sucesión no otorgó Disposición Testamentaria alguna por lo que los denunciarmtes en sus caracteres de cónyuge e hijos y por lo tanto Unicos y Universales Herederos, lo cual acreditan con las Actas del Registro Civil correspondientes denuncian su Sucesión para todos los efectos legales conducentes. Lo anterior lo hago constar en debido cumplimiento a lo estipulado en los Artículos 873 y 876 del Código de Procedimientos Civiles.

**Lic. FELICIANO CORDERO SANCHEZ**  
(RÚBRICA) 1 Y 18 NOV



**LIC. FELICIANO CORDERO SANCHEZ.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 14, TORREÓN, COAHUILA.**

## AVISO NOTARIAL

El C. Lic. FELICIANO CORDERO SÁNCHEZ, Titular de la Notaría Pública numero 14 para el Distrito de Torreón, con domicilio en Av. Morelos 240 Pte. En la ciudad de Torerón, Coahuila, hago constar que ante mí se presentó el señor LUIS FERNANDO CHARARA MAYAGOITIA a denunciar la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor **RAUF CHARARA ELIAS** quien falleció en esta ciudad el 2 de Abril de 2016, habiendo tenido su último domicilio en Paseo del Campestre numero 415 del fraccionamiento Campestre La Rosita. El denunciante en su carácter de hijo lo cual acredita con las Actas del Registro Civil correspondientes denuncian su Sucesión para todos los efectos legales conducentes en Procedimiento Intestamentario Extrajudicial el cual se inicio el A6 del 2016 donde se designo como albacea al denunciante con el mismo domicilio. Lo anterior lo hago constar en debido cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 1127 del Código Procesal Civil convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia y a sus acreedores.

**Lic. FELICIANO CORDERO SANCHEZ**  
(RÚBRICA) 1 Y 18 NOV



**LIC. FELICIANO CORDERO SANCHEZ.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 14, TORREÓN, COAHUILA.**

## PERIODICO OFICIAL

## AVISO NOTARIAL

FELICIANO CORDERO SANCHEZ Notario Público 14 con domicilio en Morelos 240 Pte. de Torreón Coahuila, hago constar, comparecieron LEONCIO MUÑOZ LAZOS y JULIA ROSA, MAYRA ALEJANDRA JOAQUIN HUMBERTO, JAIME ARTURO y FRANCISCO JAVIER MUÑOZ GUTIERREZ denunciando Sucesión Intestamentaria de **ALEJANDRA GUTIERREZ TALAMANTES** fallecida 10 Marzo 2016, domicilio Juan Ignacio Jiménez 222 Colonia Nueva Los Ángeles como cónyuge y



descendientes acreditándolo con Actas Registro Civil. Procedimiento Intestamentario Extrajudicial iniciase el 30 de Mayo del 2016 designándose Albacea al primero con mismo domicilio. Convócase quienes considérense con derecho a herencia y a acreedores. Publíquese por dos ocasiones con intervalo de diez días en el Periódico Oficial Artículo 1065 del Código Procesal Civil.

**Lic. FELICIANO CORDERO SANCHEZ**  
(RÚBRICA) 1 Y 18 NOV



**LIC. FELICIANO CORDERO SANCHEZ.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 14, TORREÓN, COAHUILA.**

**PERIODICO OFICIAL**  
**AVISO NOTARIAL**

FELICIANO CORDERO SANCHEZ Notario Público 14 con domicilio en Morelos 240 Pte. de Torreón Coahuila, hago constar, comparecieron MARGARITA SOTO CABELLO y MARIA GUADALUPE, CLAUDIA MARGARITA, KARLA ISABEL y OMAR HILARIO, todos de apellidos VELAZQUEZ SOTO denunciando Sucesión Intestamentaria de **HILARIO VELAZQUEZ DE LA ROSA** fallecida 7 de Agosto del 2013, con domicilio en Cerrada de la Fuente número 28 en la Colonia Villa Jardín como cónyuge y descendientes acreditándolo con Actas Registro Civil. Procedimiento Intestamentario Extrajudicial iniciase el 31 de Agosto del 2016 designándose Albacea a la primera con mismo domicilio. Convócase quienes considérense con derecho a herencia y a acreedores. Publíquese por dos ocasiones con intervalo de diez días en el Periódico Oficial Artículo 1065 del Código Procesal Civil.

**Lic. FELICIANO CORDERO SANCHEZ**  
(RÚBRICA) 1 Y 18 NOV



**LIC. FELICIANO CORDERO SANCHEZ.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 14, TORREÓN, COAHUILA.**

**PERIODICO OFICIAL**  
**AVISO NOTARIAL**

FELICIANO CORDERO SANCHEZ Notario Público 14 con domicilio en Morelos 240 Pte. de Torreón Coahuila, hago constar, comparecieron LUCINA OLIVAS CONTRERAS y OLGA LIDIA, RAUL EDGARDO, RAFAEL, LORENA, y SOCORRO IVONNE, todos de apellidos MARTINEZ OLIVAS denunciando Sucesión Intestamentaria de **RAFAEL MARTINEZ MESTA** fallecido 18 de Diciembre del 2005, con domicilio en Calle Nicaragua número 332 en la Colonia Salvador Allende de esta ciudad como cónyuge y descendientes acreditándolo con Actas Registro Civil. Procedimiento Intestamentario Extrajudicial iniciase el 22 de Julio del 2016 designándose Albacea a la primera con mismo domicilio. Convócase quienes considérense con derecho a herencia y a acreedores. Publíquese por dos ocasiones con intervalo de diez días en el Periódico Oficial Artículo 1065 del Código Procesal Civil.

**Lic. FELICIANO CORDERO SANCHEZ**  
(RÚBRICA) 1 Y 18 NOV



**LIC. FELICIANO CORDERO SANCHEZ.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 14, TORREÓN, COAHUILA.**

**PERIODICO OFICIAL**  
**AVISO NOTARIAL**

FELICIANO CORDERO SANCHEZ Notario Público 14 con domicilio en Morelos 240 Pte. de Torreón Coahuila, hago constar, comparecieron JESUS ALFONSO MARTINEZ MENDOZA y GRACE DEL CARMEN, JESUS ALEJANDRO y JESUS GILLERMO MARTINEZ DELGADO denunciando Sucesión Intestamentaria de **CARMEN DELGADO CABRAL** fallecida 22 Noviembre 2015, con domicilio en Simón Bolívar 61 Colonia La Merced II como cónyuge y descendientes acreditándolo con Actas Registro Civil. Procedimiento Intestamentario Extrajudicial iniciase 13 Agosto 2016 designándose Albacea al primero con mismo domicilio. Convócase quienes considérense con derecho a herencia y a acreedores. Publíquese por dos ocasiones con intervalo de diez días en el Periódico Oficial Artículo 1065 del Código Procesal Civil

**Lic. FELICIANO CORDERO SANCHEZ**  
(RÚBRICA) 1 Y 18 NOV



**LIC. JOSE RUBEN CORDERO SANCHEZ ALDANA.**  
**NOTARIO PÚBLICO No. 65, TORREÓN, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

El C. Lic. JOSE RUBEN CORDERO SANCHEZ ALDANA, Titular de la Notaría Pública Número 65 para el Distrito de Torreón, con residencia y domicilio en Morelos 240 Poniente de la Ciudad de Torreón Coahuila, hago constar, que ante mí se presento LUIS SOLE PIERCE, en su carácter de heredero y y como apoderado de ELVIRA PIERCE MORALES, ANTONIO SOLE PIERCE, SOFIA SOLE PIERCE, MARIA DOLORES SOLE PIERCE y ELVIRA SOLE PIERCE, a solicitar la apertura del procedimiento sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes del Señor **ANTONIO SOLE IBARRA**, el cual se inició mediante solicitud por escrito de fecha 4 de diciembre del 2015. En dicho procedimiento se designó al Señor LUIS SOLE PIERCE como Albacea de la Sucesión quien tiene su domicilio en Calle Vicenza 614, Col. Torreón Residencial en la ciudad de Torreón, Coahuila. Por lo anterior, el suscrito Notario conforme a lo dispuesto por artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil del Estado, anuncio la muerte sin testar del de Cujus, habiéndose fijado las 15:30 horas del día 29veintinueve de noviembre del 2016 para la recepción de la información Testimonial ofrecida en mi oficio. DOY FE.

**Lic. JOSE RUBEN CORDERO SANCHEZ ALDANA**  
NOTARIO PUBLICO NO. 65  
(RÚBRICA) 1 Y 18 NOV



**LIC. JOSE RUBEN CORDERO SANCHEZ ALDANA.**  
**NOTARIO PÚBLICO No. 65, TORREÓN, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

El C. Lic. JOSE RUBEN CORDERO SANCHEZ ALDANA, Titular de la Notaría Pública Número 65 para el Distrito de Torreón, con residencia y domicilio en Morelos 240 Poniente de la Ciudad de Torreón Coahuila, hago constar, que ante mí se presentaron MARIA LUISA SESMA CERRO y LUIS MIGUEL SORDO SESMA, en su carácter de esposa e hijo del de Cujus, a solicitar la apertura del procedimiento sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes del Señor **FERNANDO SORDO SESMA**, el cual se inició mediante solicitud por escrito de fecha 26 de junio del 2016. En dicho procedimiento se designó al Señor LUIS MIGUEL SORDO SESMA como Albacea de la Sucesión quien tiene su domicilio en Calle Martires de Río Blanco No. 1870 Norte, Colonia Centro en la ciudad de Torreón, Coahuila. Por lo anterior, el suscrito Notario conforme a lo dispuesto por artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil del Estado, anuncio la muerte sin testar del de Cujus, habiéndose fijado las 15:00 horas del día 28 veintiocho de noviembre del 2016 para la recepción de la información Testimonial ofrecida en mi oficio. DOY FE.

**Lic. JOSE RUBEN CORDERO SANCHEZ ALDANA**

NOTARIO PUBLICO NO. 65

(RÚBRICA)

1 Y 18 NOV



**LIC. JOSE RUBEN CORDERO SANCHEZ ALDANA.**  
**NOTARIO PÚBLICO NO. 65, TORREÓN, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

El C. Lic. JOSE RUBEN CORDERO SANCHEZ ALDANA, Titular de la Notaría Pública Número 65 para el Distrito de Torreón, con residencia y domicilio en Morelos 240 Poniente de la Ciudad de Torreón Coahuila, hago constar, que ante mí se presentaron CATALINA GABRIELA LOPEZ RODRIGUEZ, LETICIA LOPEZ RODRIGUEZ, ALEJANDRA LOPEZ RODRIGUEZ, RAQUEL LOPEZ RODRIGUEZ, ABRAHAM LOPEZ RODRIGUEZ, EVERARDO LOPEZ RODRIGUEZ, GILBERTO DE JESUS LOPEZ RODRIGUEZ, JOSÉ DE JESÚS LOPEZ RODRIGUEZ, GUILLERMO LOPEZ RODRIGUEZ Y RAQUEL RODRIGUEZ VALDES, en su carácter de hijos y esposa del de Cujus, a solicitar la apertura del procedimiento sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes del Señor **GILBERTO LOPEZ LOPEZ**, el cual se inició mediante solicitud por escrito de fecha 1 de julio del 2016. En dicho procedimiento se designó ala Señora CATALINA GABRIELA LOPEZ RODRIGUEZ como Albacea de la Sucesión quien tiene su domicilio en Paseo del Ciclón 330 Col. Ampliación La Rosita de esta ciudad de Torreón, Coahuila. Por lo anterior, el suscrito Notario conforme a lo dispuesto por artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil del Estado, anuncio la muerte sin testar del de Cujus, habiéndose fijado las 15:30 horas del día 28veintiocho de Noviembre del 2016 para la recepción de la información Testimonial ofrecida en mi oficio. DOY FE.-

**Lic. JOSE RUBEN CORDERO SANCHEZ ALDANA**

NOTARIO PUBLICO NO. 65

(RÚBRICA)

1 Y 18 NOV



**LIC. JOSE RUBEN CORDERO SANCHEZ ALDANA.**  
**NOTARIO PÚBLICO No. 65, TORREÓN, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

El C. Lic. JOSE RUBEN CORDERO SANCHEZ ALDANA, Titular de la Notaría Pública Número 65 para el Distrito de Torreón, con residencia y domicilio en Morelos 240 Poniente de la Ciudad de Torreón Coahuila, hago constar, que ante mí se presentaron AMPARO TORRES DÍAZ (en carácter de heredera), JUANA TORRES DÍAZ (en carácter de heredera), NANCY JIMENEZ TORRES, ROSA EMILIA JIMENEZ TORRES, MARIA CRISTINA JIMENEZ TORRES, JUAN ALBERTO JIMENEZ TORRES y JUAN JIMENEZ GUERRERO (en su carácter de herederos por estirpe de RAQUEL TORRES DÍAZ) y GERARDO DE LA ROSA SÁNCHEZ (en su carácter de Albacea) a solicitar la apertura del procedimiento sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes dela Señora **MARÍA ASUNCIÓN DÍAZ TORRES**, el cual se inició mediante solicitud por escrito en fecha 17 de abril del 2016. En dicho procedimiento se designó a la Señora GERARDO DE LA ROSA SÁNCHEZ como Albacea de la Sucesión quien tiene su domicilio en Calle Vista Alegre 200 del Cerro de la Cruz de Torreón, Coahuila. Por lo anterior, el suscrito Notario conforme a lo dispuesto por artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil del Estado, anuncio la muerte sin testar dela de Cujus, habiéndose fijado las 15:00 horas del día 29veintinueve de noviembre del 2016 para la recepción de la información Testimonial ofrecida en mi oficio. DOY FE.

**Lic. JOSE RUBEN CORDERO SANCHEZ ALDANA**

NOTARIO PUBLICO NO. 65

(RÚBRICA)

1 Y 18 NOV



**LIC. VIRGINIA GARCIA VARA.**  
**NOTARIA PUBLICA No. 7, TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO NOTARIAL**

La Licenciada VIRGINIA GARCIA VARA, Titular de la Notaría Pública No. 7 siete en ejercicio para el Distrito Notarial de Torreón y con domicilio en Ave. Allende 593 Oriente, en esta ciudad de Torreón, Coahuila, hago constar que con fecha 17 de Octubre de 2016, se radicó en esta Notaría, la tramitación extrajudicial de la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora **BLANCA MARIA DEL ROSARIO GONZALEZ CUELLAR**, quien falleció en esta ciudad de Torreón, Coahuila el día 19 de Mayo de 2015, a solicitud de los presuntos herederos, quien fue su esposo doctor ARTURO GONZALEZ VALDEZ y sus hijos HORTENSIA ADRIANA, BLANCA MARIBEL y ARTURO, todos ellos de apellidos GONZALEZ GONZALEZ. Se propuso como Albacea al doctor ARTURO GONZALEZ VALDEZ, con domicilio en Calle Hacienda San Lorenzo número 132 ciento treinta y dos, Colonia Hacienda El Rosario, en esta ciudad de Torreón, Coahuila. Se publica el presente edicto para convocar a todos los que se consideren con derecho a la herencia, así como a los

acreedores de la difunta, para que se presenten a deducirlos, fijándose las 15:00 horas del día 05 de Diciembre del año en curso, para la celebración de la Junta de Herederos, lo que se hace saber para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, en un Periódico de los de mayor circulación de esta ciudad y en el Portal Electrónico destinado conforme a lo dispuesto por el Artículo 1127, Fracc. II del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.

Torreón Coahuila, a 18 de Octubre de 2016

**LIC. VIRGINIA GARCIA VARA**  
TITULAR

NOTARIA PUBLICA No. 7  
(RÚBRICA) 1 Y 18 NOV



**LIC. FERNANDO MUÑOZ DOMÍNGUEZ.**  
**NOTARÍA PÚBLICA NO. 45, TORREÓN, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

Fernando Muñoz Domínguez, Titular de la Notaría Pública Número 45 (cuarenta y cinco), de este Distrito, con residencia en Torreón, Coahuila, con fecha 13(trece) de Octubre del año 2016 (dos mil dieciséis), se inició el Procedimiento Sucesorio Intestamentario a bienes de la señora **EDNA ANDERSON BALDERAS**, con la comparecencia del señor **JAVIER DE LA TORRE BUENDÍA**, por sus propios derechos y como Apoderado de sus hijos **ARNOLDO DE LA TORRE ANDERSON**, **EDNA DE LA TORRE ANDERSON** y **JAVIER DE LA TORRE ANDERSON**, quien justifica la vocación a la herencia, con la exhibición de la copia certificada de la acta de defunción, matrimonio la autora de la sucesión y actas de nacimiento de sus mandantes, designándose con la representación mencionado como **ALBACEA**, aceptó el cargo, protestó su fiel y legal desempeño, y tiene su domicilio en Avenida Morelos Pte. 476 código postal 27000 de esta ciudad, código postal 27060. Se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia, para que comparezcan a las 17.00 Horas del día 24 de Noviembre del 2016, en que celebrara la **JUNTA DE HEREDEROS**, en el domicilio de la Notaría ubicada en Despacho número 1002, de la Avenida Morelos 1320 Poniente, de esta ciudad. Se harán dos publicaciones de diez en diez días y en el Periódico Oficial del Estado y uno de los de mayor circulación en Torreón. DOY FE.

Torreón, Coahuila, a 25 de Octubre del 2016.

**LIC. FERNANDO MUÑOZ DOMÍNGUEZ.**  
TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NUMERO 45.  
(RÚBRICA) 1 Y 18 NOV



**LIC. MARÍA DE LA CRUZ PASOS HERNÁNDEZ.**  
**TORREÓN, COAHUILA.**

**PUBLICACIÓN NOTARIAL**

Yo, licenciada **MARÍA DE LA CRUZ PASOS HERNÁNDEZ**, titular de la Notaría Pública N° 29, en ejercicio en el Distrito Judicial de Torreón, con domicilio en calle García Carrillo número 408 Norte, colonia Centro de la ciudad de Torreón, Coahuila, código postal 27000, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 1127 fracción II del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Coahuila, hago constar que el día diecinueve de octubre de dos mil dieciséis, los señores doctor **MARIO SERGIO MIJARES GÓMEZ**, licenciado **JOSÉ RODOLFO MIJARES GÓMEZ**, **JOSÉ MIJARES ESQUER** y **ANTONIO MIJARES ESQUER**, cada uno por sus propios derechos y el último también como apoderado de los señores **ROSAURA MIJARES ESQUER**, **RAFAEL MIJARES ESQUER** y **GUILLERMO MIJARES ESQUER**, iniciaron en la notaría a mi cargo el **PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE LA SEÑORITA ROSA MARÍA MIJARES GÓMEZ**, fallecida el dieciséis de agosto de dos mil trece, los dos primeros en su carácter de hermanos y los otros cinco en su carácter de sobrinos, todos presuntos herederos legítimos de la autora de la sucesión. Se propuso como **ALBACEA** al licenciado **JOSÉ RODOLFO MIJARES GÓMEZ**, quien señaló como domicilio el ubicado en cerrada Atotonilco número (76) setenta y seis, colonia Hacienda El Rosario, código postal (27020) veintisiete mil veinte - Lo anterior se da a conocer por medio de dos publicaciones que se harán de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila y en la tabla de avisos de un Juzgado del Ramo Civil, y se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia y a los posibles acreedores de la autora de la sucesión, para que el día treinta de noviembre de dos mil dieciséis a las quince horas, en el domicilio de esta notaría se presenten a deducir sus derechos. DOY FE.

Torreón, Coah., a 21 de octubre de 2016

**LIC. MARÍA DE LA CRUZ PASOS HERNÁNDEZ**  
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA N° 29  
(RÚBRICA) 1 Y 18 NOV



**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.**  
**TORREÓN, COAHUILA.**

**PUNTOS RESOLUTIVOS**

En autos del expediente **467/2015**, que corresponde al juicio del Juicio Ordinario Civil De Usucapión, promovido por **CRUZ MÁRQUEZ MÉNDEZ**, en contra de **PETRA RODARTE FERNÁNDEZ** y **DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD**, se ha dictado un acuerdo y una resolución que en su parte conducente es como sigue:

SENTENCIA DEFINITIVA

Torreón, Coahuila, (07) siete de octubre de dos mil (2016) dieciséis.

**V I S T O S** para resolver en sentencia definitiva, los autos del Juicio Ordinario Civil De Usucapión, promovido por **CRUZ MÁRQUEZ MÉNDEZ**, en contra de **PETRA RODARTE FERNÁNDEZ** y **DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD**, expediente número 467/2015;

PRIMERO. Procedió la vía ordinaria civil propuesta y tramitada.

SEGUNDO. La parte actora, CRUZ MÁRQUEZ MÉNDEZ, justificó los elementos constitutivos de su acción, y la parte demandada integrada por PETRA RODARTE FERNÁNDEZ y DIRECTOR ADMINISTRADOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD, no comparecieron a juicio a excepcionarse, en consecuencia:

TERCERO. Se declara que ha prosperado la acción de usucapión a favor de la parte actora CRUZ MÁRQUEZ MÉNDEZ, respecto del bien inmueble consistente en: CALLE CATORCE, HOY MÁRTIRES DEL RIO BLANCO NÚMERO 1180 NORTE, CONSTRUIDO EN EL LOTE 2 DE LA MANZANA 24 (VEINTICUATRO), DEL TERCER FRACCIONAMIENTO DE COBIÁN DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 179.30 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 22.00 METROS CON TERRENOS DE LA MISMA MANZANA; AL SUR EN 22.00 METROS CON PROPIEDAD ELÍAS MÁRQUEZ FERNANDEZ; AL ORIENTE EN 8.15 METROS CON PROPIEDAD DEL MISMO SEÑOR Y AL PONIENTE 8.15 METROS CON CALLE 14, HOY MÁRTIRES DEL RIO BLANCO; por lo tanto, se ha consumado en su favor y, por ende, se declara que ha adquirido la propiedad del inmueble anteriormente descrito.

CUARTO. Ejecutoriada que sea esta resolución, gírese atento oficio al Director Administrador del Registro Público de esta ciudad, adjuntándole copia certificada de la misma, para que se sirva cancelar la inscripción del inmueble que existe en favor de la parte demandada y realice la inscripción correspondiente en favor del señor CRUZ MÁRQUEZ MÉNDEZ, para que le sirva de título de propiedad en los términos del artículo 1792 del Código Civil del Estado.

QUINTO. Por no estar el caso comprendido en alguno de los supuestos previstos por el artículo 136 del Código Procesal Civil, se omite la condenación en costas.

NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y LÍSTESE, conforme al artículo 211 fracción V del Código Procesal Civil del Estado.

Y tomando en cuenta que la diversa demandada PETRA RODARTE FERNÁNDEZ, fue emplazada por edictos, con fundamento en el artículo 781 del Código Procesal Civil del Estado, se ordena que los puntos resolutivos de la presente sentencia sean publicados por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los mayor circulación de la localidad.

Así, definitivamente juzgando lo resolvió y firma el Licenciado JUAN GALLEGOS MÁRQUEZ, Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad, ante el Licenciado Efrén Vázquez Huerta, Secretario de Acuerdo y Trámite que autoriza y da fe. Doy fe, dos firmas ilegibles rúbricas.

Publíquense edictos por una sola vez, en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación que se edita en esta ciudad.

TORREÓN, COAHUILA 12 DE OCTUBRE DE 2016.

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON.

**LICENCIADO EFREN VAZQUEZ HUERTA.**

(RÚBRICA)

1 NOV



**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O**

Se presentó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Torreón, el C. FEDERICO HERNÁNDEZ JACOBO, por sus propios derechos, demandando en la VIA ESPECIAL, bajo el expediente judicial **1161/2016**, a los CC. OFICIAL CUARTO DEL REGISTRO CIVIL DE COYOTE, MUNICIPIO DE MATAMOROS, COAHUILA Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO, por la rectificación del acta de su nacimiento ya que en la misma se asentó erróneamente como fecha de nacimiento del actor 1 de Junio de 1963, debiendo ser lo correcto 2 de Marzo de 1963, haciéndose saber que se admitirá a contradecirla a cualquiera que teniendo interés comparezca dentro de un término que no exceda de treinta días contados a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto, debiendo publicarse por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en la Página del Poder Judicial y uno más en la Oficialía Quinta del Registro Civil de La Joya, municipio de esta ciudad. Edicto que se extiende para los efectos del auto inserto.

Torreón, Coahuila, a 17 de Agosto de 2016

C. SECRETARIA

**LIC. MARTHA ALICIA GRIJALVA CARRERA**

(RÚBRICA)

1 NOV

**DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS**

**JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA.  
SAN PEDRO, COAHUILA.**

**E D I C T O:**

Ante este juzgado de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias Coahuila, se presentó GLORIA DÍAZ MARCHAN, promoviendo PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO SOBRE INMATRICULACION DE INMUEBLE, En el expediente número **1174/2016**, a fin de justificar la inmatriculación y posesión como medio legal para adquirir el dominio pleno del bien inmueble que se describe enseguida: FINCA URBANA UBICADA EN LA CALLE DOBLADO No. 128 DE ESTA CIUDAD, QUE SE ENCUENTRA EN LA MANZANA 32, ENTRE LAS AVENIDAS ALLENDE Y MORELOS, AL PONIENTE QUE ES SU FRENTE CON 11.30 (ONCE METROS TREINTA CENTÍMETROS) POR 50.28 METROS DE FONDO (CINCUENTA METROS TREINTA CENTÍMETROS) Y AL ORIENTE COLINDA CON PROPIEDAD QUE ES OP FUE DE JOSÉ GAMIOCHIPI, AL SUR CON PROPIEDAD QUE ES O FUE DE MANUEL CÓRDOVA, CONTANDO CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 568.16 (QUINIENTOS SESENTA Y OCHO METROS CON DIECISÉIS CENTÍMETROS), se manda publicar el presente edicto en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado, el cual se manda publicar por TRES VECES CON INTERVALOS DE DIEZ DIAS.

SAN PEDRO, COAHUILA A 29 DE SEPTIEMBRE DE 2016.

EL C. SECRETARIO.

**LIC. JOSÉ ALFREDO PALACIOS CAMPOS.**

(RÚBRICA)

18 OCT 1 Y 18 NOV

**JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA.  
SAN PEDRO, COAHUILA.****EDICTO:**

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó MA. INES CROTINAS ESCAREÑO Y OTROS, a denunciar juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE SANTOS ESCAREÑO LOZANO y MARIA INES CORTINAS VALDEZ, mismo que se radico bajo el expediente número **779/2016**, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet en la página del Poder Judicial del Estado.  
SAN PEDRO, COAHUILA, A 23 DE JUNIO DE 2016.

EL SECRETARIO.

**LIC. PRIMITIVO DELGADO CHAVEZ**  
(RÚBRICA) 18 OCT Y 1 NOV

**JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA.  
SAN PEDRO, COAHUILA.****EDICTO**

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en la misma ciudad, y mediante PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO EN LA VÍA JUDICIAL SOBRE ADQUISICIÓN POR USUCAPIÓN, Expediente número **929/2016**, promovido por MARTIN CONTRERAS GARCÍA, obra un auto de fecha tres de agosto de dos mil dieciséis, donde se ordena publicar un extracto de la solicitud mediante edictos por tres veces consecutivas de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal de Internet Página del Poder Judicial del Estado de Coahuila, convocándose a personas que pudieran verse afectadas por la tramitación del procedimiento, fijándose además en lugares LAS NUEVE HORAS DEL DIA MARTES SEIS DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS, para que tenga verificativo la información testimonial a que se refiere la fracción IV del artículo 701 del Código Procesal Civil en el Estado, debiendo citarse a la Agente del Ministerio Público de la adscripción, a la Administradora Local del Registro Público y a los colindantes del inmueble objeto del procedimiento, el cual se encuentra ubicado en Solar marcado con el número ocho (8) de la manzana veinticuatro (24), terreno que tiene una superficie de 487.46 metros cuadrados (487.46) en la zona urbana del ejido La Pinta municipio de Francisco I. Madero, Coahuila, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al NOROESTE, mide 20.33 metros, colinda con callejón, Al SURESTE, mide 18.66 metros y colinda con solar 09, al SUR mide 19.69 metros y colinda con solar 12 en línea quebrada, Al SUROESTE, mide 9.66 metros y colinda con solar 14, al NOROESTE, mide 27.92 metros y colinda con solar 7 en línea quebrada,

SAN PEDRO, COAHUILA, A 14 DE OCTUBRE DEL 2016.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.

**LIC. PRIMITIVO DELGADO CHÁVEZ.**  
(RÚBRICA) 21 OCT 1 Y 11 NOV

**JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA.  
SAN PEDRO, COAHUILA.****EDICTO**

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó ROSA MARIA VELAZQUEZ NAVEJAR Y OTROS, a denunciar juicio SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE HUGO TORRES GRANADOS, mismo que se radico bajo el expediente número **699/2016**, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de Internet en la página del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA A 14 DE JUNIO DE 2016.

EL SECRETARIO

**LIC. PRIMITIVO DELGADO CHAVEZ.**  
(RÚBRICA) 1 Y 18 NOV

**JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA.  
SAN PEDRO, COAHUILA.****EDICTO.**

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó ANA BERTHA, MARIA CECILIA, BENIGNO Y JOSE DE JESUS todos de apellidos FAVELA SALDAÑA Y MARIA ESTELA SALDAÑA RAMOS, a denunciar juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JESUS FAVELA CASTRO, mismo que se radico bajo el expediente número **1010/2016**, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet en la Página del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA A 21 DE SEPTIEMBRE DE 2016

EL C. SECRETARIO

**LIC. JOSE ALFREDO PALACIOS CAMPOS.**  
(RÚBRICA) 1 Y 18 NOV

**JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA.  
SAN PEDRO, COAHUILA.**



**EDICTO**

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en la misma ciudad, se presentaron los C.C. JUAN MANUEL, ARMIDA, MARIA ISABEL, ROSALBA Y JUAN ANTONIO DE APELLIDOS GONZÁLEZ CAMPIRANO a denunciar JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ILDEFONZA CAMPIRANO RAMIREZ Y JOSÉ CRUZ GONZÁLEZ ONTIVEROS, mismo que se radico bajo el expediente número **1154/2016**, y en el cual se ordena publicar Edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos lo que se consideren con derecho a la herencia y a los herederos de los difuntos, para que se presenten en el Juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de Avisos del Juzgado, y en el portal de internet de la Pagina Oficial del Poder Judicial del Estado.-

San Pedro, Coahuila, a 13 de Octubre de 2016

EL C. SECRETARIO.

**Lic. José Alfredo Palacios Campos.**  
(RÚBRICA) 1 Y 18 NOV



**JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA.  
SAN PEDRO, COAHUILA.**

**E D I C T O.**

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentaron ALFONSO PAREDES TRUJILLO Y OTROS, a denunciar juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSEFINA RAMIREZ ALVARADO, mismo que se radico bajo el expediente número **1210/2016**, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet en la Página del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA A 17 DE OCTUBRE DE 2016

EL C. SECRETARIO

**LIC. JOSE ALFREDO PALACIOS CAMPOS.**  
(RÚBRICA) 1 Y 18 NOV



**JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA.  
SAN PEDRO, COAHUILA.**

**E D I C T O.**

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó MA. DEL ROSARIO CASTRO ESCOBAR Y OTROS, a denunciar juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JORGE LOPEZ RIOS, mismo que se radico bajo el expediente número **1248/2016**, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet en la Página del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA A 17 DE OCTUBRE DE 2016

EL C. SECRETARIO

**LIC. JOSE ALFREDO PALACIOS CAMPOS.**  
(RÚBRICA) 1 Y 18 NOV



**JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA.  
SAN PEDRO, COAHUILA.**

**EDICTO:**

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó REBECA SOLIS DOMINGUEZ, a denunciar juicio SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE CONSUELO DOMINGUEZ SALAS, mismo que se radico bajo el expediente número **1292/2016**, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet en la Página del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 25 DE OCTUBRE DE 2016.

EL C. SECRETARIO.

**LIC. JOSE ALFREDO PALACIOS CAMPOS.**  
(RÚBRICA) 1 Y 18 NOV



**JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA.  
SAN PEDRO, COAHUILA.**

**E D I C T O**

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó JULIETA, NARDA Y GUILLERMO de apellidos REGALADO CUELLAR, a denunciar juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MANUEL REGALADO LOPEZ y MARIA ELENA CUELLAR TORRES, mismo que se radico bajo el expediente número **1328/2015**, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en este lugar donde se está llevando a cabo el juicio.

SAN PEDRO, COAHUILA A 22 DE SEPTIEMBRE DE 2015.

EL SECRETARIO



**LIC. JOSE ALFREDO PALACIOS CAMPOS.**  
(RÚBRICA) 1 Y 18 NOV



**JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA.**  
**SAN PEDRO, COAHUILA.**

**E D I C T O**

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó CATALINA AVILA TORRES Y OTROS, a denunciar juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JUAN MANUEL AYALA CHACON, mismo que se radico bajo el expediente número **1558/2015**, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en el lugar donde se está llevando a cabo el juicio.

SAN PEDRO, COAHUILA A 30 DE OCTUBRE DE 2015.

EL SECRETARIO

**LIC. JOSE ALFREDO PALACIOS CAMPOS**  
(RÚBRICA) 1 Y 18 NOV



**JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA.**  
**SAN PEDRO, COAHUILA.**

**E D I C T O**

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, y mediante JUICIO ORDINARIO FAMILIAR Y EN EJERCICIO DE LA ACCION DE RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO, Expediente número **391/2016**, se presentó JUAN ESPARZA GARCIA, por demandando al OFICIAL 01 DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITA A ESTE JUZGADO, la rectificación de su acta de nacimiento, en la cual se asentó erróneamente como JUANA ESPARZA GARCIA, y fecha de nacimiento la del 28 de noviembre de 1966, debiendo ser lo correcto JUAN ESPARZA GARCÍA y fecha de nacimiento la del 28 de octubre del 1966, error que se encuentra visible en el acta número 00090, Libro 01, Tomo 1, Foja 42, de fecha 30 de enero de 1967; se convoca a personas que se crean con derecho a contradecir estos hechos para que se presenten a deducirlo dentro de un término que no exceda de treinta días; Termino que empezara a computarse a partir del día siguiente de la última publicación del edicto. Publíquese por una sola vez en el periódico Oficial del Estado y en el portal de Internet del Poder Judicial del Estado, así mismo fjese este edicto en un lugar visible de la Oficialía que corresponda.

SAN PEDRO, COAHUILA A 14 DE ABRIL DE 2016.

EL SECRETARIO

**LIC. PRIMITIVO DELGADO CHAVEZ**  
(RÚBRICA) 1 NOV



**JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA.**  
**SAN PEDRO, COAHUILA.**

**E D I C T O**

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, y mediante JUICIO ORDINARIO FAMILIAR Y EN EJERCICIO DE LA ACCION DE RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO, Expediente número **900/2016**, se presentó JOSE ANGEL SANCHEZ MACIAS, por demandando al OFICIAL 06 DEL REGISTRO CIVIL DEL EJIDO MAYRAN DE ESTE MUNICIPIO Y A LA AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITA A ESTE JUZGADO, la rectificación de su acta de nacimiento en lo que respecta a su fecha de nacimiento, ya que la misma se asentó erróneamente la del día 15 de diciembre de 1995, siendo lo correcto 15 de agosto de 1995 la mencionada acta se encuentra inscrita en la Oficialía del Registro Civil del ejido mayran de este Municipio, en el Acta número 05, libro 01, del archivo de nacimientos, foja numero 410130, de fecha treinta y uno de enero de mil novecientos noventa y seis; se convoca a personas que se crean con derecho a contradecir estos hechos para que se presenten a deducirlo dentro de un término que no exceda de treinta días; Termino que empezara a computarse a partir del día siguiente de la última publicación del editor Publíquese por una sola vez en el periódico Oficial del Estado y en el portal de Internet, página del Poder Judicial del Estado, así mismo fjese este edicto en un lugar visible de la Oficialía que corresponda.

SAN PEDRO, COAHUILA A 16 DE AGOSTO DE 2016.

EL C. SECRETARIO

**LIC. JOSE ALFREDO PALACIOS CAMPOS**  
(RÚBRICA) 1 NOV



**JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA.**  
**SAN PEDRO, COAHUILA.**

**E D I C T O**

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, y mediante JUICIO ORDINARIO FAMILIAR Y EN EJERCICIO DE LA ACCION DE RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO, Expediente número **980/2016**, se presentó SAN JUANA CAMPIRANO DE SANTIAGO, por demandando al OFICIAL 02 DEL REGISTRO CIVIL DE FRANCISCO I COAHUILA Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITA A ESTE JUZGADO, la rectificación de su acta de nacimiento en lo que respecta a su nombre, ya que la misma se asentó erróneamente como fecha de nacimiento la del 07 de febrero de 1976, debiendo ser lo correcto la del 07 de febrero de 1977 error que se encuentra visible en el acta número 00232, libro 1, tomo2, de fecha 21 de febrero de 1977; se convoca a personas que se crean con derecho a contradecir estos hechos para que se presenten a deducirlo dentro de un término que no exceda de treinta días; Termino que empezara a computarse a partir del día siguiente de la última publicación del editor Publíquese por una sola vez en el periódico Oficial del Estado y en el portal de Internet, página del Poder Judicial del Estado, así mismo fjese este edicto en un lugar visible de la Oficialía que corresponda.

SAN PEDRO, COAHUILA A 29 DE AGOSTO DE 2016.

EL C. SECRETARIO

**LIC. JOSE ALFREDO PALACIOS CAMPOS**

(RÚBRICA)

1 NOV



**JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA.  
SAN PEDRO, COAHUILA.**

**E D I C T O**

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, y mediante JUICIO ORDINARIO FAMILIAR Y EN EJERCICIO DE LA ACCION DE RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO, Expediente número **1072/2016**, se presentó MARIA TERESA NIÑO GALLEGOS, por demandando al OFICIAL 04 DEL REGISTRO CIVIL DEL EJIDO SAN MARCOS DE ESTE MUNICIPIO, Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITA A ESTE JUZGADO, la rectificación de su acta de nacimiento en lo que respecta a la fecha de nacimiento ya que en la misma se asentó la del día 4 DE OCTUBRE DE 1979, siendo lo correcto el del día 04 de septiembre de 1979; la mencionada acta se encuentra inscrita en dicha oficialía, bajo el acta No 1287, del Libro 1, Tomo 7, Foja 87, de fecha 05 de noviembre de 1979.; se convoca a personas que se crean con derecho a contradecir estos hechos para que se presenten a deducirlo dentro de un término que no exceda de treinta días; Termino que empezara a computarse a partir del día siguiente de la última publicación del editor Publíquese por una sola vez en el periódico Oficial del Estado y en el portal de Internet, página del Poder Judicial del Estado, así mismo fíjese este edicto en un lugar visible de la Oficialía que corresponda.

SAN PEDRO, COAHUILA A 12 DE SEPTIEMBRE DE 2016.

EL SECRETARIO

**LIC. PRIMITIVO DELGADO CHAVEZ**

(RÚBRICA)

1 NOV



**JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA.  
SAN PEDRO, COAHUILA.**

**E D I C T O**

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, y mediante JUICIO ORDINARIO FAMILIAR Y EN EJERCICIO DE LA ACCION DE RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO, Expediente número **1120/2016**, se presentó MANUEL AMAYA ROMERO, demandando al OFICIAL 04 DEL REGISTRO CIVIL DEL EJIDO SAN MARCOS DE ESTE MUNICIPIO Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITA A ESTE JUZGADO, la rectificación de su acta de nacimiento numero 231, Libro 1, Tomo No. 1, Foja No. 35, de fecha 24 de abril del año 1951 en la cual se asentó erróneamente como su nombre del suscrito MANUEL CORNEJO ROMERO siendo el correcto MANUEL AMAYA ROMERO; se convoca a personas que se crean con derecho a contradecir estos hechos para que se presenten a deducirlo dentro de un término que no exceda de treinta días; Termino que empezara a computarse a partir del día siguiente de la última publicación del edicto. Publíquese por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación del lugar en que se encuentre ubicado el domicilio del promovente así mismo fíjese este edicto en un lugar visible de la Oficialía que corresponda.

SAN PEDRO, COAHUILA A 26 DE SEPTIEMBRE DE 2016.

EL SECRETARIO

**LIC. JOSE ALFREDO PALACIOS CAMPOS.**

(RÚBRICA)

1 NOV



**JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA.  
SAN PEDRO, COAHUILA.**

**E D I C T O**

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, y mediante JUICIO ORDINARIO FAMILIAR Y EN EJERCICIO DE LA ACCION DE RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO, Expediente número **1122/2016**, se presentó MARIA DE JESUS VALLES GONZALEZ, por demandando al OFICIAL 01 DEL REGISTRO CIVIL DE SIERRA MOJADA, COAHUILA Y A LA AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITA A ESTE JUZGADO, la rectificación de su acta de nacimiento en lo que respecta a su nombre, ya que la misma se asentó erróneamente el de MARIA DE JESUS VALLE GONZALEZ, siendo lo correcto el de MARIA DE JESUS VALLES GONZALEZ, la mencionada acta se encuentra inscrita en la Oficialía 01 del Registro Civil de Sierra Mojada, Coahuila, en el Acta número 78, del Libro 1, Tomo 1, hoja 39, de fecha diecisiete de abril de mil novecientos cuarenta y cuatro, se convoca a personas que se crean con derecho a contradecir estos hechos para que se presenten a deducirlo dentro de un término que no exceda de treinta días; Termino que empezara a computarse a partir del día siguiente de la última publicación del editor Publíquese por una sola vez en el periódico Oficial del Estado y en el portal de Internet, página del Poder Judicial del Estado, así mismo fíjese este edicto en un lugar visible de la Oficialía que corresponda.

SAN PEDRO, COAHUILA A 20 DE SEPTIEMBRE DE 2016.

EL C. SECRETARIO

**LIC. JOSE ALFREDO PALACIOS CAMPOS**

(RÚBRICA)

1 NOV



**JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA.  
SAN PEDRO, COAHUILA.**

**E D I C T O**

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, y mediante JUICIO ORDINARIO FAMILIAR Y EN EJERCICIO DE LA ACCION DE RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO, Expediente número **1125/2016**, se presentó APOLINAR JIMENEZ GALICIA, por demandando al OFICIAL 01 DEL REGISTRO CIVIL DEL EJIDO LEQUEITIO, MUNICIPIO DE FRANCISCO I MADERO, COAHUILA Y A LA AGENTE DEL

MINISTERIO PUBLICO ADSCRITA A ESTE JUZGADO, la rectificación de su acta de nacimiento en lo que respecta a su fecha de nacimiento, ya que en la misma se asentó erróneamente la del día primero de agosto de mil novecientos sesenta y ocho, siendo lo correcto el día trece de agosto de mil novecientos sesenta y ocho; la mencionada acta se encuentra inscrita en la oficialía 01 del Registro Civil del Lequeitio municipio de Francisco I Madero, Coahuila, en el Acta número 404, del Libro 1, Tomo 1, foja 167, de fecha 12 de septiembre de 1968, se convoca a personas que se crean con derecho a contradecir estos hechos para que se presenten a deducirlo dentro de un término que no exceda de treinta días; Termina que empezara a computarse a partir del día siguiente de la última publicación del editor Publíquese por una sola vez en el periódico Oficial del Estado y en el portal de Internet, página del Poder Judicial del Estado, así mismo fíjese este edicto en un lugar visible de la Oficialía que corresponda.

SAN PEDRO, COAHUILA A 12 DE OCTUBRE DE 2016.

EL C. SECRETARIO

**LIC. PRIMITIVO DELGADO CHAVEZ**

(RÚBRICA)

1 NOV



**JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA.  
SAN PEDRO, COAHUILA.**

**E D I C T O**

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, y mediante JUICIO ORDINARIO FAMILIAR Y EN EJERCICIO DE LA ACCION DE RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO, Expediente número **1180/2016**, se presentó la C. YOLANDA ESTRADA, por demandando al OFICIAL 03 DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN EL EJIDO SAN LORENZO MUNICIPIO DE ESTA CIUDAD Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITA A ESTE JUZGADO, la rectificación de su acta de nacimiento, en la cual se asentó erróneamente como nombre de la suscrita el de YOLANDA ESTRADA L. siendo el correcto YOLANDA ESTRADA LOPEZ, así como mi fecha de nacimiento la del 15 de marzo de 1954, siendo lo correcto la del 02 de septiembre de 1954. Error que se encuentra visible en el acta numero 00025, Libro 1, Tomo 1, Foja 6, de fecha 31 de Marzo de 1954, se convoca a personas que se crean con derecho a contradecir estos hechos para que se presenten a deducirlo dentro de un término que no exceda de treinta días; Termina que empezara a computarse a partir del día siguiente de la última publicación del editor Publíquese por una sola vez en el periódico Oficial del Estado y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila, asimismo fíjese este edicto en un lugar visible de la Oficialía que corresponda.

SAN PEDRO, COAHUILA A 10 DE SEPTIEMBRE DEL 2016.

EL SECRETARIO

**LIC. JOSE ALFREDO PALACIOS CAMPOS.**

(RÚBRICA)

1 NOV



**JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA.  
SAN PEDRO, COAHUILA.**

**E D I C T O**

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, y mediante JUICIO ORDINARIO FAMILIAR Y EN EJERCICIO DE LA ACCION DE RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO, Expediente número **1219/2016**, se presentó MARIO GARCIA DELGADO, por demandando al OFICIAL 02 DEL REGISTRO CIVIL DEL EJIDO CONCORDIA DE ESTE MUNICIPIO Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITA A ESTE JUZGADO, la rectificación de su acta de nacimiento en lo que respecta a su apellido y fecha de nacimiento ya que la misma se asentó erróneamente el de RDZ. DELGADO, con fecha de nacimiento 20 de abril de 1964, debiendo ser lo correcto en cuanto a su apellido el de GARCIA DELGADO, con fecha de nacimiento 20 de marzo de 1964, la mencionada acta se encuentra inscrita en dicha Oficialía, bajo el Acta No. 237, del Libro 1, Tomo 1, hoja 40, de fecha 23 de abril de 1964., se convoca a personas que se crean con derecho a contradecir estos hechos para que se presenten a deducirlo dentro de un término que no exceda de treinta días; Termina que empezara a computarse a partir del día siguiente de la última publicación del editor Publíquese por una sola vez en el periódico Oficial del Estado y en el portal de Internet, página del Poder Judicial del Estado, así mismo fíjese este edicto en un lugar visible de la Oficialía que corresponda.

SAN PEDRO, COAHUILA A 11 DE OCTUBRE DE 2016.

EL C. SECRETARIO

**LIC. PRIMITIVO DELGADO CHAVEZ**

(RÚBRICA)

1 NOV

---

**DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE**

---

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.  
PARRAS, COAHUILA.**

**E D I C T O**

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el Expediente Número **732/2016**, relativo al JUICIO SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO A BIENES DE ANSELMO CHÁVEZ HERNÁNDEZ, denunciado por MARÍA ISABEL ABASTA MORALES, MARISELA Y BRENDA DE APELLIDOS CHÁVEZ ABASTA, a quienes se les cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. DOY FE.

Parras de la Fuente, Coahuila, a 25 de Octubre de 2016

EL SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE  
PARRAS

**Licenciado FRANCISCO JOSÉ RAMÍREZ TORRES**

(RÚBRICA)

1 Y 18 NOV

**RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ**

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

**VÍCTOR MANUEL ZAMORA RODRÍGUEZ**

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

**ROBERTO OROZCO AGUIRRE**

Subdirector del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

**I. Avisos judiciales y administrativos:**

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$1.39 (UN PESO 39/100 M.N.).

**II.** Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$584.00 (QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

**III.** Publicación de balances o estados financieros, \$794.00 (SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

**IV. Suscripciones:**

1. Por un año, \$2,174.00 (DOS MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).
2. Por seis meses, \$1,087.00 (UN MIL OCHENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).
3. Por tres meses, \$574.00 (QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

**V.** Número del día, \$24.00 (VEINTICUATRO PESOS 00/100 M.N.).

**VI.** Números atrasados hasta 6 años, \$83.00 (OCHENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.).

**VII.** Números atrasados de más de 6 años, \$164.00 (CIENTO SESENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

**VIII.** Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$292.00 (DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.).

**IX.** Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$584.00 (QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

***Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2016.***

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono y Fax 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: [www.coahuila.gob.mx](http://www.coahuila.gob.mx)

Página de Internet del Periódico Oficial: [periodico.sfpc.coahuila.gob.mx](http://periodico.sfpc.coahuila.gob.mx)

Correo Electrónico del Periódico Oficial: [periodico.oficial.coahuila@hotmail.com](mailto:periodico.oficial.coahuila@hotmail.com)

Paga Fácil Coahuila: [www.pagafacil.gob.mx](http://www.pagafacil.gob.mx)